

BOLETÍN
OFICIAL
DE LA
DIÓCESIS
DE CORDOBA



VOL. CLVII

Abril-Junio 2016

OBISPADO DE CÓRDOBA
C/. Torrijos, 12- Teléfono 957.49.64.74
Año CLVII - Depósito Legal: CO 17 - 1958 - ISSN 1697-879 X
Imprime: Impresiones Guadajoz s.l.l.

ÍNDICE

I. SANTO PADRE

VARIOS

- Discurso en el Jubileo extraordinario de la Misericordia 177
- Carta al Papa de Alejandría en la Jornada de la Amistad
Copto-Católica 180

HOMILÍAS

- Jubileo de la Divina Misericordia..... 183
- Jubileo de los adolescentes en el Año de la Misericordia..... 186
- Solemnidad de Pentecostés 190
- Jubileo de los sacerdotes en el Año de la Misericordia..... 192
- Jubileo de los enfermos y personas discapacitadas en el Año
de la Misericordia..... 197

II. VIDA DE LA DIÓCESIS

A.- OBISPO DIOCESANO

1.- CARTAS SEMANALES

- "Domingo de la Misericordia" (03-IV-16)..... 203
- "Fiesta de la Anunciación, Fiesta de la Vida" (10-IV-16) 206
- "Te miré con pasión" (17-IV-16) 208
- "*Amoris Laetitia*, carta del Papa" (24-IV-16)..... 211

• "Dios vive en mi alma" (01-V-16).....	214
• "Jesús asciende a los cielos" (08-V-16)	217
• "Recibiréis el Espíritu Santo" (15-V-16).....	219
• "Santísima Trinidad" (22-V-16).....	222
• "Corpus Christi" (29-V-16)	224
• "¿Dinero para la Iglesia católica? Yo marco la X" (05-VI-16).....	227
• "Amor y perdón" (12-VI-16).....	230
• "Elecciones a la vista" (19-VI-16).....	233
• "Seis nuevos presbíteros" (26-VI-16).....	236

2.- CARTAS

• A los arzobispos y obispos de la Provincias Eclesiásticas de Sevilla y Granada con motivo de la celebración del día de S. Juan de Ávila.....	239
• A todos los sacerdotes diocesanos en la fiesta de Cristo Sacerdote. (Anexo: Estipendio de la Misa).....	241
• A los participantes en el primer encuentro " <i>Summorum Pontificium</i> " de Andalucía.....	254

3.-ACTIVIDADES PASTORALES DEL SR. OBISPO 256

B.- SECRETARÍA GENERAL

1.-NOMBRAMIENTOS 269

2.- DECRETOS

• Decretos de Hermandades y Cofradías	274
• Decreto de incardinación en la Diócesis del Rvdo. P. Manuel Rabadán Carrillo	275

2.-OTROS.....	277
3.-SAGRADAS ÓRDENES.....	278
4.- CONSEJOS DIOCESANOS	
• Crónica de reunión del Consejo Diocesano de Laicos	279
5.- SACERDOTES DIOCESANOS QUE HAN PARTICIPADO EN LOS EJERCICIOS ESPIRITUALES	284
6.-NECROLÓGICAS	286
7.- DÍA DE SAN JUAN DE ÁVILA	
• Crónica de la fiesta de san Juan de Ávila.....	289
• Homilía del Cardenal Beniamino Stella.....	291
C.- TRIBUNAL DIOCESANO	
• Reglamento del Tribunal Diocesano. Costas Judiciales y Decreto de aprobación de dichas costas.	295
III. SANTA SEDE	
• Carta de agradecimiento por el donativo para Ucrania	323
IV. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA	
• Nota de prensa final de la CVII Asamblea Plenaria	327

- Nota de la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis sobre la opción por la enseñanza religiosa católica en el curso 2015–2016 331
- Nota de la Oficina de Información sobre la Memoria de Actividades de la Iglesia Católica..... 334
- Nota de la Oficina de Información sobre el ordinariato que ha erigido el Santo Padre para los fieles católicos orientales 338

V. OBISPOS DEL SUR

- Comunicado de la CXXXIV reunión de la Asamblea Ordinaria de los Obispos del Sur de España..... 343

SANTO

PADRE

SANTO PADRE. VARIOS

DISCURSO EN EL JUBILEO EXTRAORDINARIO DE LA MISERICORDIA.
MEDITACIÓN DEL SANTO PADRE FRANCISCO

Vaticano, 5 de mayo de 2016

Queridos hermanos y hermanas:

Después de los testimonios que hemos oído, y a la luz de la Palabra del Señor que ilumina nuestra situación de sufrimiento, invocamos ante todo la presencia del Espíritu Santo para que venga sobre nosotros. Que él ilumine nuestras mentes, para que podamos encontrar palabras adecuadas que den consuelo; que él abra nuestros corazones para que podamos tener la certeza de que Dios está presente y no nos abandona en las pruebas. El Señor Jesús prometió a sus discípulos que nunca los dejaría solos: que estaría cerca de ellos en cualquier momento de la vida mediante el envío del Espíritu Paráclito (cf. *Jn 14,26*), el cual los habría ayudado, sostenido y consolado.

En los momentos de tristeza, en el sufrimiento de la enfermedad, en la angustia de la persecución y en el dolor por la muerte de un ser querido, todo el mundo busca una palabra de consuelo. Sentimos una gran necesidad de que alguien esté cerca y sienta compasión de nosotros. Experimentamos lo que significa estar desorientados, confundidos, golpeados en lo más íntimo, como nunca nos hubiéramos imaginado. Miramos a nuestro alrededor con ojos vacilantes, buscando encontrar a alguien que pueda realmente entender nuestro dolor. La mente se llena de preguntas, pero las respuestas no llegan. La razón por sí sola no es capaz de iluminar nuestro interior, de comprender el dolor que experimentamos y dar la respuesta que esperamos. En esos momentos es cuando más necesitamos las razones del corazón, las únicas que pueden ayudarnos a entender el misterio que envuelve nuestra soledad.

Vemos cuánta tristeza hay en muchos de los rostros que encontramos. Cuántas lágrimas se derraman a cada momento en el mundo; cada una distinta de las otras; y juntas forman como un océano de desolación, que implora piedad, compasión, consuelo. Las más amargas son las provocadas por la maldad humana: las lágrimas de aquel a quien le han arrebatado violentamente a un ser querido; lágrimas de abuelos, de madres y padres, de niños... Hay ojos que a menudo se quedan mirando fijos la puesta del sol y que apenas consiguen ver el alba de un nuevo día. Tenemos necesidad de la misericordia, del consuelo que viene del Señor. Todos lo necesitamos; es nuestra pobreza, pero también nuestra grandeza: invocar el consuelo de Dios, que con su ternura viene a secar las lágrimas de nuestros ojos (cf. *Is* 25,8; *Ap* 7,17; 21,4).

En este sufrimiento nuestro no estamos solos. También Jesús sabe lo que significa llorar por la pérdida de un ser querido. Es una de las páginas más conmovedoras del Evangelio: cuando Jesús, viendo llorar a María por la muerte de su hermano Lázaro, ni siquiera él fue capaz de contener las lágrimas. Experimentó una profunda conmoción y rompió a llorar (cf. *Jn* 11,33-35). El evangelista Juan, con esta descripción, muestra cómo Jesús se une al dolor de sus amigos compartiendo su desconsuelo. Las lágrimas de Jesús han desconcertado a muchos teólogos a lo largo de los siglos, pero sobre todo han lavado a muchas almas, han aliviado muchas heridas. Jesús también experimentó en su persona el miedo al sufrimiento y a la muerte, la desilusión y el desconsuelo por la traición de Judas y Pedro, el dolor por la muerte de su amigo Lázaro. Jesús «*no abandona a los que ama*» (Agustín, In Joh 49,5). Si Dios ha llorado, también yo puedo llorar sabiendo que se me comprende. El llanto de Jesús es el antídoto contra la indiferencia ante el sufrimiento de mis hermanos. Ese llanto enseña a sentir como propio el dolor de los demás, a hacerme partícipe del sufrimiento y las dificultades de las personas que viven en las situaciones más dolorosas. Me provoca para que sienta la tristeza y desesperación de aquellos a los que les han arrebatado incluso el cuerpo de sus seres queridos, y no tienen ya ni siquiera un lugar donde encontrar

consuelo. El llanto de Jesús no puede quedar sin respuesta de parte del que cree en él. Como él consuela, también nosotros estamos llamados a consolar.

En el momento del desconcierto, de la conmoción y del llanto, brota en el corazón de Cristo la oración al Padre. La oración es la verdadera medicina para nuestro sufrimiento. También nosotros, en la oración, podemos sentir la presencia de Dios a nuestro lado. La ternura de su mirada nos consuela, la fuerza de su palabra nos sostiene, infundiendo esperanza. Jesús, junto a la tumba de Lázaro, oró: «Padre, te doy gracias porque me has escuchado; yo sé que tú me escuchas siempre» (Jn 11,41-42). Necesitamos esta certeza: el Padre nos escucha y viene en nuestra ayuda. El amor de Dios derramado en nuestros corazones nos permite afirmar que, cuando se ama, nada ni nadie nos apartará de las personas que hemos amado. Lo recuerda el apóstol Pablo con palabras de gran consuelo: «¿Quién nos separará del amor de Cristo?, ¿la tribulación?, ¿la angustia?, ¿la persecución?, ¿el hambre?, ¿la desnudez?, ¿el peligro?, ¿la espada? [...] Pero en todo esto vencemos de sobra gracias a aquel que nos ha amado. Pues estoy convencido de que ni muerte, ni vida, ni ángeles, ni principados, ni presente, ni futuro, ni potencias, ni altura, ni profundidad, ni ninguna otra criatura podrá separarnos del amor de Dios manifestado en Cristo Jesús, nuestro Señor» (Rm 8,35.37-39). El poder del amor transforma el sufrimiento en la certeza de la victoria de Cristo, y de nuestra victoria con él, y en la esperanza de que un día estaremos juntos de nuevo y contemplaremos para siempre el rostro de la Trinidad Santísima, fuente eterna de la vida y del amor.

Al lado de cada cruz siempre está la Madre de Jesús. Con su manto, ella enjuga nuestras lágrimas. Con su mano nos ayuda a levantarnos y nos acompaña en el camino de la esperanza.

SANTO PADRE. VARIOS

CARTA AL PAPA DE ALEJANDRÍA Y PATRIARCA DE LA SEDE DE SAN MARCOS EN LA JORNADA DE LA AMISTAD COPTO-CATÓLICA

Vaticano, 10 de mayo de 2016

A Su Santidad Tawadros II

Papa de Alejandría y Patriarca de la Sede de san Marcos

Recordando con gusto el tercer aniversario de nuestro encuentro fraterno en Roma el 10 de mayo de 2013, le envío, Santidad, mis más cordiales y buenos deseos de paz y salud, y expreso mi gozo por los vínculos espirituales cada vez más profundos que unen la Sede de Pedro y la Sede de Marcos.

Con gratitud al Señor Nuestro Dios recuerdo los pasos que hemos realizado juntos en el camino de la reconciliación y de la amistad. Después de siglos de silencio, malentendidos y hasta hostilidad, católicos y coptos se están reuniendo cada vez más frecuentemente, dialogando y cooperando en la proclamación del Evangelio y en el servicio a la humanidad. En este renovado espíritu de amistad, el Señor nos ayuda a ver el vínculo que nos une desde la misma llamada y misión que hemos recibido del Padre el día de nuestro bautismo. De hecho, es a través del Bautismo que llegamos a ser miembros del único Cuerpo de Cristo que es la Iglesia (cf. *1 Cor 12, 13*), el pueblo de Dios, que proclama sus alabanzas (cf. *1 Pe 2, 9*). Que el Espíritu Santo, motivo y portador de todos los dones, nos una cada vez más en el vínculo del amor cristiano y nos guíe en nuestro peregrinar común, en la verdad y la caridad, hacia la plena comunión.

Deseo también expresarle, Santidad, mi profundo aprecio por la generosa hospitalidad ofrecida durante el XIII encuentro de la Comisión mixta interna-

cional para el diálogo teológico entre la Iglesia católica y las Iglesias ortodoxas orientales, que se llevó a cabo en El Cairo con la invitación del patriarcado de la Sede de San Marcos. Le agradezco por haber recibido a los miembros de la Comisión mixta en el monasterio de San Bishoy en Wadi Natrum, y estoy seguro que compartimos la ardiente esperanza de que este importante diálogo pueda continuar para seguir dando abundantes frutos.

Aun estando todavía en camino hacia el día en el que nos reuniremos como una cosa sola en la misma mesa eucarística, podemos ya desde ahora hacer visible la comunión que nos une.

Coptos y católicos pueden dar testimonio juntos de los valores importantes como la sacralidad y la dignidad de toda vida humana, la santidad del matrimonio y de la vida familiar, el respeto de la creación que Dios nos ha confiado.

Ante tantos desafíos contemporáneos, coptos y católicos están llamados a dar una respuesta común fundada en el Evangelio. Mientras continuamos con nuestro peregrinar terreno, si aprenderemos a sobrellevar las cargas mutuamente, y a intercambiar el rico patrimonio de nuestras respectivas tradiciones, veremos con mayor claridad que lo que nos une es más grande de lo que nos divide.

Santidad, cada día mis pensamientos y oraciones están con las comunidades cristianas de Egipto y Oriente Medio, muchas de las cuales están viviendo grandes dificultades y situaciones trágicas. Soy muy consciente de vuestra seria preocupación por la situación en Oriente Medio, especialmente en Irak y Siria, donde nuestros hermanos y hermanas cristianos y de otras comunidades deben afrontar pruebas cotidianas.

Que Dios, Nuestro Padre, conceda paz y consolación a todos los que sufren, e inspire a la comunidad internacional para responder de modo sabio y justo a esta inaudita violencia.

En esta ocasión, que justamente ya es conocida como la Jornada de la amistad copto-católica, de buen grado intercambio con usted, Santidad, un abrazo fraterno de paz en Cristo el Señor Resucitado.

SANTO PADRE. HOMILÍAS

JUBILEO DE LA DIVINA MISERICORDIA

Vaticano, 3 de abril de 2016

«*Muchos otros signos, que no están escritos en este libro, hizo Jesús a la vista de los discípulos*» (Jn 20,30). El Evangelio es el libro de la misericordia de Dios, para leer y releer, porque todo lo que Jesús ha dicho y hecho es expresión de la misericordia del Padre. Sin embargo, no todo fue escrito; el Evangelio de la misericordia continúa siendo un libro abierto, donde se siguen escribiendo los signos de los discípulos de Cristo, gestos concretos de amor, que son el mejor testimonio de la misericordia. Todos estamos llamados a ser escritores vivos del Evangelio, portadores de la Buena Noticia a todo hombre y mujer de hoy. Lo podemos hacer realizando las obras de misericordia corporales y espirituales, que son el estilo de vida del cristiano. Por medio de estos gestos sencillos y fuertes, a veces hasta invisibles, podemos visitar a los necesitados, llevándoles la ternura y el consuelo de Dios. Se sigue así aquello que cumplió Jesús en el día de Pascua, cuando derramó en los corazones de los discípulos temerosos la misericordia del Padre, exhaló sobre ellos el Espíritu Santo que perdona los pecados y da la alegría.

Sin embargo, en el relato que hemos escuchado surge un contraste evidente: está el miedo de los discípulos que cierran las puertas de la casa; por otro lado, la misión de parte de Jesús, que los envía al mundo a llevar el anuncio del perdón. Este contraste puede manifestarse también en nosotros, una lucha interior entre el corazón cerrado y la llamada del amor a abrir las puertas cerradas y a salir de nosotros mismos. Cristo, que por amor entró a través de las puertas cerradas del pecado, de la muerte y del infierno, desea entrar también en cada uno para abrir de par en par las puertas cerradas del corazón. Él, que con la

resurrección venció el miedo y el temor que nos aprisiona, quiere abrir nuestras puertas cerradas y enviarnos. El camino que el Maestro resucitado nos indica es de una sola vía, va en una única dirección: salir de nosotros mismos, salir para dar testimonio de la fuerza sanadora del amor que nos ha conquistado. Vemos ante nosotros una humanidad continuamente herida y temerosa, que tiene las cicatrices del dolor y de la incertidumbre. Ante el sufrido grito de misericordia y de paz, escuchamos hoy la invitación esperanzadora que Jesús dirige a cada uno de nosotros: «*Como el Padre me ha enviado, así también os envío yo*» (v. 21).

Toda enfermedad puede encontrar en la misericordia de Dios una ayuda eficaz. De hecho, su misericordia no se queda lejos: desea salir al encuentro de todas las pobrezas y liberar de tantas formas de esclavitud que afligen a nuestro mundo. Quiere llegar a las heridas de cada uno, para curarlas. Ser apóstoles de misericordia significa tocar y acariciar sus llagas, presentes también hoy en el cuerpo y en el alma de muchos hermanos y hermanas suyos. Al curar estas heridas, confesamos a Jesús, lo hacemos presente y vivo; permitimos a otros que toquen su misericordia y que lo reconozcan como «*Señor y Dios*» (cf. v. 28), como hizo el apóstol Tomás. Esta es la misión que se nos confía. Muchas personas piden ser escuchadas y comprendidas. El Evangelio de la misericordia, para anunciarlo y escribirlo en la vida, busca personas con el corazón paciente y abierto, “*buenos samaritanos*” que conocen la compasión y el silencio ante el misterio del hermano y de la hermana; pide siervos generosos y alegres que aman gratuitamente sin pretender nada a cambio.

«*Paz a vosotros*» (v. 21): es el saludo que Cristo trae a sus discípulos; es la misma paz, que esperan los hombres de nuestro tiempo. No es una paz negociada, no es la suspensión de algo malo: es su paz, la paz que procede del corazón del Resucitado, la paz que venció el pecado, la muerte y el miedo. Es la paz que no divide, sino que une; es la paz que no nos deja solos, sino que nos hace sentir acogidos y amados; es la paz que permanece en el dolor y hace florecer la esperanza. Esta paz, como en el día de Pascua, nace y renace siempre

desde el perdón de Dios, que disipa la inquietud del corazón. Ser portadores de su paz: esta es la misión confiada a la Iglesia en el día de Pascua. Hemos nacido en Cristo como instrumentos de reconciliación, para llevar a todos el perdón del Padre, para revelar su rostro de amor único en los signos de la misericordia.

En el Salmo responsorial se ha proclamado: «*Su amor es para siempre*» (117/118,2). Es verdad, la misericordia de Dios es eterna; no termina, no se agota, no se rinde ante la adversidad y no se cansa jamás. En este “*para siempre*” encontramos consuelo en los momentos de prueba y de debilidad, porque estamos seguros que Dios no nos abandona. Él permanece con nosotros para siempre. Le agradecemos su amor tan inmenso, que no podemos comprender: es tan grande. Pidamos la gracia de no cansarnos nunca de acudir a la misericordia del Padre y de llevarla al mundo; pidamos ser nosotros mismos misericordiosos, para difundir en todas partes la fuerza del Evangelio, para escribir aquellas páginas del Evangelio que el apóstol Juan no ha escrito.

SANTO PADRE. HOMILÍAS

JUBILEO DE LOS ADOLESCENTES EN EL AÑO DE LA MISERICORDIA

Vaticano, 24 de abril de 2016

«La señal por la que conocerán todos que sois discípulos míos será que os amáis unos a otros» (Jn 13,35).

Queridos muchachos: Qué gran responsabilidad nos confía hoy el Señor. Nos dice que la gente conocerá a los discípulos de Jesús por cómo se aman entre ellos. En otras palabras, el amor es el documento de identidad del cristiano, es el único “*documento*” válido para ser reconocidos como discípulos de Jesús. El único documento válido. Si este documento caduca y no se renueva continuamente, dejamos de ser testigos del Maestro. Entonces os pregunto: ¿Queréis acoger la invitación de Jesús para ser sus discípulos? ¿Queréis ser sus amigos fieles? El amigo verdadero de Jesús se distingue principalmente por el amor concreto; no el amor “*en las nubes*”, no, el amor concreto que resplandece en su vida. El amor es siempre concreto. Quien no es concreto y habla del amor está haciendo una telenovela, una telecomedia. ¿Queréis vivir este amor que él nos entrega? ¿Queréis o no queréis? Entonces, frecuentemos su escuela, que es una escuela de vida para aprender a amar. Y esto es un trabajo de todos los días: aprender a amar.

Ante todo, amar es bello, es el camino para ser felices. Pero no es fácil, es desafiante, supone esfuerzo. Por ejemplo, pensemos cuando recibimos un regalo: nos hace felices, pero para preparar ese regalo las personas generosas han dedicado tiempo y dedicación y, de ese modo, regalándonos algo, nos han dado también algo de ellas mismas, algo de lo que han sabido privarse. Pensemos también al regalo que vuestros padres y animadores os han hecho, al dejaros

venir a Roma para este Jubileo dedicado a vosotros. Han programado, organizado, preparado todo para vosotros, y esto les daba alegría, aun cuando hayan renunciado a un viaje para ellos. Esto es amor concreto. En efecto, amar quiere decir dar, no sólo algo material, sino algo de uno mismo: el tiempo personal, la propia amistad, las capacidades personales.

Miremos al Señor, que es insuperable en generosidad. Recibimos de él muchos dones, y cada día tendríamos que darle gracias. Quisiera preguntaros: ¿Dais gracias al Señor todos los días? Aun cuando nos olvidemos, él se acuerda de hacernos cada día un regalo especial. No es un regalo material para tener entre las manos y usar, sino un don más grande para la vida. ¿Qué nos da el Señor? Nos regala su amistad fiel, que no la retirará jamás. El Señor es el amigo para siempre. Además, si tú lo decepcionas y te alejas de él, Jesús sigue amándote y estando contigo, creyendo en ti más de lo que tú crees en ti mismo. Esto es lo específico del amor que nos enseña Jesús. Y esto es muy importante. Porque la amenaza principal, que impide crecer bien, es cuando no importas a nadie—esto es triste—, cuando te sientes marginado. En cambio, el Señor está siempre junto a ti y está contento de estar contigo. Como hizo con sus discípulos jóvenes, te mira a los ojos y te llama para seguirlo, para «*remar mar a dentro*» y «*echar las redes*» confiando en su palabra; es decir, poner en juego tus talentos en la vida, junto a él, sin miedo. Jesús te espera pacientemente, atiente una respuesta, aguarda tu “sí”.

Queridos chicos y chicas, a vuestra edad surge en vosotros de una manera nueva el deseo de afeccionaros y de recibir afecto. Si vais a la escuela del Señor, os enseñará a hacer más hermosos también el afecto y la ternura. Os pondrá en el corazón una intención buena, esa de amar sin poseer: de querer a las personas sin desearlas como algo propio, sino dejándolas libres. Porque el amor es libre. No existe amor verdadero si no es libre. Esa libertad que el Señor nos da cuando nos ama. Él siempre está junto a nosotros. En efecto, siempre existe la tentación de contaminar el afecto con la pretensión instintiva de tomar, de “poseer” aque-

llo que me gusta; y esto es egoísmo. Y también, la cultura consumista refuerza esta tendencia. Pero cualquier cosa, cuando se exprime demasiado, se desgasta, se estropea; después se queda uno decepcionado con el vacío dentro. Si escucháis la voz del Señor, os revelará el secreto de la ternura: interesarse por otra persona, quiere decir respetarla, protegerla, esperarla. Y esta es la manifestación de la ternura y del amor.

En estos años de juventud percibís también un gran deseo de libertad. Muchos os dirán que ser libres significa hacer lo que se quiera. Pero en esto se necesita saber decir no. Si no sabes decir no, no eres libre. Libre es quien sabe decir sí y sabe decir no. La libertad no es poder hacer siempre lo que se quiere: esto nos vuelve cerrados, distantes y nos impide ser amigos abiertos y sinceros; no es verdad que cuando estoy bien todo vaya bien. No, no es verdad. En cambio, la libertad es el don de poder elegir el bien: esto es libertad. Es libre quien elige el bien, quien busca aquello que agrada a Dios, aun cuando sea fatigoso y no sea fácil. Pero yo creo que vosotros, jóvenes, no tenéis miedo al cansancio, sois valientes. Sólo con decisiones valientes y fuertes se realizan los sueños más grandes, esos por los que vale la pena dar la vida. Decisiones valientes y fuertes. No os contentéis con la mediocridad, con “*ir tirando*”, estando cómodos y sentados; no confiéis en quien os distrae de la verdadera riqueza, que sois vosotros, cuando os digan que la vida es bonita sólo si se tienen muchas cosas; desconfiad de quien os quiera hacer creer que sois valiosos cuando os hacéis pasar por fuertes, como los héroes de las películas, o cuando lleváis vestidos a la última moda. Vuestra felicidad no tiene precio y no se negocia; no es un “*app*” que se descarga en el teléfono móvil: ni siquiera la versión más reciente *podrá* ayudaros a ser libres y grandes en el amor. La libertad es otra cosa.

Porque el amor es el don libre de quien tiene el corazón abierto; es una responsabilidad, pero una responsabilidad bella que dura toda la vida; es el compromiso cotidiano de quien sabe realizar grandes sueños. ¡Ay de los jóvenes que no saben soñar, que no se atreven a soñar! Si un joven, a vuestra edad, no es

capaz de soñar, ya está jubilado, no sirve. El amor se alimenta de confianza, de respeto y de perdón. El amor no surge porque hablemos de él, sino cuando se vive; no es una poesía bonita para aprender de memoria, sino una opción de vida que se ha de poner en práctica. ¿Cómo podemos crecer en el amor? El secreto está en el Señor: Jesús se nos da a sí mismo en la Santa Misa, nos ofrece el perdón y la paz en la Confesión. Allí aprendemos a acoger su amor, hacerlo nuestro, y a difundirlo en el mundo. Y cuando amar parece algo arduo, cuando es difícil decir no a lo que es falso, mirad la cruz del Señor, abrazadla y no dejad su mano, que os lleva hacia lo alto y os levanta cuando caéis. Durante la vida siempre se cae, porque somos pecadores, somos débiles. Pero está la mano de Jesús que nos levanta y nos eleva. Jesús nos quiere de pie. Esa palabra bonita que Jesús decía a los paralíticos: “*levántate*”. Dios nos ha creado para estar de pie. Hay una canción hermosa que cantan los alpinos cuando suben a la montaña. La canción dice así: «en el arte de subir, lo importante no es no caer, sino no permanecer caído». Tener la valentía de levantarse, de dejarse levantar por la mano de Jesús. Y esta mano muchas veces viene a través de la mano de un amigo, de la mano de los padres, de la mano de aquellos que nos acompañan en la vida. También el mismo Jesús está allí. Levantaos. Dios os quiere de pie, siempre de pie.

Sé que sois capaces de gestos grandes de amistad y bondad. Estáis llamados a construir así el futuro: junto con los otros y por los otros, pero jamás contra alguien. No se construye “*contra*”: esto se llama destrucción. Haréis cosas maravillosas si os preparáis bien ya desde ahora, viviendo plenamente vuestra edad, tan rica de dones, y no temiendo al cansancio. Haced como los campeones del mundo del deporte, que logran metas altas entrenándose con humildad y tenacidad todos los días. Que vuestro programa cotidiano sea las obras de misericordia: Entrenaos con entusiasmo en ellas para ser campeones de vida, campeones de amor. Así seréis conocidos como discípulos de Jesús. Así tendréis el documento de identidad de cristianos. Y os aseguro: vuestra alegría será plena.

SANTO PADRE. HOMILÍAS

SOLEMNIDAD DE PENTECOSTÉS

«No os dejaré huérfanos» (Jn 14,18)

Vaticano, 15 de mayo de 2016

La misión de Jesús, culminada con el don del Espíritu Santo, tenía esta finalidad esencial: restablecer nuestra relación con el Padre, destruida por el pecado; apartarnos de la condición de huérfanos y restituirnos a la de hijos.

El apóstol Pablo, escribiendo a los cristianos de Roma, dice: «*Los que se dejan llevar por el Espíritu de Dios, esos son hijos de Dios. Habéis recibido, no un espíritu de esclavitud, para recaer en el temor, sino un espíritu de hijos adoptivos, que nos hace gritar: ¡Abba, Padre!*» (Rm 8,14-15). He aquí la relación reestablecida: la paternidad de Dios se reaviva en nosotros a través de la obra redentora de Cristo y del don del Espíritu Santo.

El Espíritu es dado por el Padre y nos conduce al Padre. Toda la obra de la salvación es una obra que regenera, en la cual la paternidad de Dios, mediante el don del Hijo y del Espíritu, nos libra de la orfandad en la que hemos caído. También en nuestro tiempo se constatan diferentes signos de nuestra condición de huérfanos: Esa soledad interior que percibimos incluso en medio de la muchedumbre, y que a veces puede llegar a ser tristeza existencial; esa supuesta independencia de Dios, que se ve acompañada por una cierta nostalgia de su cercanía; ese difuso analfabetismo espiritual por el que nos sentimos incapaces de rezar; esa dificultad para experimentar verdadera y realmente la vida eterna, como plenitud de comunión que germina aquí y que florece después de la muerte; esa dificultad para reconocer al otro como hermano, en cuanto hijo del mismo Padre; y así otros signos semejantes.

A todo esto se opone la condición de hijos, que es nuestra vocación originaria, aquello para lo que estamos hechos, nuestro «ADN» más profundo que, sin embargo, fue destruido y se necesitó el sacrificio del Hijo Unigénito para que fuese restablecido. Del inmenso don de amor, como la muerte de Jesús en la cruz, ha brotado para toda la humanidad la efusión del Espíritu Santo, como una inmensa cascada de gracia. Quien se sumerge con fe en este misterio de regeneración renace a la plenitud de la vida filial.

«No os dejaré huérfanos». Hoy, fiesta de Pentecostés, estas palabras de Jesús nos hacen pensar también en la presencia maternal de María en el cenáculo. La Madre de Jesús está en medio de la comunidad de los discípulos, reunida en oración: es memoria viva del Hijo e invocación viva del Espíritu Santo. Es la Madre de la Iglesia. A su intercesión confiamos de manera particular a todos los cristianos, a las familias y las comunidades, que en este momento tienen más necesidad de la fuerza del Espíritu Paráclito, Defensor y Consolador, Espíritu de verdad, de libertad y de paz.

Como afirma también san Pablo, el Espíritu hace que nosotros pertenezcamos a Cristo: «*El que no tiene el Espíritu de Cristo no es de Cristo*» (Rm 8,9). Y para consolidar nuestra relación de pertenencia al Señor Jesús, el Espíritu nos hace entrar en una nueva dinámica de fraternidad. Por medio del Hermano universal, Jesús, podemos relacionarnos con los demás de un modo nuevo, no como huérfanos, sino como hijos del mismo Padre bueno y misericordioso. Y esto hace que todo cambie. Podemos mirarnos como hermanos, y nuestras diferencias harán que se multiplique la alegría y la admiración de pertenecer a esta única paternidad y fraternidad.

SANTO PADRE. HOMILÍAS

JUBILEO DE LOS SACERDOTES EN EL AÑO DE LA MISERICORDIA

Solemnidad del Sagrado Corazón de Jesús

Vaticano, 3 de junio de 2016

La celebración del Jubileo de los Sacerdotes en la solemnidad del Sagrado Corazón de Jesús nos invita a llegar al corazón, es decir, a la interioridad, a las raíces más sólidas de la vida, al núcleo de los afectos, en una palabra, al centro de la persona. Y hoy nos fijamos en dos corazones: el del Buen Pastor y nuestro corazón de pastores.

El corazón del Buen Pastor no es sólo el corazón que tiene misericordia de nosotros, sino la misericordia misma. Ahí resplandece el amor del Padre; ahí me siento seguro de ser acogido y comprendido como soy; ahí, con todas mis limitaciones y mis pecados, saboreo la certeza de ser elegido y amado. Al mirar a ese corazón, renuevo el primer amor: el recuerdo de cuando el Señor tocó mi alma y me llamó a seguirlo, la alegría de haber echado las redes de la vida confiando en su palabra (cf. *Lc 5,5*).

El corazón del Buen Pastor nos dice que su amor no tiene límites, no se cansa y nunca se da por vencido. En él vemos su continua entrega sin algún confin; en él encontramos la fuente del amor dulce y fiel, que deja libre y nos hace libres; en él volvemos cada vez a descubrir que Jesús nos ama «*hasta el extremo*» (*Jn 13,1*); no se detiene antes, va hasta el final, sin imponerse nunca.

El corazón del Buen Pastor está inclinado hacia nosotros, «*polarizado*» especialmente en el que está lejano; allí apunta tenazmente la aguja de su brújula, allí revela la debilidad de un amor particular, porque desea llegar a todos y no perder a nadie.

Ante el Corazón de Jesús nace la pregunta fundamental de nuestra vida sacerdotal: ¿A dónde se orienta mi corazón? Pregunta que nosotros sacerdotes tenemos que hacernos muchas veces, cada día, cada semana: ¿A dónde se orienta mi corazón? El ministerio está a menudo lleno de muchas iniciativas, que lo ponen ante diversos frentes: de la catequesis a la liturgia, de la caridad a los compromisos pastorales e incluso administrativos. En medio de tantas actividades, permanece la pregunta: ¿En dónde se fija mi corazón? Viene a mi memoria esa oración tan bonita de la liturgia: «*Ubi vera sunt gaudia...*». ¿A dónde apunta, cuál es el tesoro que busca? Porque –dice Jesús– «*donde estará tu tesoro, allí está tu corazón*» (Mt 6,21). Tenemos debilidades todos nosotros, también pecados. Pero vayamos a lo profundo, a la raíz: ¿Dónde está la raíz de nuestras debilidades, de nuestros pecados? Es decir: ¿Dónde está el «tesoro» que nos aleja del Señor?

Los tesoros irremplazables del Corazón de Jesús son dos: el Padre y nosotros. Él pasaba sus jornadas entre la oración al Padre y el encuentro con la gente. No la distancia, sino el encuentro. También el corazón de pastor de Cristo conoce sólo dos direcciones: el Señor y la gente. El corazón del sacerdote es un corazón traspasado por el amor del Señor; por eso no se mira a sí mismo –no debería mirarse a sí mismo– sino que está dirigido a Dios y a los hermanos. Ya no es un «*corazón bailarín*», que se deja atraer por las seducciones del momento, o que va de aquí para allá en busca de aceptación y pequeñas satisfacciones. Es más bien un corazón arraigado en el Señor, cautivado por el Espíritu Santo, abierto y disponible para los hermanos. Y ahí resuelve sus pecados.

Para ayudar a nuestro corazón a que tenga el fuego de la caridad de Jesús, el Buen Pastor, podemos ejercitarnos en asumir en nosotros tres formas de actuar que nos sugieren las Lecturas de hoy: buscar, incluir y alegrarse.

Buscar. El profeta Ezequiel nos recuerda que Dios mismo busca a sus ovejas (cf. 34,11.16). Como dice el Evangelio, «*va tras la descarriada hasta que*

la encuentra» (Lc 15,4), sin dejarse atemorizar por los riesgos; se aventura sin titubear más allá de los lugares de pasto y fuera de las horas de trabajo. Y no se hace pagar lo extraordinario. No aplaza la búsqueda, no piensa: «Hoy ya he cumplido con mi deber, y tal vez me ocuparé mañana», sino que se pone de inmediato manos a la obra; su corazón está inquieto hasta que encuentra esa oveja perdida. Y, cuando la encuentra, olvida la fatiga y se la carga sobre sus hombros todo contento. A veces tiene que salir para buscarla, para hablar, persuadir; otras veces debe permanecer ante el Sagrario, luchando con el Señor por esa oveja.

Así es el corazón que busca: es un corazón que no privatiza los tiempos y espacios. ¡Ay de los pastores que privatizan su ministerio! No es celoso de su legítima tranquilidad –legítima, digo; ni siquiera de esa– y nunca pretende que no lo molesten. El pastor, según el corazón de Dios, no defiende su propia comodidad, no se preocupa de proteger su buen nombre, aunque sea calumniado como Jesús. Sin temor a las críticas, está dispuesto a arriesgar con tal de imitar a su Señor. *«Bienaventurados cuando os insulten, os persigan...» (Mt 5,11).*

El pastor según Jesús tiene el corazón libre para dejar sus cosas, no vive haciendo cuentas de lo que tiene y de las horas de servicio: no es un contable del espíritu, sino un buen Samaritano en busca de quien tiene necesidad. Es un pastor, no un inspector de la grey, y se dedica a la misión no al cincuenta o sesenta por ciento, sino con todo su ser. Al ir en busca, encuentra, y encuentra porque arriesga. Si el pastor no arriesga, no encuentra. No se queda parado después de las desilusiones ni se rinde ante las dificultades; en efecto, es obstinado en el bien, ungido por la divina obstinación de que nadie se extravíe. Por eso, no sólo tiene la puerta abierta, sino que sale en busca de quien no quiere entrar por ella. Y como todo buen cristiano, y como ejemplo para cada cristiano, siempre está en salida de sí mismo. El epicentro de su corazón está fuera de él: es un descentrado de sí mismo, centrado sólo en Jesús. No es atraído por su yo, sino por el tú de Dios y por el nosotros de los hombres.

Segunda palabra: incluir. Cristo ama y conoce a sus ovejas, da la vida por ellas y ninguna le resulta extraña (cf. *Jn* 10,11-14). Su rebaño es su familia y su vida. No es un jefe temido por las ovejas, sino el pastor que camina con ellas y las llama por su nombre (cf. *Jn* 10, 3-4). Y quiere reunir a las ovejas que todavía no están con él (cf. *Jn* 10,16).

Así es también el sacerdote de Cristo: está ungido para el pueblo, no para elegir sus propios proyectos, sino para estar cerca de las personas concretas que Dios, por medio de la Iglesia, le ha confiado. Ninguno está excluido de su corazón, de su oración y de su sonrisa. Con mirada amorosa y corazón de padre, acoge, incluye, y, cuando debe corregir, siempre es para acercar; no desprecia a nadie, sino que está dispuesto a ensuciarse las manos por todos. El Buen Pastor no conoce los guantes. Ministro de la comunión, que celebra y vive, no pretende los saludos y felicitaciones de los otros, sino que es el primero en ofrecer mano, desechando cotilleos, juicios y venenos. Escucha con paciencia los problemas y acompaña los pasos de las personas, prodigando el perdón divino con generosa compasión. No regaña a quien abandona o equivoca el camino, sino que siempre está dispuesto para reinsertar y recomponer los litigios. Es un hombre que sabe incluir.

Alegrarse. Dios se pone «*muy contento*» (*Lc* 15,5): su alegría nace del perdón, de la vida que se restaura, del hijo que vuelve a respirar el aire de casa. La alegría de Jesús, el Buen Pastor, no es una alegría para sí mismo, sino para los demás y con los demás, la verdadera alegría del amor. Esta es también la alegría del sacerdote. Él es transformado por la misericordia que, a su vez, ofrece de manera gratuita. En la oración descubre el consuelo de Dios y experimenta que nada es más fuerte que su amor. Por eso está sereno interiormente, y es feliz de ser un canal de misericordia, de acercar el hombre al corazón de Dios. Para él, la tristeza no es lo normal, sino sólo pasajera; la dureza le es ajena, porque es pastor según el corazón suave de Dios.

Queridos sacerdotes, en la celebración eucarística encontramos cada día nuestra identidad de pastores. Cada vez podemos hacer verdaderamente nuestras las palabras de Jesús: *«Esto es mi cuerpo que se entrega por vosotros»*. Este es el sentido de nuestra vida, son las palabras con las que, en cierto modo, podemos renovar cotidianamente las promesas de nuestra ordenación. Os agradezco vuestro «sí», y por tantos «sí» escondidos de todos los días, que sólo el Señor conoce. Os agradezco por vuestro «sí» para dar la vida unidos a Jesús: aquí está la fuente pura de nuestra alegría.

SANTO PADRE. HOMILÍAS

JUBILEO DE LOS ENFERMOS Y PERSONAS DISCAPACITADAS EN EL AÑO DE LA MISERICORDIA

Vaticano, 12 de junio de 2016

«Estoy crucificado con Cristo: vivo yo, pero no soy yo, es Cristo quien vive en mí» (Ga 2,19). El apóstol Pablo usa palabras muy fuertes para expresar el misterio de la vida cristiana: todo se resume en el dinamismo pascual de muerte y resurrección, que se nos da en el bautismo. En efecto, con la inmersión en el agua es como si cada uno hubiese sido muerto y sepultado con Cristo (cf. Rm 6,3-4), mientras que, el salir de ella manifiesta la vida nueva en el Espíritu Santo. Esta condición de volver a nacer implica a toda la existencia y en todos sus aspectos: también la enfermedad, el sufrimiento y la muerte esta contenidas en Cristo, y encuentran en él su sentido definitivo. Hoy, en el día jubilar dedicado a todos los que llevan en sí las señales de la enfermedad y de la discapacidad, esta Palabra de vida encuentra una particular resonancia en nuestra asamblea.

En realidad, todos, tarde o temprano, estamos llamados a enfrentarnos, y a veces a combatir, con la fragilidad y la enfermedad nuestra y la de los demás.

Y esta experiencia tan típica y dramáticamente humana asume una gran variedad de rostros. En cualquier caso, ella nos plantea de manera aguda y urgente la pregunta por el sentido de la existencia. En nuestro ánimo se puede dar incluso una actitud cínica, como si todo se pudiera resolver soportando o contando sólo con las propias fuerzas. Otras veces, por el contrario, se pone toda la confianza en los descubrimientos de la ciencia, pensando que ciertamente en alguna parte del mundo existe una medicina capaz de curar la enfermedad. Lamentablemente no es así, e incluso aunque esta medicina se encontrase no sería accesible a todos.

La naturaleza humana, herida por el pecado, lleva inscrita en sí la realidad del límite. Conocemos la objeción que, sobre todo en estos tiempos, se plantea ante una existencia marcada por grandes limitaciones físicas. Se considera que una persona enferma o discapacitada no puede ser feliz, porque es incapaz de realizar el estilo de vida impuesto por la cultura del placer y de la diversión. En esta época en la que el cuidado del cuerpo se ha convertido en un mito de masas y por tanto en un negocio, lo que es imperfecto debe ser ocultado, porque va en contra de la felicidad y de la tranquilidad de los privilegiados y pone en crisis el modelo imperante. Es mejor tener a estas personas separadas, en algún «*recinto*» –tal vez dorado– o en las «*reservas*» del pietismo y del asistencialismo, para que no obstaculicen el ritmo de un falso bienestar. En algunos casos, incluso, se considera que es mejor deshacerse cuanto antes, porque son una carga económica insostenible en tiempos de crisis. Pero, en realidad, con qué falsedad vive el hombre de hoy al cerrar los ojos ante la enfermedad y la discapacidad. No comprende el verdadero sentido de la vida, que incluye también la aceptación del sufrimiento y de la limitación. El mundo no será mejor cuando esté compuesto solamente por personas aparentemente «*perfectas*», por no decir «*maquilladas*», sino cuando crezca la solidaridad entre los seres humanos, la aceptación y el respeto mutuo. Qué ciertas son las palabras del apóstol: «*Lo necio del mundo lo ha escogido Dios para humillar a los sabios*» (1 Co 1,27).

También el Evangelio de este domingo (Lc 7,36-8,3) nos presenta una situación de debilidad particular. La mujer pecadora es juzgada y marginada, mientras Jesús la acoge y la defiende: «*Porque tiene mucho amor*» (v. 47). Es esta la conclusión de Jesús, atento al sufrimiento y al llanto de aquella persona. Su ternura es signo del amor que Dios reserva para los que sufren y son excluidos. No existe sólo el sufrimiento físico; hoy, una de las patologías más frecuentes son las que afectan al espíritu. Es un sufrimiento que afecta al ánimo y hace que esté triste porque está privado de amor. La patología de la tristeza. Cuando se experimenta la desilusión o la traición en las relaciones importantes, entonces descubrimos nuestra vulnerabilidad, debilidad y desprotección. La tentación de replegarse sobre sí mismo llega a ser muy fuerte, y se puede hasta perder la

oportunidad de la vida: amar a pesar de todo, amar a pesar de todo.

La felicidad que cada uno desea, por otra parte, puede tener muchos rostros, pero sólo puede alcanzarse si somos capaces de amar. Este es el camino. Es siempre una cuestión de amor, no hay otro camino. El verdadero desafío es el de amar más. Cuantas personas discapacitadas y que sufren se abren de nuevo a la vida apenas sienten que son amadas. Y cuanto amor puede brotar de un corazón aunque sea sólo a causa de una sonrisa. La terapia de la sonrisa. En tal caso la fragilidad misma puede convertirse en alivio y apoyo en nuestra soledad. Jesús, en su pasión, nos ha amado hasta el final (cf. *Jn* 13,1); en la cruz ha revelado el Amor que se da sin límites. ¿Qué podemos reprochar a Dios por nuestras enfermedades y sufrimiento que no esté ya impreso en el rostro de su Hijo crucificado? A su dolor físico se agrega la afrenta, la marginación y la compasión, mientras él responde con la misericordia que a todos acoge y perdona: «*Por sus heridas fuimos sanados*» (*Is* 53,5; *1 P* 2,24). Jesús es el médico que cura con la medicina del amor, porque toma sobre sí nuestro sufrimiento y lo redime. Nosotros sabemos que Dios comprende nuestra enfermedad, porque él mismo la ha experimentado en primera persona (cf. *Hb* 4,5).

El modo en que vivimos la enfermedad y la discapacidad es signo del amor que estamos dispuestos a ofrecer. El modo en que afrontamos el sufrimiento y la limitación es el criterio de nuestra libertad de dar sentido a las experiencias de la vida, aun cuando nos parezcan absurdas e innecesarias. No nos dejemos turbar, por tanto, de estas tribulaciones (cf. *1 Tm* 3,3). Sepamos que en la debilidad podemos ser fuertes (cf. *2 Co* 12,10), y recibiremos la gracia de completar lo que falta en nosotros al sufrimiento de Cristo, en favor de la Iglesia, su cuerpo (cf. *Col* 1,24); un cuerpo que, a imagen de aquel del Señor resucitado, conserva las heridas, signo del duro combate, pero son heridas transfiguradas para siempre por el amor.

VIDA
DE LA
DIÓCESIS

OBISPO DIOCESANO. CARTAS SEMANALES

"DOMINGO DE LA MISERICORDIA"

Domingo 03-IV-2016

A los ocho días, cuando ya estaba Tomás con los demás apóstoles, Jesús se apareció de nuevo entre ellos para certificar su resurrección. Ellos los apóstoles, que han sido constituidos testigos autorizados de este gran acontecimiento para la historia y para la humanidad. *"Se apareció a Cefas (Pedro) y más tarde a los Doce, después de apareció a más de quinientos hermanos juntos, la mayoría de los cuales vive todavía, otros han muerto; después se apareció a Santiago, más tarde a todos los apóstoles, y por último como a un aborto, se me apareció también a mi (Pablo)" (1Co 15,5-8).*

La resurrección de Jesús no es algo privado, que se origina sólo en la conciencia y en el corazón de los creyentes. Es algo público, que han constatado muchos, de distinta manera, en distintos lugares, coincidentes en una certeza: *"Verdaderamente ha resucitado"*. Aquel que había sido condenado a la pena capital crucificado en la cruz, después de ser azotado cruelmente, ha vencido la muerte rompiendo la piedra del sepulcro, del que ha salido victorioso. La alegría de la resurrección inunda el mundo entero.

Pero entre todas esas apariciones, tiene especial significado la aparición al apóstol Tomás, que este domingo se proclama en el evangelio. *"Si no lo veo, no lo creo"* había dicho Tomás cuando sus compañeros le explicaban llenos de entusiasmo que Jesús el Maestro estaba vivo, había resucitado. A los ocho días (al domingo siguiente) Jesús, lleno de misericordia, se acerca a Tomás y le muestra sus llagas y su costado traspasado. Y Tomás confiesa: *"Señor mío y Dios mío"*. Esta incredulidad de Tomás es un argumento para nuestra fe, pues ha provocado una condescendencia de Jesús, que tanto agradecemos. Jesús en su inagotable

misericordia está dispuesto a mostrarnos una y otra vez sus llagas gloriosas para que veamos que es él, no otro, y que está vivo después de haber pasado por la muerte. Nuestro encuentro con el sufrimiento se convierte en una ocasión propicia para descubrir la presencia misteriosa del Señor resucitado.

En este Año de la misericordia podemos esperar que Jesús tenga gestos de cercanía con cada uno de nosotros, y también con aquellos que se resisten a creer. Jesús no le echa en cara nada a Tomás, simplemente se muestra de nuevo, una y otra vez, incansablemente. La convicción nace de dentro, no viene impuesta. La convicción es fruto de la gracia de Dios y de la libertad del sujeto. Dios propone una y otra vez, el sujeto acoge este testimonio de Jesús, de la Iglesia, de un cristiano coherente, hasta confesar: Realmente Dios está aquí. Ese resultado es fruto de la misericordia, de un amor más fuerte que todas las razones humanas, de un amor más fuerte que todas las resistencias. La misericordia de Dios es un amor paciente, que no se cansa de esperar.

Ha sido el gran Papa san Juan Pablo II el que ha instituido esta fiesta de la Divina Misericordia en el segundo domingo de Pascua, a partir de las revelaciones privadas de santa Faustina Kowalska, monja polaca que él trató en su juventud. Este mensaje de la misericordia divina es especialmente necesario para un mundo afligido por tantas tensiones, guerras, persecuciones, venganzas. A partir del año 2000, este segundo domingo de Pascua se designará en toda la Iglesia con el nombre de “*domingo de la Divina Misericordia*”. Juan Pablo II estaba “*tocado*” por esta devoción, haciendo de su vida una ofrenda de amor en favor del mundo entero. Dios vino a buscarle precisamente en esta fiesta –murió el 2 de abril de 2005, fiesta de la Divina misericordia– y ha sido beatificado (2011) y canonizado (2014) en la misma fiesta.

El Papa Francisco ha tomado esta línea de la misericordia divina como lema de su pontificado, introduciéndonos este Año especialmente en el ámbito de la misericordia, que supera todos nuestros cálculos, pues se trata de un amor a la medida de Dios.

La misericordia no se opone a la justicia, sino a la venganza. Dios no reacciona ante el mal, como suele hacer el hombre, sino que reacciona con su perdón sobreabundante y con su misericordia. La misericordia de Dios incluye la justicia y excluye incluso en el deseo todo tipo de venganza.

Recibid mi afecto y mi bendición:

† Demetrio Fernández González
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. CARTAS SEMANALES

“FIESTA DE LA ANUNCIACIÓN, FIESTA DE LA VIDA”

Domingo 10-IV-2016

Cada año al despuntar la primavera celebramos el brote de una vida pujante, que viene a renovar todo. Coincidiendo con este despertar primaveral, celebramos litúrgicamente la fiesta de la Anunciación del Señor (25 de marzo), este año trasladada unos días después por coincidir con la Semana Santa. No quiero dejar pasar esta fiesta litúrgica y su contenido precioso, aunque sea pasada la fecha en la que lo hemos celebrado.

Si el Niño va a nacer el 25 de diciembre, nueve meses antes ha sido concebido en el seno materno. El Hijo de Dios se ha sometido a esta ley biológica, y antes de nacer como todo ser humano, el Hijo de Dios se ha hecho embrión y ha vivido al calor del vientre de su madre María de Nazaret, hasta que ha madurado y, cumplido el tiempo, ha sido dado a luz en la cueva de Belén. El misterio de la vida queda iluminado y redimido por el misterio de la Encarnación del Señor en el seno virginal de María. María ha sido virgen al concebirlo por obra del Espíritu Santo, es virgen al parirlo y ha permanecido virgen para siempre. Ella es la Virgen, como nombre propio que la define. Una mujer llena de vida, sin concurso de varón, engendra y da a luz un hijo varón, el Hijo eterno que se ha hecho humano y uno de nosotros, en todo semejante a nosotros excepto en el pecado.

Qué asombrosa entrada de Dios en la historia. Anunciado desde antiguo, preparado a lo largo de siglos, el Hijo viene para quedarse, para hacernos a nosotros hijos de Dios, para transformar la historia desde dentro, para llevarnos con él al cielo, porque el cielo es estar con él para siempre.

Coincidiendo con esta fecha, celebramos la Jornada por la Vida 2016, con el lema “*Cuidar la vida, sembrar esperanza*” con el objetivo de cuidar nuestra primera casa, cuidar el seno de nuestra madre. La creación entera ha salido de las

manos de Dios como casa común en la que habitamos, y hemos de cuidarla entre todos, nunca destruirla ni manipularla. En esa perspectiva ecológica, hemos de cuidar también nuestra primera casa, el seno de nuestra madre.

Son miles y millones los seres humanos engendrados que no verán la luz de este mundo, porque son destruidos en el seno materno o destinados al ensayo en la pipeta, también en España. La vida es siempre un don de Dios, venga por donde venga. Toda vida humana merece el respeto que merece toda la creación y más aún todo ser humano. No se puede ser ecologista y al mismo tiempo partidario de eliminar los seres humanos engendrados y no deseados, como si fuera material de desecho. La vida está antes que cualquier decisión humana, y por eso merece todo el respeto del mundo.

Las campañas a favor de la vida tienen su historial, y hay momentos en los que parece que vence la muerte y todos los programas que la favorecen. Sin embargo, la vida es más pujante que la muerte, la última palabra no es la muerte, sino la vida. Por eso, en el horizonte del cristiano, a la luz del misterio del Hijo hecho carne, la defensa de la vida tiene futuro. No nos cansemos en la tarea. Cuando pase esta época, que tiene tantos logros y aspectos positivos, se verá con más claridad lo aberrante que es la mentalidad antinatalista, antivida. Ahí tenemos los resultados: una Europa que envejece sin renovarse, porque está cerrada a la vida durante décadas y décadas.

Si queremos sembrar esperanza, hemos de cuidar la vida. La vida que brota espontánea en primavera, la vida que brota en el seno materno, la vida que nos ha venido dada y que hemos de administrar al transmitirla. Cuidemos la casa común, cuidemos sobre todo el seno materno como lugar de acogida de la vida.

Recibid mi afecto y mi bendición:

† Demetrio Fernández González
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. CARTAS SEMANALES

"TE MIRA CON PASIÓN"

Domingo 17-IV-2016

"Te mira con pasión" es el lema para este domingo 4º de Pascua, en el que tenemos presentes la Vocaciones nativas al sacerdocio y a la vida consagrada, dentro de la Jornada mundial de oración por las Vocaciones.

Nos encontramos en el 4º domingo de Pascua, domingo del buen Pastor. Aparece Cristo como el buen pastor de nuestras almas, que nos pastorea por medio de personas concretas que Él ha puesto a nuestro servicio. Principalmente, por medio de obispos, presbíteros y diáconos, a los que ha confiado guardar su rebaño, sirviéndole en el nombre de Cristo Cabeza y buen Pastor de su pueblo. Necesitamos, por tanto, nuevos sacerdotes que prolonguen a Cristo, que nos celebren la Eucaristía y nos perdonen en nombre de Dios, que cuiden de su pueblo, sobre todo en el plano espiritual. Y junto a ellos, necesitamos otras muchas personas consagradas, hombres y mujeres, que hagan presente esa ternura de Cristo cuando sale en busca de la oveja perdida y la carga sobre sus hombros.

Miremos a Cristo buen pastor. Es una imagen llena de ternura, pues representa un Jesús que conoce a cada una de sus ovejas por su nombre, que busca a cada una de sus ovejas, dispuesto a dar la vida por cada una de ellas, como lo ha hecho en su pasión y muerte. Un Jesús que recorre los caminos de perdición que los hombres han emprendido, para buscarlos hasta que los encuentra y llevarlos a la casa del Padre, a la Iglesia. Un Jesús lleno de misericordia que no da patadas a la oveja encontrada, sino que la carga con amor sobre sus hombros y la acaricia con ternura, lleno de alegría. Ese Jesús es el que nos ama a cada uno, el que nos conoce por nuestro nombre, el que sabe cuáles son las heridas de nuestro corazón y tiene la medicina para curarlas. Es un Jesús lleno de misericordia, la principal medicina que necesita nuestro mundo contemporáneo.

Este Jesús ha fascinado el corazón de muchos hombres y mujeres a lo largo de la historia, los ha mirado con amor. Y ellos, al sentirse queridos de esta manera, lo han dejado todo para seguirle de cerca, para vivir con Él, consagrando su vida, su cuerpo y alma, su presente y su futuro, puestos al servicio de los demás. Son vidas gastadas gratuitamente en la entrega a los demás, porque están sostenidas por un amor que las precede, el amor de Cristo, que los mira con pasión. 112.000 seminaristas en todo el mundo, de los cuales 75.000 pertenecen a los países de misión y constituyen una esperanza para el futuro de la Iglesia y de la evangelización. Y junto a ellos, otros tantos novicios y novicias, que han captado la llamada del Señor para seguirle en los distintos carismas que enriquecen la Iglesia.

Domingo 4º de Pascua, domingo del buen Pastor. Jornada mundial de oración por las vocaciones y particularmente por las vocaciones nativas en los países de misión. Jesucristo sigue llamando y muchísimos jóvenes se enganchan a esta llamada. Más, en los países emergentes, donde la Iglesia experimenta un desarrollo espectacular. Menos, en los países de vieja cristiandad, que necesitan una profunda renovación. Pedimos en esta Jornada por todos para que la llamada de Cristo, que ha llegado a sus corazones no se apague ante las dificultades. Vale la pena seguirle, darle todo, y así estar disponible para el Evangelio donde haga falta.

“Estas vocaciones nacen en la Iglesia, crecen en la Iglesia y están sostenidas por la Iglesia”, nos recuerda el Papa Francisco en el mensaje de este año. La colecta de este día va destinada a las vocaciones en países de misión, a través de las Obras Misionales Pontificias (Vocaciones Nativas) para las vocaciones nativas. Seamos generosos, porque dada la globalización del mundo en que vivimos, muchos de ellos acuden en nuestra ayuda, temporal o definitivamente. Europa ha evangelizado durante siglos, enviando misioneros y misioneras a todas las latitudes. Hoy Europa necesita ser evangelizada de nuevo y recibe misioneros procedentes de todos los lugares del mundo. La Iglesia está en crecimiento y el

amor de Cristo no se extingue. Qué bonito ver jóvenes, chicos y chicas, en todas las latitudes del mundo, que se sienten amados por Jesucristo, y están dispuestos a dejarlo todo para seguirle a Él y servir a los hermanos.

Recibid mi afecto y mi bendición:

† Demetrio Fernández González
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. CARTAS SEMANALES

"AMORIS LAETITIA, CARTA DEL PAPA"

Domingo 24-IV-2016

"*Amoris laetitia*" (La alegría del amor), así se llama la Exhortación apostólica postsinodal firmada por el Papa Francisco en la fiesta de san José el pasado 19 de marzo y publicada el 8 de abril. Con este documento, el Papa Francisco nos presenta actualizada la doctrina católica sobre el amor humano vivido en la familia. Con este documento de fondo hemos celebrado en nuestra diócesis de Córdoba la XXI (21ª) Semana de la Familia, y en su análisis y presentación se han entretenido el cardenal Fernando Sebastián y D. Antonio Prieto, rector de nuestro Seminario San Pelagio. Sus conferencias pueden volver a verse y oírse en la web de la diócesis.

Se trata de un documento que rebosa frescura evangélica, que llega a detalles muy concretos, que entra a fondo en el hogar familiar donde se vive y se experimenta el amor humano transfigurado por la caridad, el amor de Dios que enciende el fuego en nuestros corazones y hace de cada hogar una Iglesia doméstica. Dice el Papa: «La alegría del amor que se vive en las familias es también el júbilo de la Iglesia. Como han indicado los Padres sinodales, a pesar de las numerosas señales de crisis del matrimonio *"el deseo de familia permanece vivo, especialmente entre los jóvenes, y esto motiva a la Iglesia"*. Como respuesta a este anhelo *"el anuncio cristiano relativo a la familia es verdaderamente una buena noticia"*» (n.1).

Teniendo como referencia el hogar de Dios Trinidad, donde las tres personas divinas conviven en amor eterno, y mirando a la Sda. Familia de Nazaret en la que conviven Jesús, María y José, el matrimonio es el sacramento que consagra el amor humano, cuyas raíces se encuentran en la misma naturaleza humana: un

hombre y una mujer, iguales en dignidad, distintos para ser complementarios, abiertos a la vida, en comunión de vida y amor para siempre hasta que la muerte los separe. No se trata sólo de un ideal, sino de una realidad de gracia, a la que todos están llamados, vivida por muchísimas familias, en las cuales han nacido y crecido los hijos, que a su vez han constituido su propia familia, según este paradigma evangélico.

La carta del Papa tiene en cuenta las múltiples dificultades por las que atraviesa hoy la familia, inventada por Dios, se hace cargo de las múltiples crisis que la amenazan e invita a la Iglesia a acoger a cada persona en su situación concreta, aunque esté lejos de la plenitud. El Papa nos invita a recorrer junto a tales personas sus distintas situaciones para llevarlos a la plenitud de la alegría y de la felicidad que Dios tiene preparada para cada persona. Dificultades de fuera como la falta de trabajo, de una vivienda digna, de la dignidad de la persona. Y dificultades de dentro como la falta de compromiso para toda la vida con las rupturas que ello genera y el dolor que siembra en su entorno, particularmente en los hijos, el egoísmo en todas sus formas que constituye la gangrena del amor, las posturas antinatalistas que conduce a sociedades envejecidas sin relevo generacional.

La carta del Papa no rechaza a nadie, no excluye a nadie. Todos están llamados a vivir esta buena noticia, también las personas que todavía lo vivan parcialmente. Todo valor positivo debe ser reconocido y alentado, acompañado por la gracia en la esperanza de que dé fruto en su momento. Y el sacramento del matrimonio debe ser mejor preparado, durante un periodo más largo e intenso de catequesis para que los jóvenes descubran la belleza del plan de Dios y puedan disfrutarla.

La dignidad de la mujer, pisoteada tantas veces por el machismo y la violencia doméstica, el respeto al crecimiento sano de niños y jóvenes, sometidos en muchos lugares al trabajo esclavo o al abuso sexual, el cariño a los mayores como riqueza común de la humanidad, la fidelidad de los esposos, la apertura generosa

a la vida en el respeto al hijo como un don, que no se fabrica. Estos y otros muchos temas son tratados siempre con aliento positivo, con el amor que es capaz de sanar todas las heridas.

Leamos esta Exhortación del Papa Francisco con piadoso obsequio de la mente y del corazón, con deseo de llevarla a la práctica, difundamos su doctrina en nuestro entorno. En los grupos familiares debe concedérsele especial atención, en las catequesis prematrimoniales debe convertirse en referencia. Todos vivimos en familia, la Iglesia tiene que crecer cada vez más en este tono familiar a todos los niveles. La alegría del amor debe ser la tónica del encuentro para todos.

Recibid mi afecto y mi bendición:

† Demetrio Fernández González
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. CARTAS SEMANALES

"DIOS VIVE EN MI ALMA "

Domingo 01-V-2016

"Si alguno me ama, guardará mi palabra y mi Padre lo amará y vendremos a él y haremos morada en él" (Jn 14,23), nos dice Jesús en el Evangelio de este domingo. Con lo cual nos está abriendo un horizonte precioso de nuestra relación con Dios: Dios vive en mi alma. Las tres personas divinas, Padre, Hijo y Espíritu Santo han puesto su morada en el corazón del hombre, se han convertido en mis huéspedes, se ha roto la soledad que aísla, tengo cobertura permanente para la comunicación con tales personas divinas.

De esta manera, Dios lleva a su plenitud lo que tenía proyectado desde el principio: acercarse al hombre, entablar con cada uno de nosotros una relación de amor para hacernos partícipes de sus dones, de su misma vida. Ya en la travesía del desierto, el pueblo de Dios contaba con la tienda del encuentro, donde Moisés hablaba con Dios como un amigo habla con su amigo. Cuando el pueblo se asentó en la tierra prometida, construyó un Templo, una casa para Dios en la que los hombres pudieran encontrarse con él y con toda la asamblea litúrgica. El destierro a Babilonia supuso la destrucción del Templo de Salomón en Jerusalén, que fue reconstruido, y en el que Jesús subía a rezar en tantas ocasiones. Los judíos tenían un gran respeto y cariño hacia el Templo de Jerusalén, del que sólo queda un muro (el muro de las Lamentaciones).

Jesús es el nuevo templo de Dios, porque en él habita la plenitud de la divinidad (Col 2,9). En Jesús Dios se ha acercado plenamente al hombre y el hombre encuentra a Dios sin otras mediaciones. Y al enviarnos su Espíritu Santo, Jesús nos ha introducido en ese círculo de la intimidad de Dios, nos ha hecho confidentes de Dios. La oración consiste en caer en la cuenta de esa presencia

en el alma de las tres Personas divinas, con las que podemos entablar coloquio, sentirnos seguros y protegidos, amar porque somos amados.

Los místicos nos lo explican desde su experiencia de Dios. Santa Teresa acude a su confesor consultando que se siente como “*habitada*” por las Personas divinas, y el confesor letrado le explica que es así ciertamente. San Juan de la Cruz llega a decir que en “*su aspirar sabroso*” (*Cántico*, 39) el alma entra en el torbellino de amor del Padre al Hijo, haciéndose partícipe del Espíritu Santo. Santo Tomás de Aquino explica que las Personas divinas se nos han revelado “*para que las disfrutemos*” en esa relación y trato de amor.

Muchas veces pensamos que la oración es algo externo a nosotros, y sin embargo la oración es el trato con Dios en sus tres Personas (Padre, Hijo y Espíritu Santo), haciéndonos conscientes de que viven en el alma por la gracia santificante. Para los que conocen esta verdad que salva, no existe la soledad insoportable que encierra en uno mismo. Dios es lo más íntimo de nuestro ser. San Agustín repetía que Dios es más íntimo a mí mismo que yo mismo (intimior intimo meo). Estamos llamados a esta relación de amor con las Personas divinas, a la oración y al trato con ellas, a sentirnos acompañados continuamente, a vivir ese atractivo de amor, que enamora.

Esta inhabitación de las tres Personas divinas en el alma en gracia permanecerá para siempre, incluso en el cielo. La mediación de la presencia de Dios a través de su Palabra y a través de la Eucaristía y los demás sacramentos desaparecerá en el cielo, donde tendremos cara a cara la presencia de Dios, sin ninguna mediación temporal. Sin embargo, la presencia de las tres Personas divinas en el alma continuará en el cielo, como el amado está en el corazón del amante recíprocamente. Precisamente en esa posesión gozosa consistirá el cielo: Dios en nuestro corazón y nosotros totalmente de Dios, y esto para siempre.

El actor de todo este proceso es el Espíritu Santo, cuyo envío Jesús nos anuncia en el tiempo de Pascua y recibiremos plenamente en Pentecostés. El don del Espíritu Santo será la plenitud de la Pascua: Jesús pasa por nuestra vida y nos deja el don de Dios Amor, para enseñarnos a amar.

Recibid mi afecto y mi bendición:

† Demetrio Fernández González
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. CARTAS SEMANALES

"JESÚS ASCIENDE A LOS CIELOS"

Domingo 08-V-2016

La fiesta de la Ascensión del Señor señala la entronización de Jesús como Señor y Rey a la derecha del Padre para interceder por nosotros y para venir glorioso al final de los tiempos, cuando todo le sea sometido, incluso la muerte. Es una fiesta de gloria, es una fiesta de victoria, es una fiesta muy gozosa.

A los cuarenta días de su resurrección, Jesús subió al cielo. Es decir, dejó de ser visto por sus apóstoles, que nos enseñaron a esperarlo hasta su venida gloriosa. La ascensión de Jesús al cielo inaugura una etapa de comunicación fluida entre el cielo y la tierra. Desde entonces, el cielo no es algo lejano. Tenemos allí, junto al Padre, a uno de nuestra propia carne, el enviado del Padre para redimir a los hombres por su sangre en la Cruz.

Y desde el cielo tira de todos nosotros como hacia la patria que nos espera. Pensar en el cielo no nos hace ajenos a la tierra, no nos distrae de los problemas de este mundo, no nos hace extraños a la misión que se nos ha encomendado. Pensar en el cielo es vivir en la realidad, hemos nacido para el cielo. Por el contrario, prescindir de este aspecto de nuestra existencia es como si nos aserraran la cabeza para caber en las medidas de este mundo, es como achatar nuestra figura para quedar reducidos a lo puramente mundano.

La ascensión del Señor nos hace mirar a lo alto, mirar al cielo a donde Jesús se ha ido para atraernos a todos hacia él. Mirar al cielo es levantar el vuelo de nuestras aspiraciones y ensanchar el horizonte de nuestra vida. Mirar al cielo es lo propio de quien espera una vida mejor después de la vivida en la tierra, el que espera la vida eterna.

María santísima ya está con su hijo Jesús en el cielo, en cuerpo y alma. Celebramos esta fiesta el 15 de agosto. Y no podía ser de otra manera, que la que nos ha dado la alegría de la salvación no conociera la tristeza del sepulcro. Los demás santos han volado en el espíritu hasta el cielo, mientras su cuerpo espera la resurrección gloriosa en el último día. La muerte señala el paso de la tierra al cielo, no es por tanto el final, sino el tránsito doloroso hacia una situación mejor, el cielo que nos espera.

Si somos, por tanto, ciudadanos del cielo que todavía viven en la etapa terrena, debemos vivir con Cristo que está sentado junto al Padre. Esa es nuestra morada. Con esta certeza y con esta esperanza, nos ponemos a la tarea de cada día, cuya meta es llevar a Jesucristo a todos los hombres e ir transformando este mundo, haciéndolo cada vez más parecido al cielo. Las ideas marxistas dicen que si miramos al cielo, nos desentendemos de la tierra. Nada más falso. Precisamente los santos son los que han tenido más capacidad para transformar la historia y llenarla de amor, porque su corazón ha estado lleno de Dios. Otras ideologías de hoy prescinden de esta dimensión, que la consideran ilusoria o como muy a largo plazo. Y sin embargo, cada uno de nuestros actos adquiere una dimensión inmensa si actuamos en la perspectiva del cielo, como nos enseñan los santos.

Fiesta de la Ascensión, para subir al cielo con Jesús. Que esta fiesta ensanche nuestro corazón, lo llene de esperanza y nos abra un horizonte que no tiene fin. Cristo ha vencido la muerte y nos garantiza la victoria sobre todos los males de nuestro mundo. Él es nuestra esperanza. Su victoria es nuestra victoria. Gocemos con él por su triunfo en este día y sepamos descubrir esta victoria en los múltiples contratiempos de la vida.

Recibi mi afecto y mi bendición:

† Demetrio Fernández González
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. CARTAS SEMANALES

“RECIBIRÉIS EL ESPÍRITU SANTO”

Domingo 15-V-2016

La fiesta de Pentecostés viene a rematar la acción redentora de Cristo y llevarla a cumplimiento. Cincuenta días después de su Resurrección y a los diez días de haber ascendido al cielo, Jesús cumple su promesa: nos envía el Espíritu Santo desde el seno del Padre para que nos acompañe como abogado en nuestro peregrinar hasta el cielo y en la transformación del mundo presente.

La vida cristiana no es una imitación externa de un modelo superhombre, Jesucristo, y por tanto algo inalcanzable. La vida cristiana es la vida de Dios en nosotros y Dios quiere vivir su vida en todas y cada una de las personas que vienen a este mundo. Dios quiere poner su morada en nuestro corazón e ir construyendo desde dentro una personalidad nueva. El bautismo nos sumerge en la vida de Cristo y nos hace renacer con Él a otra vida, la de hijos de Dios. Y todo ello es obra del Espíritu Santo en nuestras almas. Por tanto, la vida cristiana no surge ni se sostiene de un voluntarismo, de una decisión humana, sino de un proyecto de Dios, si le dejamos que se cumpla en nosotros.

El Espíritu Santo nos sitúa en la gracia de Dios. “*Estar en gracia de Dios*” es tener en el alma la presencia de Dios por inhabitación de las Personas divinas. Y junto a la gracia, las virtudes y los dones. Todas las virtudes tienen su centro y su motor en el amor, en el amor de Dios que nos ama y en el amor que genera en nosotros ese amor (ágape, caritas). Dios es amor. El Espíritu Santo es el amor personal de Dios, que abraza en amor al Padre y al Hijo, y que ha sido derramado en nuestros corazones, encendiendo en nosotros el mismo amor de Dios.

El Espíritu Santo reproduce en nosotros las mismas actitudes de Cristo. La vida cristiana es la vida según el Espíritu Santo, movidos por él. La fe, la esperanza y la caridad son virtudes principales, que mueven todas las demás. Y junto a las virtudes, los dones: sabiduría, entendimiento, consejo, ciencia, fortaleza, piedad y temor de Dios. Y la acción perfecta del Espíritu produce en nosotros los frutos del Espíritu: caridad, alegría, paz, paciencia, amabilidad, bondad, mansedumbre, fidelidad, modestia, continencia, castidad (*Gal 5,22*).

El Espíritu Santo es el alma de la Iglesia, es quien la conduce por los caminos de la historia según los planes de Dios. Así aparece en los Hechos de los Apóstoles, en aquella primera comunidad. Y así continúa siendo a lo largo de la historia. La Iglesia, que ha pasado por todo tipo de avatares prósperos y adversos, continúa con una frescura siempre nueva sirviendo al mundo el Evangelio de Jesucristo. Ahí tenemos a los santos de todos los tiempos, también los de nuestra época, que son grandes bienhechores de la humanidad y son elocuentes testimonios de amor a Dios, movidos por el Espíritu Santo. Las dificultades no hundan a la Iglesia, sino que la renuevan. Las persecuciones la restauran y siempre son ocasión de un amor más grande.

La fiesta de Pentecostés es ocasión propicia para tomar conciencia de pertenencia a una familia en la que todos tenemos una misión encomendada, para el servicio común del Cuerpo de Cristo. Pero en esta fiesta queda subrayada la acción apostólica de los laicos en el mundo. El mandato misionero de Cristo: “*Id a todas las gentes y anunciadles el Evangelio*”, adquiere en Pentecostés todo su vigor. El fiel cristiano seglar, laico en el mundo, tiene la preciosa misión de hacer visible a Jesucristo y su Evangelio en el mundo en el que vive, con el reto permanente de transformar este mundo en un mundo más parecido al proyecto de Dios, en un mundo más justo y más fraterno, en un mundo en que los más débiles no son descartados, en un mundo en el que se respeta la creación porque es regalo de Dios para los hombres.

Pentecostés es el día de la Acción Católica y del Apostolado Seglar, porque el Espíritu Santo, que viene continuamente a su Iglesia, quiere suscitar testigos valientes en medio de las plazas de la civilización del amor, de la vida según el Espíritu.

Recibid mi afecto y mi bendición:

† Demetrio Fernández González
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. CARTAS SEMANALES

"SANTÍSIMA TRINIDAD"

Domingo 22-V-2016

El Dios de los cristianos no es un Dios solitario, lejano y aburrido. El Dios de los cristianos, el que nos ha revelado Jesús es un Dios familia, comunidad, que se acerca hasta nosotros para introducirnos en su intimidad, que ha llegado hasta nosotros en su Hijo hecho hombre, en todo semejante a nosotros excepto en el pecado, y que nos ha dado su Espíritu Santo, que vive en nuestros corazones como en un templo.

Este domingo celebramos la fiesta de la Santísima Trinidad: Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, un solo y único Dios en tres personas. No se trata de ningún juego de palabras, sino de una realidad misteriosa que conjuga la unidad absoluta (monoteísmo) con la trinidad de personas, familia comunidad de amor. El Padre es el principio sin principio, el Hijo es reflejo del Padre, engendrado en la eternidad de la misma naturaleza. El Espíritu Santo es el Aliento del Padre y del Hijo, es el Amor que los abraza. Los tres coexisten desde toda la eternidad, sin comienzo y para siempre. El proyecto de Dios es hacernos a nosotros partícipes de esa felicidad, y para eso hemos sido creados.

La liturgia de este día y a lo largo de todo el año nos invita a contemplar este misterio tan sublime y tan cercano. Es el Dios que nos ha revelado Jesucristo, al que otras religiones se acercan, pero sin llegar a la profundidad de este misterio y sin descubrir toda su riqueza. Por eso, en Jesucristo la revelación de Dios ha llegado a su plenitud, y Dios ya no tiene más que decirnos, porque en su Hijo nos lo ha dicho todo. Para acercarnos a este misterio, no se trata de elucubrar mucho con nuestra mente, sino de contemplar con el corazón este círculo de amor del Padre amando a su Hijo en el Espíritu Santo, sintiéndonos incorporados a ese

círculo de la intimidad de Dios como hijos, como hermanos, como templos donde los Tres habitan como huéspedes.

En esta fiesta la Iglesia nos propone el testimonio de las vocaciones contemplativas con el lema: “*Contemplad el rostro dela misericordia*”. Ellos y ellas han descubierto este misterio de Dios tan atrayente y se han sentido fascinados por él. Toda una vida para contemplar, alabar, interceder, dar gloria a Dios, reparar con amor ante el Amor que no es amado. ¿Qué hace en la Iglesia una comunidad contemplativa? ¿Qué provecho alcanza de ello la sociedad de nuestro tiempo? Los contemplativos responden a una vocación de Dios, que se convierte en profecía para todos: amar y buscar a Dios sobre todas las cosas, y son para la sociedad como oasis de paz y de silencio que invitan a encontrarse con Dios y restaurar nuestras fuerzas. Son los grandes bienhechores de la humanidad desde el silencio del claustro. Oremos por estas vocaciones, para que no nos falten y sirvan a la Iglesia y a los hombres de nuestro tiempo de reclamo al “*Sólo Dios*”, que tanto necesitamos.

Recibid mi afecto y mi bendición:

† Demetrio Fernández González
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. CARTAS SEMANALES

"CORPUS CHRISTI"

Domingo 29-V-2016

La celebración del Corpus Christi quiere ser como una prolongación de aquella procesión con el Santísimo Sacramento, que el jueves santo realizamos al terminar la Cena del Señor. Quedamos asombrados de este admirable misterio, cuando Jesús en la última Cena con sus apóstoles instituyó la Eucaristía. ¡Qué invento más admirable! Jesús vive en el cielo junto a su Padre con el Espíritu Santo, con María Santísima y todos los santos. Y al mismo tiempo está tan cerca de nosotros que hasta lo podemos tocar, en el Sacramento del Altar, en la Eucaristía. Qué gran compañía, qué buen amigo, y al mismo tiempo cómo no adorarlo postrándonos ante él, porque él es Dios.

En esta fiesta quisiéramos decirle todo nuestro amor, nuestra gratitud por esta condescendencia con nosotros, la de quedarse para ser cercanía y alimento de nuestras almas. El pan que llevamos ante el altar se convierte, por la acción del Espíritu Santo y por el ministerio del sacerdote, en el Cuerpo de Cristo. El vino se convierte en su Sangre. Cuerpo entregado y Sangre derramada para perdón de los pecados y para nuestra redención. El sacrificio del Calvario, en el que Cristo se ha ofrecido por la multitud, se actualiza todas las veces que celebramos la Santa Misa. Pero además, su presencia es presencia del Resucitado, del que ha vencido la muerte y nos hace partícipes de su victoria. De esta manera cumple su promesa: *"Yo estaré con vosotros todos los días hasta el final de los tiempos"* (Mt 28,20), así termina el evangelio de san Mateo. Y qué presencia!

En todas las parroquias y oratorios es agradecida esta presencia por medio de la adoración eucarística. En la parroquia de Consolación de la ciudad y en el pueblo de Villaviciosa, la adoración es perpetua, día y noche, todos los días del

año. En todas las parroquias hay ejercicio de adoración con frecuencia. Cuánto bien trae a los adoradores y cuántas gracias alcanzadas para la Iglesia, para nuestros familiares y amigos, para nuestra diócesis. No nos cansemos que acudir ante Jesús Sacramentado. Él está cerca de nosotros con su presencia corporal y nosotros debemos corresponder con la misma moneda, con nuestra presencia corporal. Por eso, vamos a donde él está eucarísticamente presente, corporalmente presente. Valoremos esta presencia correspondiendo con la nuestra.

La Eucaristía se nos da a través de los signos sacramentales, que son el pan y el vino comestibles. “*Tomad y comed,... tomad y bebed*” (Mt 26,26). Es decir, Jesús nos invita al banquete en el que nos sentamos a su mesa para compartir la comida y la bebida. En este caso, la comida y la bebida es él mismo en persona, que se nos da como alimento de vida eterna. “*Oveja perdida ven, que hoy no sólo tu pastor soy, sino tu pasto también*” (cordobés Luis de Góngora). Comer el mismo pan nos hermana unos con otros. Si comemos el mismo Cuerpo de Cristo, no podemos seguir desunidos, sino que al comerlo nos unimos a él y entre nosotros. Y él nos comunica sus actitudes de fraternidad y de servicio. En la última Cena, se despojó de sus vestiduras y se puso a lavar los pies a sus apóstoles, dejándonos el mandamiento nuevo de amarnos unos a otros como él nos ha amado, es decir, en actitud de servicio hasta darla vida por los hermanos.

Cáritas es la organización diocesana del amor fraterno de los cristianos. Caritas recoge de todos los que quieren ayudarla y reparte a todos los que le piden ayuda, sin distinción de credo ni ideología, es universal (católica). La caridad cristiana no es una rémora para el desarrollo de las personas y de la sociedad, sino la cercanía del amor de Cristo para toda persona que lo necesite. Cáritas tiene su alimento fundamental en la Eucaristía, porque comiendo el Cuerpo y la Sangre del Señor, él nos impulsa a amar a nuestros semejantes como hermanos. Por eso, el día del Corpus es día de la caridad fraterna, es el día de Cáritas.

Adoremos, comamos, sirvamos. Adoremos al Señor, porque es Dios. Comamos de este alimento de vida eterna. Sirvamos a nuestros hermanos con el

amor de Cristo. Al acompañar a Cristo en su procesión del Corpus, se ensanche nuestro corazón para que quepan todos aquellos a quienes él ama.

Recibid mi afecto y mi bendición:

† Demetrio Fernández González
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. CARTAS SEMANALES

"¿DINERO PARA LA IGLESIA CATÓLICA? YO MARCO LA X"

Domingo 05-VI-2016

En muchas ocasiones, sobre todo entre jóvenes, me han planteado el tema de los dineros de la Iglesia. Se parte de un hecho: la Iglesia es rica, ¿por qué pide dinero para sostenerse? Y respondo con algunas explicaciones y distingos.

Primero, la Iglesia en cuestión de fe, esperanza y caridad es riquísima. Lleva en su seno el tesoro más grande, Jesucristo redentor del hombre, la Eucaristía, los sacramentos, la Palabra de Dios, el testimonio de sus mejores hijos. La Iglesia nos ayuda a alcanzar la meta del cielo, nos anima con la esperanza de la vida eterna, nos enseña a perdonar. Todo eso no nos lo puede ofrecer nadie más. Nadie es más rica que la Iglesia en este sentido. Rica en valores, rica en humanidad, rica en bien hacer. Rica en caridad con los más pobres, a quienes nadie atiende, rica en misioneros que entregan toda su vida para bien de los demás, rica en voluntarios que ofrecen gratis su tiempo.

Segundo, la Iglesia, que recorre la historia hace veinte siglos, es rica en patrimonio cultural: catedrales, iglesias, ermitas, imágenes en todos los soportes (retablos, tallas, lienzos, esculturas, etc.), orfebrería en metales preciosos (vasos sagrados, custodias, etc.), archivos, bibliotecas. En España, el 80 % del patrimonio cultural material es propiedad de la Iglesia católica, que lo posee por legado histórico de sus hijos y lo emplea para el culto y para disfrute cultural de todos en preciosas exposiciones. Este capítulo supone un gasto mayor que el ingreso que genera. Restaurar un templo o tener a punto todo el patrimonio mueble e inmueble es una preocupación constante desde hace siglos. Ha habido épocas en las que hemos contado con ayudas del erario público, pues siendo

propiedad de la Iglesia, está al servicio de una gran mayoría de ciudadanos. Hoy, ni un euro (y ya hace años). Una postura laicista contraria a la existencia de la religión no permite destinar nada del erario público para muebles e inmuebles religiosos, propiedades de la Iglesia, aunque de ello disfruten la inmensa mayoría de ciudadanos. Hay dinero para el teatro, para el cine, para los toros, para la feria y el flamenco, para actividades culturales de todo tipo, y me parece bien. No hay para restaurar una ermita o el templo más emblemático del pueblo, porque la religión para los planteamientos laicistas es como la peste, hay que evitarla.

Tercero, la Iglesia en su funcionamiento ordinario es pobre. Mucho más pobre de lo que parece. Lo que pasa es que con poco, a veces con muy poco, hace mucho, muchísimo. No hay ninguna partida en los presupuestos generales del Estado para la Iglesia. Los padres reciben ayuda en la escuela estatal o en la concertada para la educación de sus hijos. Los ancianos reciben la atención merecida en residencias, también de la Iglesia. En un caso y en otro son derechos, no privilegios; y es dinero no para la Iglesia, sino para los ciudadanos que tienen derecho a ello. Cuando nos piden marcar la X, es para recaudar una cantidad (no del Estado, sino de los contribuyentes) para el sostenimiento de la Iglesia o para fines sociales. Os recomiendo marcar las dos.

Por esta vía, van a la Iglesia católica 250 millones de euros al año, que dan para la financiación del 30 % del presupuesto total de las diócesis. “*Por tantos*” es la campaña que nos recuerda cada año lo mucho que hace la Iglesia en el culto, en la caridad con los pobres, en la evangelización, en la conservación del patrimonio cultural, etc. y reclama nuestra colaboración para sostenimiento de la Iglesia. Pues, aunque tenemos derecho como todo ciudadano a recibir ayudas estatales, la Iglesia debemos mantenerla principalmente entre todos los creyentes.

Aprovecho para dar las gracias a tantas personas que marcan la X en su declaración de la renta. En Córdoba, llegamos al 47 %, una de las más altas de España. No nos cobran nada por ello ni nos retienen más, y hacemos un gran bien.

¿Es rica la Iglesia? Depende de qué aspecto se considere. Riquísima en obras de caridad y en esperanza, pues nos da la vida eterna. Pobre, muy pobre en manejo de recursos; puede hacer lo que hace gracias a tantos voluntarios que generosamente trabajan (y no cobran) en las múltiples actividades de la Iglesia. Ayuda a la Iglesia en sus necesidades, marca la X en tu declaración de la renta. Dios te lo pagará.

Recibid mi afecto y mi bendición:

† Demetrio Fernández González
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. CARTAS SEMANALES

"AMOR Y PERDÓN"

Domingo 12-VI-2016

Aquella mujer se sintió querida por Jesús, como nadie jamás la había querido antes. Y en eso consiste el perdón de Dios. Dios no te pone condiciones, sencillamente te ama sin que lo merezcas y empapado de ese amor tu corazón cambia. El perdón de Dios es restaurador, hace nueva a la persona. Hay que dejarse querer por Aquel cuyo amor nunca nos hará daño, sino que es capaz de restaurarnos definitivamente.

En la escena evangélica de este domingo, la mujer pecadora que lava los pies a Jesús, contrasta la actitud del fariseo, buena persona y cumplidor de los mandamientos, pero incapaz de entender el amor de Jesús, y la actitud de aquella mujer que se acerca a Jesús sin más recursos que su propia vida hecha jirones. Los pobres, los pecadores, las prostitutas irán por delante en el Reino de los cielos, nos recuerda Jesús (Mt 21,31). No por las fechorías que han hecho, sino porque se sienten sin ningún derecho y por eso confían en la misericordia de Dios, que se vuelca con ellos. Y *"a quien mucho se le perdona, mucho ama"* (Lc 7,47).

En este Año de la misericordia, Dios quiere hacernos experimentar un amor más grande. No sólo aquel que podamos merecer por nuestras buenas obras, sino aquel que no merecemos a causa de nuestros pecados, de nuestras mediocridades, de nuestro aplazamiento en la respuesta al amor recibido. El Año de la misericordia quiere concedernos un perdón, que es fruto del amor de Dios y que supera todos nuestros cálculos. Dios no se cansa de perdonar, antes nos cansamos nosotros de pedirle perdón, y más aún, no se nos ocurre esperar hasta dónde puede llegar ese perdón cargado de misericordia.

El rey David no hubiera compuesto el “*Miserere*” (salmo 50), preciosa oración de arrepentimiento, si no hubiera experimentado ese perdón inmerecido después de su pecado de adulterio y homicidio. Dios no sólo ama a los buenos y se alegra con sus buenas obras, sino que ama también a los pecadores con un amor que desborda sus expectativas. Basados en este amor de misericordia podemos esperar la santidad plena, Dios puede llevarnos a la plenitud de la filiación, aunque nosotros fallemos tantas veces como fruto de nuestra debilidad. Nuestra debilidad nunca será un obstáculo, sólo es un obstáculo nuestra falta de confianza en su gracia.

La vida del cristiano, por tanto, no se apoya en las buenas obras realizadas, sino en el amor de misericordia que Dios tiene con nosotros. Amor deseado con confianza, amor estrenado especialmente cada vez que recibimos el sacramento del perdón. Amor que se prolonga en la misericordia ejercitada para los demás.

“*No soy yo, es Cristo quien vive en mí*”. Esa transformación interior la experimenta san Pablo, porque confía no en las obras de la ley, sino movido por la fe en Cristo Jesús. Cristo no viene a eliminar a la persona, sino a llevarla a plenitud por el camino de la Cruz: “*Estoy crucificado con Cristo*”. El cristiano vive “*de la fe en el Hijo de Dios, que me amó y se entregó por mí*” (Ga 2,20). La experiencia de este amor personal de Jesús llena la vida del cristiano. Mientras no se da ese encuentro personal que transforma la vida, de poco sirven prácticas externas que justifican al que las practica. Incluso a veces tales prácticas pueden retrasar el encuentro profundo con Aquel que nos ama y se ha entregado por nosotros.

La misericordia de Jesús con la pecadora, la paciencia con el fariseo explicándole de qué amor se trata y cómo aquella pecadora está llamada también a la felicidad con Dios, la experiencia de san Pablo que ha fijado su vida en Cristo Jesús es el mismo amor que Dios quiere tener con cada uno de nosotros. Se trata de dejarse querer por un amor de este calibre.

Recibid mi afecto y mi bendición:

† Demetrio Fernández González
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. CARTAS SEMANALES

"ELECCIONES A LA VISTA"

Domingo 19-VI-2016

Los católicos no somos ciudadanos de segunda división por ser católicos. Y la fe, si es bien vivida, afecta a todos los ámbitos de la persona, también a su dimensión social y política. El cristiano vive en el mundo y la fe cristiana convertida en caridad política debe influir en las decisiones que tomamos en los campos del interés general, la convivencia entre todos, la justicia en el mundo.

Hay quienes piensan que una cosa es la fe y la vida cristiana y otra cosa es la vida pública y la vida política. Pueden distinguirse, claro. Pero la persona que vive su fe de verdad se da cuenta de que esa luz potente de la fe le ayuda al discernimiento de sus decisiones públicas y políticas. La fe y la moral cristiana influyen en la decisión del voto que depositamos en las urnas.

En estas elecciones está en juego de manera especial el futuro de nuestro país. El hecho de no haber conseguido un acuerdo entre las distintas fuerzas políticas para gobernar es un factor preocupante, que nos debe hacer reflexionar a todos. Nuestros políticos no han sido capaces de llegar a un acuerdo de gobierno, tan necesario para la paz, el progreso, la convivencia, la justicia, la libertad y los derechos ciudadanos. Por eso, vamos a otras elecciones en el transcurso de pocos meses.

Vivimos no sólo una época de cambios, sino un verdadero cambio de época, como recuerda con frecuencia el Papa Francisco. Y mirando el futuro de la humanidad, hay puntos clave que conviene apuntalar:

1. La libertad como conquista humana y base de otros muchos derechos. Y entre ellos, la libertad religiosa, es decir, la libertad de confesar la propia fe en privado y en público, la libertad de elegir el tipo de educación que se

prefiera para los hijos, que son hijos de los padres antes que del Estado. La obligación de la administración a proveer esa libertad en el culto, en la educación, en la convivencia, etc.

2. El respeto por la vida desde su concepción, porque ya hay un ser humano, hasta su muerte natural sin cortarla artificialmente. El respeto a toda vida vulnerable y frágil, antes que eliminarla.
3. Favorecer la familia y la vida. La familia no es un problema, es la solución. Una familia estable, formada por el hombre y la mujer abiertos generosamente a la vida. Donde se fomenta la natalidad para superar este invierno demográfico asolador, los hijos nacen por la generosidad de los padres, donde crecen sanos de cuerpo y alma, son educados según las convicciones de los padres. Una familia donde los abuelos son respetados, como memoria del pasado que construye el presente y el futuro.
4. La promoción de puestos de trabajo, de manera que todos tengan acceso a un trabajo digno y estable, con el que subsistir y ayudar a su familia. El acceso a una vivienda digna, que no hipoteque la vida entera de los padres. Acceso al trabajo por parte de los jóvenes, cuando tantos tienen que emigrar. Promover la iniciativa empresarial con apoyo a los jóvenes emprendedores.
5. Un reparto más justo de la riqueza, atendiendo a los más desfavorecidos. La acogida a los migrantes y refugiados, compartiendo con ellos lo que nosotros ya tenemos.
6. La lucha contra la corrupción, sobre todo en la administración pública del dinero de todos. La corrección de ganancias exageradas o pelletazos, a costa del trabajo de otros.

Estas y otras exigencias han de ser tenidas en cuenta al depositar nuestro voto. Participemos, es un derecho y una obligación ciudadana. Sepamos a quien

votamos. Le pedimos a Dios que se desbloquee la situación en la que nos encontramos, para bien de todos.

Recibid mi afecto y mi bendición:

† Demetrio Fernández González
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. CARTAS SEMANALES

"SEIS NUEVOS PRESBITEROS"

Domingo 26-VI-2016

"El Señor ha estado grande con nosotros, y estamos alegres", canta el salmo 125. Alegres y con cánticos celebremos este gran acontecimiento de nuestra diócesis de Córdoba. El Señor nos concede seis nuevos presbíteros, seis nuevos sacerdotes para nuestra diócesis. Demos gracias a Dios.

Por todos los lugares que recorro de la diócesis escucho continuamente esta petición: mándenos otro sacerdote más. Porque la mies es abundante y los obreros pocos. Es un gran alivio recibir esta hornada de seis nuevos curas para tantas necesidades de nuestra diócesis y de la Iglesia universal.

La acción misionera y evangelizadora de la Iglesia no recae exclusivamente sobre los sacerdotes. Todos los miembros del pueblo de Dios tienen su protagonismo, todos deben asumir la misión de la Iglesia –anunciar a Jesucristo con obras y palabras–, cada uno desde la vocación que ha recibido. Son necesarios los seglares, que con su vivencia del misterio cristiano sirven de fermento en el mundo para transformarlo desde dentro. Son necesarios los consagrados que en la vivencia de los consejos evangélicos, tiran de todo el pueblo cristiano hacia arriba, hacia el Reino de Cristo, hacia la santidad. Y son necesarios los pastores, que acompañan con dedicación el rebaño confiado, sirviendo los sacramentos en nombre de Cristo cabeza para edificación de todo el cuerpo. Somos necesarios todos, como humildes trabajadores en la viña del Señor. El Dueño de la viña nos llama a todos para trabajar en su viña, y cada uno ha de responder poniendo al servicio de Dios y de los demás aquellos dones recibidos.

En la constitución y funcionamiento de la Iglesia, Jesucristo ha constituido a los pastores como columna y fundamento de este gran edificio en el que todos

somos piedras que contribuyen a su edificación. Sin sacerdote, no habría Iglesia. “*Tú eres Pedro y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia*” (Mt 16,18) se refiere no sólo a Pedro, sino a todos los que reciben el sacramento del Orden.

El sacerdote es ministro de los sacramentos, sobre todo de la Eucaristía, por la que el pueblo santo se alimenta con el Cuerpo y la Sangre del Señor. Que no nos falten nunca sacerdotes que nos traigan a Jesús al altar, para que Él cumpla su promesa de estar con nosotros todos los días hasta el final de la historia. El sacerdote es ministro de la Palabra, que la escucha y la guarda como María en su corazón, para anunciarla con la autoridad de Cristo. Que no falten sacerdotes que nos proclamen la verdad de Dios sobre la persona, sobre la familia, sobre la justicia y sean siempre promotores de paz. Que no nos falte nunca ese anuncio profético de la Palabra que escuece porque sana las heridas, que no nos falte la Palabra que llena de esperanza nuestro corazón al escucharla. El sacerdote es ministro de Cristo buen pastor, que da la vida y que la gasta por su rebaño. El pastor ha de ir delante del rebaño, para mostrar el camino que es Cristo. Ha de ir entre el rebaño, por ser él también discípulo del único Maestro. Y ha de ir detrás del rebaño para animar a los rezagados a que se integren en la unidad del rebaño.

El sacerdote ha entregado a Dios su corazón y su vida en el celibato por el Reino de los cielos, para vivir la castidad perfecta anunciando a sus hermanos que Cristo es el Esposo de nuestras almas, es el Amor de nuestras vidas. El sacerdote no renuncia a una familia propia por desprecio de esta preciosa realidad, sino para anunciarnos que hay otra familia más grande, la familia de los hijos de Dios, a la que el sacerdote se entrega en cuerpo y alma, en plena dedicación, para que otros tengan vida abundante. Orad por vuestros sacerdotes que se entregan generosamente, olvidándose de sí mismos. Que las dificultades de la vida no los abatan ni los derriben. Que mantengan siempre encendida la lámpara de la esperanza. Cuando un sacerdote cae, otros muchos fieles caen con él. Cuando un sacerdote se mantiene firme en la brecha, muchísimos otros encuentran fortaleza en la lucha de la vida. Miremos a tantos sacerdotes que se han mantenido

firmer en su compromiso ante Dios y ante los hombres, y oremos por estos nuevos sacerdotes que comienzan su ministerio para que sean savia nueva que rejuvenece el tronco de la Iglesia. Que nunca les falte a ellos la linfa vital de la gracia para que no se sequen sus hojas y den mucho fruto a su tiempo.

Recibid mi afecto y mi bendición:

† Demetrio Fernández González
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. CARTAS

**A LOS ARZOBISPOS Y OBISPOS DE LAS PROVINCIAS ECLESIASTICAS
DE SEVILLA Y GRANADA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA
DE SAN JUAN DE ÁVILA**

Prot. Nº 2016-04-25

Córdoba, 5 de abril de 2016

Queridos hermanos:

Como ya os he anunciado, celebraremos, Dios mediante, la Fiesta de San Juan de Ávila el próximo 10 de mayo, martes, en Montilla. A no ser que caiga en sábado o domingo, solemos celebrarla en su día y en su basílica con rango de solemnidad y participación del presbiterio diocesano, como en tantos lugares.

Este año ha aceptado venir a Montilla para presidirnos esta fiesta Su Emcia. Revma. el Cardenal BENIAMINO STELLA, Prefecto de la Congregación para el Clero y para los Seminarios, uno de los más cercanos colaboradores del Papa Francisco. Comenzaremos a las 10:15 de la mañana en el Teatro Garneolo de Montilla con la Hora intermedia, seguida de una ponencia y diálogo con el Cardenal. Tras un breve descanso, celebraremos la Eucaristía en la Basílica de San Juan de Ávila hacia las 12:30. Después de la Eucaristía, tendremos comida fraterna en una bodega montillana.

Estás invitado a esta fiesta y para mí será una satisfacción poder acogerte con este motivo en esta tu casa de Córdoba. Te ruego que, si decides venir, nos lo comuniques por motivos de organización al email que figura en el pie.

En todo caso, te encomendamos a la intercesión del Apóstol de Andalucía y Patrono del Clero secular español a ti y a todo tu presbiterio y Seminario diocesano.

Con la alegría de la Pascua, mi afecto sincero en el Señor.

† Demetrio Fernández González
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. CARTAS

**A TODOS LOS SACERDOTES DIOCESANOS
EN LA FIESTA DE CRISTO SACERDOTE**

Prot. Nº. 2016-05-180
Córdoba, 19 de mayo 2016

Queridos hermanos:

1.- En la fiesta de Cristo Sacerdote

“*Concede a quienes él eligió para ministros y dispensadores de tus misterios la gracia de ser fieles en el cumplimiento del ministerio recibido*” (Or. Colecta). En esta fiesta litúrgica quiero felicitaros a todos, queridos hermanos sacerdotes en el sacerdocio ministerial de Cristo. Esta fiesta fue instituida a instancias del venerable José María García Lahiguera, arzobispo emérito de Valencia, cofundador con la sierva de Dios María del Carmen Hidalgo de Caviedes de la Religiosas Oblatas de Cristo Sacerdote. Muchas personas con este y con otros carismas en la Iglesia ofrecen su vida día a día por los sacerdotes ministros: las Carmelitas Descalzas, las Siervas Seglares de Cristo Sacerdote, las Auxiliares Parroquiales, las Siervas de Guadalupanas de Cristo Sacerdote, etc. En nuestra diócesis, además, el Oasis de Jesús Sacerdote, instaladas en Espiel (acceso por Villaviciosa). Dios ha suscitado multitud de carismas en la Iglesia que oran y se ofrecen por los sacerdotes. Tales personas nos ayudan a caer en la cuenta de que el sacerdocio ministerial es de enorme transcendencia para la vida de la Iglesia, ya que el ministerio apostólico se transmite por el sacramento del Orden, sin el cual no podría haber Eucaristía. De ahí, el interés que hemos de poner en suscitar nuevas vocaciones al sacerdocio.

Hemos sido agraciados con este don para el servicio del Pueblo de Dios. Pidamos también nosotros la gracia de ser fieles al ministerio recibido. En la

solemnidad del Sagrado Corazón o en esta de Cristo Sacerdote, la Iglesia ora por sus sacerdotes para que sean santos: Jornada mundial de oración por la santificación de los sacerdotes: “*que en nuestros días la Iglesia crezca en santidad por el celo ejemplar de sus ministros*” (Or. Colecta San Juan de Ávila).

2.- Intenciones ministeriales en la Misa, y sus estipendios

En algunos lugares no se presta ninguna atención al tema de los estipendios, privando al Pueblo de Dios de una bonita práctica en la celebración de la Misa y privando al sacerdote de una ayuda significativa. En otros, se acogen los encargos de Misas, pero se deriva el estipendio al cepillo parroquial, tomando a fin de mes tantos estipendios cuantas misas celebradas. En otros, se agrupan varias intenciones en una misma Misa. En otros casos, se celebra la Misa por la que se ofrece estipendio y no llega al celebrante. En todas estas modalidades se esconde alguna corruptela, que hemos de revisar y ajustar.

Os envío en documento anejo lo que el obispo de Cádiz presentó a la Asamblea de Obispos del Sur y fue acogido con agrado. Lo considero muy catequético y muy útil. Puede ayudarnos a revisar los criterios y la práctica en este tema, de manera que nos ajustemos a la normativa eclesial que tiene en cuenta todos los aspectos. Incluso podemos hacer uso del sobrecito para repartir a los fieles e ir educando en este tema.

Toda Misa encargada debe ser aplicada por la intención del encargo, se reciba estipendio o no. A final de mes no puede tomarse el estipendio de tantas Misas celebradas, porque probablemente por alguna no se haya entregado estipendio, y por esta no debe percibirse nada. Luego, conviene llevar un libro (agenda o similar) con las Misas encargadas y anotar aquellas por las que se recibe estipendio. Del estipendio recibido, 9 euros van al sacerdote que la ha celebrado, el resto para el cepillo parroquial. Si es segundo estipendio en el mismo día, el párroco debe enviarlo al obispado para los fines que establezca el obispo. No se pueden celebrar Misas plurintencionales más que una o dos veces a la semana con permiso del

Ordinario, y los fieles deben saber que esa Misa es plurintencional. De estas Misas el sacerdote sólo percibe un estipendio, el resto va al cepillo parroquial.

Puede resultar complicado, pero la Iglesia ha dado normas muy concretas en este tema para evitar la picaresca que se cuele hasta en lo más sagrado (CIC, cc. 945-958).

3.- Respuesta de la Santa Sede

Os adjunto también copia de la carta que ha recibido el obispo de Jaén, ante una consulta que él ha elevado a la Congregación para el Clero sobre el matrimonio civil de un sacerdote que deja su ministerio y la participación de otros sacerdotes en el mismo. Por desgracia, casos como éste suceden en todas partes, también en nuestra diócesis. Conviene leerla atentamente para no suscitar escándalo en el Pueblo de Dios, tratar con misericordia a los hermanos que nos dejan, y en ningún caso simular ningún tipo de celebración religiosa en torno a ese matrimonio civil.

4.- Fondo Diocesano de sustentación del clero (FDSC)

Os adjunto un díptico para promover la participación voluntaria de todos los curas diocesanos en este Instituto canónico que vela por la sustentación del clero en nuestra diócesis y provee para el futuro. Podéis aportar vuestras sugerencias, antes de publicarlo definitivamente. En la reunión de arciprestazgo podéis proponerlas a vuestro representante en el Consejo Presbiteral, que se celebrará el 16 de junio o enviar directamente vuestras sugerencias a Vicaría general.

5.- Ejercicios Espirituales del 26 junio al 2 julio

Mons. José Vilaplana, obispo de Huelva, dirigirá estos Ejercicios. Hay ya algunos apuntados. No lo dejéis. Vienen bien al acabar el curso. Reservad vuestra plaza ya.

A todos mi gratitud por vuestro trabajo cotidiano. Rezamos unos por otros para que el Señor haga florecer el fruto de nuestras labores pastorales.

Con mi abrazo fraterno, mi afecto y mi bendición:

† Demetrio Fernández González
Obispo de Córdoba

ANEXO. EL ESTIPENDIO DE LA MISA

I. Sentido y valor de los estipendios

La práctica de ofrecer al sacerdote celebrante una determinada cantidad de dinero –estipendio– para la celebración de la Misa por una determinada intención particular es una antiquísima tradición en la Iglesia¹. Su origen se remonta a las ofrendas que los fieles presentaban para la celebración eucarística, y con las que se ayudaba en las necesidades de la Iglesia, de sus pobres y en el sustento de sus ministros. Frente a todos los puritanismos, la Iglesia ha defendido siempre la legitimidad de los estipendios.

Es necesario que los fieles sean instruidos en esta materia mediante una catequesis específica², cuyos ejes principales son:

- a) el significado teológico del estipendio dado al sacerdote para la celebración del sacrificio eucarístico, con la finalidad sobre todo de prevenir el peligro de escándalo por la apariencia de un comercio con cosas sagradas;
- b) la importancia ascética de la limosna en la vida cristiana, enseñada por Jesús mismo, de la cual el estipendio para la celebración de santas Misas es una forma excelente;
- c) la participación en la comunión de bienes, por la cual mediante el ofrecimiento de intenciones de Misas los fieles ayudan al sostenimiento de los ministros sagrados y a la realización de las actividades apostólicas de la Iglesia.

¹ Cf. Pablo VI, *Motu proprio 'Firma in traditione'*, de 13 de junio de 1974 (AAS 66 (1974) 308).

² Cf. *Decreto Mos Iugiter sobre los estipendios de la Misa*, de la Congregación para el Clero, de 22 de febrero de 1991, art. 7.

La ofrenda voluntaria de un bien material por amor a Dios lo hace sagrado; es decir, convierte la renuncia amorosa en verdadero sacrificio (sacrificar = *sacrum facere* = hacer sagrado). El único sacrificio perfecto es el que ofreció Cristo en la cruz en ofrenda total por amor al Padre y por nuestra salvación. En su sacrificio, Jesucristo lleva a la perfección todos los intentos humanos de ofrecer sacrificios a Dios; se dio totalmente y sin reservas. Él nos ofrece la oportunidad de dar de lo nuestro, y así darnos a nosotros mismos como Él se dio, del todo y por amor³. Uniéndonos a su sacrificio, podemos hacer de nuestra vida un sacrificio para Dios⁴.

El estipendio ofrecido para la celebración de la Misa por una determinada intención carece de toda equivalencia con una retribución, pago o salario; ni siquiera es una limosna o donativo en sentido estricto.

- Es una ofrenda litúrgica, sacramental, sagrada, de hondo sentido espiritual.
- Es signo de la oblación personal del fiel, uniéndose a la entrega sacrificial de Cristo, que se ofrece a Sí mismo en el altar, mediante el sacrificio de su propia ofrenda.
- Es una forma de participación activa en la celebración litúrgica, que expresa la propia entrega a Dios y al prójimo, y que el donante significa con su ofrenda económica depositada en manos de la Iglesia⁵.
- Es participación en la comunión eclesial de bienes, contribuyendo al digno sostenimiento de los sacerdotes y de la actividad caritativa y apostólica de la Iglesia.

³ Cf. *Mc* 12, 42-44; *Mt* 23,23; *Lc* 11,42; 18,9ss.

⁴ Cf. CEC 2099 y 2100.

⁵ Cf. Provincia eclesiástica de Sevilla. Decreto "*sobre el estipendio de la Misa*", del 5 de noviembre de 2001, actualizado el 13 de abril 2011: BODC 2011, 707 ss.

- Es expresión de fe en la mediación eclesial y, más en concreto, en la del sacerdote que preside la Eucaristía.
- Es también expresión de gratitud y un acto de confianza en Dios. Por medio del estipendio los fieles piden, reconocen y agradecen la atención del Señor a sus necesidades particulares y manifiestan su gratitud a la Iglesia oferente, que presenta ante Dios sus intenciones.
- Además, el encargo de Misas por una determinada intención en favor de otros es un acto de amor fraterno y una obra espiritual de misericordia (cuando se pide por un difunto, por un enfermo, por una persona en grave necesidad o peligro, etc.),

Esta costumbre cristiana debe conservarse y fomentarse⁶. Los sacerdotes deben ser generosos atendiendo en lo posible⁷ la petición razonable⁸ de los fieles que deseen ofrecer Misas por una intención concreta; ya sea agradecimiento, alabanza, súplica, intercesión, o el sufragio por los difuntos. A ello no se opone el hecho de que la destinataria de los frutos de la Eucaristía sea la Iglesia entera, e indirectamente toda la humanidad, debido al valor salvífico infinito y universal del sacrificio de Cristo, que se actualiza en cada celebración eucarística. La teología, la liturgia y el derecho han visto siempre compatible la aplicación universal de los bienes de la salvación que se realiza en la Eucaristía con la aplicación específica por algunas intenciones particulares de los fieles, que pueden referirse tanto a los

⁶ Cf. Pablo VI, *Motu proprio 'Firma in traditione'*, de 13 de junio de 1974 (AAS 66 (1974) 308).

⁷ A tenor del c. 534 el párroco (y el administrador parroquial, c.541 §1) tiene obligación de "*aplicar la Misa por el pueblo a él confiado todos los domingos y fiestas que sean de precepto en su diócesis*". Por esta celebración no puede percibir estipendio alguno, ni aplicarla por intenciones particulares. Los que tienen a su cargo dos o más parroquias cumplen esta obligación aplicando una sola Misa por todos sus feligreses, pudiendo percibir estipendio por la segunda Misa que celebren.

⁸ Nunca se pueden aceptar encargos por intenciones malas, egoístas, supersticiosas, etc.

vivos como a los difuntos. El fiel que confía su intención "*particular*" al ministerio del sacerdote, hace que "*su petición*" sea ya "*no sólo su petición*", sino que forme parte de la intercesión pública de la Iglesia unida a la intercesión de Cristo.

II. Regulación de la práctica de los estipendios

Estas ofrendas son una de las maneras de dar cumplimiento, dentro del marco del quinto mandamiento de la Santa Madre Iglesia⁹, a la obligación que tienen todos los fieles de ayudar a la Iglesia en sus necesidades y según su posibilidades, de modo que ésta pueda disponer de lo necesario para el culto divino, las obras de apostolado y de caridad y el conveniente sustento de sus ministros. La autoridad eclesiástica competente puede fijar estas "*ofrendas*" atendiendo al principio de que el pueblo cristiano debe subvenir al sostenimiento de los ministros de la Iglesia: "*El obrero merece su sustento*" (Mt 10,10; cf Lc 10,7; 1 Co 9,5-18; 1 Tm 5,17-18)¹⁰.

La Iglesia vigila para que no haya abusos¹¹ y las aportaciones económicas de los fieles se apliquen a sus verdaderos fines. Fuera de las ofrendas determinadas por la autoridad competente, el ministro no debe pedir nada por la administración de los sacramentos, y ha de procurar siempre que los necesitados no queden privados de la ayuda de los sacramentos por razón de su pobreza¹². El canon 1264 §2 del Código de Derecho Canónico establece que es competencia de la

⁹ Cf. CEC 2043 y CIC 222.

¹⁰ CEC 2122.

¹¹ Cf. Código de Derecho Canónico, cc. 905, 945-958; Decreto *Mos lugiter* sobre los estipendios de la Misa, de la Congregación para el Clero, de 22 de febrero de 1991; Decreto sobre Tasas y estipendios Provincia Eclesiástica de Sevilla, BODC 2011, 707-708.

¹² CIC 848.

Provincia Eclesiástica determinar las aportaciones que han de hacerse con ocasión de la administración de los sacramentos y sacramentales¹³.

Con el estipendio no se compra un sacramento. No “se compra”, ni “se paga”, la Misa; que de por sí tiene un valor infinito. Y, desde el momento en que esta práctica toca directamente al Santísimo Sacramento, hasta la más pequeña apariencia de negociación, de comercio o de ánimo de lucro, causaría escándalo y debe evitarse¹⁴. La compra o venta de un sacramento o de cualquier bien espiritual es un grave pecado que se llama simonía¹⁵. Es imposible apropiarse de los bienes espirituales y de comportarse respecto a ellos como un poseedor o un dueño, pues tienen su fuente en Dios. Sólo es posible recibirlos gratuitamente de él. Por eso, entre otros motivos, la Iglesia ha dado siempre normas muy estrictas a los sacerdotes sobre las ofrendas sagradas recibidas de los fieles, que nunca deben tener ni siquiera la apariencia de comercio. Hay que tener presente que el estipendio en ningún caso es exigible absolutamente, sino en la cantidad determinada por la autoridad de la Iglesia¹⁶, y siempre teniendo en cuenta las circunstancias de los fieles. Es más, la Iglesia recomienda encarecidamente a los sacerdotes que celebren la Misa por las intenciones de los fieles, sobre todo de los necesitados, aunque no reciban ninguna ofrenda¹⁷. De modo que nunca la falta

¹³ Cf. Decreto sobre Tasas y estipendios Provincia Eclesiástica de Sevilla, BODC 2011, 707-708.

¹⁴ CIC 947.

¹⁵ CEC 2121; Cf. CIC 1385: “Quien obtiene ilegítimamente un lucro con la ofrenda de la Misa, debe ser castigado con una censura o con otra pena justa.

¹⁶ Actualmente la materia queda regulada por los cánones 945-958 y 1385 del Código de Derecho Canónico. El Papa Pablo VI lo reguló en el Motu Proprio ‘*Firma in traditione*’. La Congregación para el Clero promulgó el Decreto *Mos iugiter* el 22 de febrero de 1991 sobre las Misas pluriintencionales. Y en la Provincia eclesiástica de Sevilla está regulada la materia por el Decreto “*sobre el estipendio de la Misa*”, de fecha 5 de noviembre de 2001, actualizado por el de 13 de abril de 2011: BODC 2011.707 ss.

¹⁷ CIC 945 § 2.

del estipendio puede ser motivo para negar la celebración de la Eucaristía por las intenciones de los fieles.

El sacerdote que acepta un estipendio para la celebración de una Misa por una intención particular, queda obligado en justicia a satisfacer la obligación asumida, y debe ofrecer tantas Misas distintas como estipendios haya aceptado por cada intención¹⁸. Esta obligación se debe cumplir dentro del plazo de un año. Si no es posible, se puede transmitir el encargo a otro sacerdote¹⁹.

El sacerdote que celebre más de una Misa el mismo día, puede aplicar cada una de ellas por la intención para la que haya recibido una ofrenda; sin embargo, exceptuado el día de Navidad, puede retener sólo el estipendio de una Misa, y debe destinar los demás a los fines determinados por el Ordinario²⁰, aunque – fuera del caso de concelebración– puede también recibir alguna retribución por un título extrínseco²¹.

En todas las iglesias debe llevarse un libro especial, sometido a la supervisión anual del ordinario, en el que se anote el número de Misas que se han de celebrar, la intención, la ofrenda entregada y el cumplimiento del encargo²².

¹⁸ CIC 948.

¹⁹ Cf. Decreto *Mos iugiter*, art. 5 § 1.

²⁰ Este ordinario es el ordinario propio del celebrante, salvo que se trate de párrocos o vicarios parroquiales, en cuyo caso se entiende el ordinario del lugar (Cf. *Pontificio Consejo para la Interpretación de los Textos Legislativos*, Respuesta auténtica de 23 de abril de 1987 (AAS LXXIX (1987), p. 1132).

²¹ CIC 951.

²² Cf. 958.

III. Misas “colectivas” o pluriintencionales

Cuando en alguna iglesia no hay posibilidad de celebrar todas las Misas requeridas por intenciones individuales, por el limitado número de Misas que se celebran en esa parroquia, la persona que desea ofrecer la Misa por sus intenciones puede acudir, personalmente o por medio de la parroquia, a la Curia diocesana, que encargará la celebración de la Eucaristía por esa intención concreta a sacerdotes ancianos, enfermos, o que están en comunidades parroquiales necesitadas económicamente, o en misiones. Así, aunque el oferente no esté físicamente presente en la celebración eucarística, sabe que la Eucaristía se está ofreciendo por sus intenciones y que está colaborando de esa manera a la comunicación de bienes con otras comunidades y sacerdotes más necesitados.

Las llamadas Misas “*colectivas*” o “*pluriintencionales*” –en las que se acumulan varias intenciones de diferentes donantes– sólo se pueden celebrar con las siguientes condiciones²³:

1. Que los fieles, advertidos previa y explícitamente, consientan libremente que su intención y respectiva ofrenda, sean acumuladas en una Misa comunitaria.
2. Que se indique el día, lugar y hora en que se celebran estas Misas.
3. Que no se celebren más de dos veces por semana en cada lugar de culto.
4. Que el celebrante retenga para sí sólo el estipendio fijado en la diócesis para una Misa y entregue el resto al Ordinario.

²³ Cf. Congregación para el Clero, Decreto de 22 de febrero de 1991 sobre los estipendios y las llamadas Misas «*colectivas*» *Mos iugiter*.

Los fieles son libres de unir sus intenciones y estipendios para la celebración de una sola Misa. Pero está prohibido que un sacerdote, recogiendo los estipendios de varios fieles destinados a la celebración de diferentes Misas por distintas intenciones particulares, los acumule en un único estipendio y pretenda satisfacer las diferentes obligaciones asumidas con una única santa Misa, sin conocimiento y consentimiento de los oferentes, o se celebre la Misa pluriintencional más de dos días por semana en una misma iglesia.

En lugares, especialmente en regiones económicamente deprimidas, en los que los fieles suelen entregar al sacerdote estipendios de pequeña cuantía –sin pedir expresamente que para cada uno de estos sea celebrada una Misa individual según una intención particular²⁴– es lícito unir los diversos estipendios para celebrar tantas santas Misas, cuantas correspondan al estipendio fijado en la diócesis.

IV. Misas Gregorianas

Las Misas Gregorianas son una serie de 30 Misas que se ofrecen por un difunto durante 30 días consecutivos sin interrupción, tan pronto como sea posible después del fallecimiento de una persona. Estas Misas son ofrecidas individualmente por el alma de una persona.

El nombre de las Misas Gregorianas viene de San Gregorio Magno, quien fue Pontífice del 590 al 604. San Gregorio Magno contribuyó a la difusión de la práctica piadosa de celebrar estas Misas por la liberación de las almas del purgatorio.

²⁴ Cf. CIC 948.

Esta práctica tienen su origen en un acontecimiento que el Papa San Gregorio Magno (540–604) refiere en sus Diálogos. Según este texto, San Gregorio tuvo una revelación por la que constataba que un religioso llamado Justo había pasado del Purgatorio a la Gloria gracias a la celebración de la Santa Misa, en la que se pidió por su eterno descanso y el perdón de sus pecados durante 30 días consecutivos. Este hecho se difundió rápidamente, a tal grado que los fieles comenzaron a solicitar la celebración de treinta Misas, en forma consecutiva, con el fin de ayudar a sus difuntos a salir del Purgatorio. Las condiciones para estas celebraciones fueron las siguientes: Las treinta Misas debían celebrarse en forma continua, sin interrupción, con excepción del Viernes Santo y debían aplicarse siempre por los mismos difuntos. No era necesario que las celebrara un mismo sacerdote, ni en un mismo altar, ni en memoria de San Gregorio.

La Iglesia mantiene esta práctica, tradicional y de gran arraigo popular, con sentido de sufragio por los difuntos, pero ha mitigado la obligación de la celebración ininterrumpida²⁵. Si por un impedimento imprevisto (p.e., una enfermedad) o por otra causa razonable (p.e., celebración de una Misa de funeral o de matrimonio), un sacerdote tuviere que interrumpir el treintenario, este mantiene, por disposición de la Iglesia, los frutos de sufragios a él atribuidos por la práctica de la Iglesia y la piedad de los fieles hasta el momento presente, pero con la condición de completar lo antes posible la celebración de las treinta Misas.

²⁵ Pablo VI, Declaración Tricenario Gregoriano, de 24 de febrero de 1967.

OBISPO DIOCESANO. CARTAS

A LOS PARTICIPANTES EN EL I ENCUENTRO
"SUMMORUM PONTIFICUM" DE ANDALUCÍA

Prot. Nº. 2016-06-42
Córdoba, 4 de junio de 2016

Queridos hijos:

Hace casi nueve años, el Papa Benedicto XVI, por medio del Motu proprio *Summorum Pontificum* reconoció el derecho de los fieles a celebrar y participar en la Santa Misa según el Misal aprobado por el beato Juan XXIII en 1962, que era una actualización del promulgado por san Pio V y actualizado en sucesivas ocasiones por los Sumos Pontífices.

Este Motu proprio *Summorum Pontificum* establece normas para la celebración de este venerable Rito, que nunca ha sido abrogado, y en el que muchos fieles en la Iglesia hoy se sienten reconocidos a la hora de celebrar el único Santo Sacrificio de la Misa, que se celebra en diferentes Ritos por toda la Iglesia. El mismo *Summorum Pontificum* señala que la forma ordinaria del Rito Romano es según el Misal aprobado por el beato Pablo VI en 1972 y la forma extraordinaria, la celebrada según el Misal de beato Juan XXIII, evitando en todo momento que una y otra forma litúrgica sean contrapuestas ni sirvan para fomentar cualquier división en la Iglesia.

Por medio de estas letras quiero hacerme presente hoy entre vosotros los que participáis en la celebración de la Misa Tradicional en la Basílica Pontificia San Juan de Ávila, Doctor de la Iglesia, en Montilla, para daros mi bendición y alentaros en vuestros buenos propósitos. Jesucristo Sacerdote y Víctima que se

ofrece en el Altar por la redención de todos los hombres nos invita a unirnos a su ofrenda con la ofrenda de nuestra propia vida. Que la participación en este Santo Sacrificio os haga ser testigos del amor de Dios por todos los hombres, especialmente por los más necesitados en el alma o en el cuerpo. A María Santísima nuestra Madre os encomiendo a cada uno de vosotros, a vuestras familias y todas vuestras intenciones: “*Monstra te esse matrem*”.

Ayudad al Monasterio de San José del Oasis de Jesús Sacerdote, instalado recientemente en Espiel (acceso por Villaviciosa), diócesis de Córdoba, que dentro de su carisma contemplativo celebra su liturgia siempre en la Forma Extraordinaria. En la instalación de este nuevo Monasterio, ellas necesitan vuestra ayuda. Dios os lo pague.

Con mi afecto sincero hacia todos los presentes, recibid mi bendición:

† Demetrio Fernández González
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. ACTIVIDADES PASTORALES DEL SR. OBISPO

Abril

- Día 1: Viaja a Barcelona para el Congreso “*Cor Iesu, vultus misericordiae*”, donde tiene por la tarde la conferencia inaugural en la Basílica de la Merced con el título “*Dios, rico en misericordia*”.
- Día 2: Regresa de Barcelona. En la tarde, preside la Eucaristía en la S. I. Catedral organizada por “*Falleros por el Mundo*” de Valencia, con ofrenda floral a la Virgen en una asistencia de un millar de personas.
- Día 3: Preside la Misa dominical en la S. I. Catedral, en la que administra los sacramentos de la iniciación cristiana a siete adultos. Por la tarde preside la Misa en el templo jubilar de la parroquia de San Francisco de Asís en Rute para celebrar el Domingo de la Misericordia. En la noche se retira al monasterio de Sta. María de las Escalónias.
- Día 5: Preside en la iglesia de San Agustín las exequias del padre dominico Luis Marín, que fue Director adjunto del Centro de Magisterio “*Sagrado Corazón*”. A continuación preside la reunión del Consejo Episcopal.
- Día 6: Firma en su despacho un convenio de cesión del uso de la ermita de Santa Rita al Ayuntamiento de Espejo durante un periodo de 25 años prorrogables, junto al Alcalde y al párroco de Espejo. A continuación, Visita Pastoral a las Secretarías de la Curia (General, Particular y de las Vicarías) y a la Librería diocesana.

Por la tarde, administra el sacramento de la confirmación a un grupo de alumnas del Colegio Encinar (del Opus Dei) en la parroquia de Cristo Rey y Ntra. Sra. del Valle.

- Día 7:** Concede una entrevista a la BBC sobre la Catedral y preside la reunión del Consejo de Arciprestes. Por la tarde, Visita pastoral a la Delegación de Pastoral de la Salud.
- Día 8:** Recibe varias visitas en su despacho. Visita el Colegio “*Aduana*” pues quedó pendiente en la Visita Pastoral a la parroquia de Cristo Rey y Ntra. Sra. del Valle.
- Día 9:** Viaja a Toledo, con motivo del XXV aniversario de la muerte del Venerable José Rivera. Preside la Eucaristía junto a su sepulcro e imparte una conferencia.
- Día 10:** Cede la presidencia de la Misa dominical en la S. I. Catedral al Cardenal Juan Sandoval, arzobispo emérito de Guadalajara (México), concelebrando con él, y a la que asisten la Hermandad María Stma. de la Cabeza (Rute), Hermandad de Ntra. Sra. de Gracia (Benamejí) y la Hermandad María Stma. del Castillo (Carcabuey) con motivo del Jubileo. Después, mantiene un encuentro con estas en el Palacio Episcopal.
- Día 11:** Inaugura la XXI Semana de la Familia en la que acompaña al Cardenal Fernando Sebastián en su conferencia “*La familia, hogar de la misericordia*”.
- Día 12:** Preside la reunión del Consejo Episcopal. Por la tarde, se reúne con el equipo directivo del Colegio San Acisclo y Santa Victoria de la FDSM.

- Día 13: Recibe visitas en su despacho durante todo el día. Preside una Eucaristía con los sacerdotes que están de Ejercicios Espirituales en San Antonio. Preside la tercera jornada de la XXI Semana de la Familia donde imparte una conferencia D. Ramón Acosta Peso bajo el título "*Los desafíos de un matrimonio de cine*".
- Día 14: Visita, con los miembros del Consejo Episcopal, del Colegio de Consultores y del Consejo de Asuntos Económicos, la finca de Los Ángeles en Hornachuelos. Por la tarde, preside la Misa exequial del canónigo Mons. Miguel Castillejo Gorráiz en la S. I. Catedral.
- Día 15: Por la mañana preside la reunión del Patronato de la Fundación "*Cortés y Curado*". Por la tarde, clausura la XXI Semana de la familia donde D. Antonio Prieto Lucena imparte la conferencia "*Presentación del documento post-sinodal Amoris laetitia*".
- Día 16: Por la mañana, participa en la reunión de los Animadores de Tiempo Libre. Después abre la convivencia de los Acompañantes de ACG. Más tarde, en el Seminario San Pelagio preside una jornada de puertas abiertas, de oración y convivencia con motivo del Jubileo de las Vocaciones. Al mediodía, preside la Misa en la parroquia de San Juan y Todos los Santos (La Trinidad), con la asistencia de los agentes de Pastoral de la Salud, y almuerza con ellos en el centro parroquial.
- Día 17: Preside la Misa dominical en la S. I. Catedral (retransmitida por 13TV) con la Hermandad de la Purísima Concepción (Puente Genil), Hermandad de la Soledad (Priego de Córdoba) y Hermandad de María Stma. del Valle (Santaella). Posteriormente, mantiene un encuentro con ellas en el Palacio Episcopal.

- Días 18-22:** Participa en la CVII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española.
- Día 22:** Por la tarde, inaugura la exposición del Fondo antiguo "*Censura y expurgo de los libros*" con motivo de las Jornadas del Día del libro organizada en la Biblioteca Diocesana.
- Día 23:** Preside en la S. I. Catedral la ofrenda floral al Inca Garcilaso con motivo del 400 aniversario de su muerte y clausura con una alocución los actos organizados con la asistencia del embajador de Perú en España y otras autoridades. Por la tarde, preside la Eucaristía en Almodóvar del Río en la "*IV Marcha misionera*". Más tarde, preside en la S. I. Catedral el Rito de Admisión y la institución de Lectores y Acólitos de varios seminaristas.
- Día 24:** Preside la Misa dominical en la S. I. Catedral con las Hermandades de María Auxiliadora de Córdoba y María Auxiliadora de Montilla, con la Hermandad de María Stma. del Campo de Cañete de las Torres y con la Hermandad de la Vera Cruz de Aguilar de la Frontera. Después, mantiene un encuentro con ellas en el Palacio Episcopal.
- Día 25:** Recibe visitas en su despacho. Firma un convenio con ENDESA para la iluminación de la parroquia de San Miguel Arcángel de Córdoba. Por la tarde, se reúne con los Formadores del Seminario Mayor "*San Pelagio*".
- Día 26:** Preside la reunión del Consejo Episcopal y del Consejo Diocesano de Asuntos Económicos.
- Día 27:** Por la mañana, recibe visitas en su despacho; por la tarde, preside la reunión del Consejo Permanente de la FDSM.

Día 28: Preside la III Jornada de Pastoral de la FDSM bajo el título “*Laudato si, Educación y Espiritualidad Ecológica*”.

Días 29 y 30: Visita al Monasterio “*Santa María de los Ángeles*” y San Calixto en Hornachuelos. Retiro personal en el Monasterio de las Escalonias.

Mayo

Día 1: Preside en Lucena la reunión del Patronato de la Obra Pía María Santísima de Araceli y posteriormente preside la Misa en la fiesta principal de la Virgen.

Día 3: Preside la reunión del Consejo Episcopal. Por la tarde, invitado por la Hermandad Matriz del Rocío, viaja a Almonte (Huelva) para presidir la Eucaristía y predicar en la Novena en honor de la Virgen del Rocío, en la parroquia Ntra. Sra. de la Asunción.

Día 4: Durante toda la mañana recibe visitas en su despacho. Por la tarde, preside el Jubileo de la Misericordia de los Profesores de Religión con una Misa en la S. I. Catedral y después se reúne con todos ellos en el Palacio Episcopal donde se hace un homenaje y despedida a la Delegada de Enseñanza, M^a José Gallego Pérez.

Día 5: Preside la Misa exequial del sacerdote diocesano D. Juan Caballero Romero en la parroquia de San Sebastián de Pozoblanco. Visita las obras del Colegio Cristo Rey de Villanueva de Córdoba. Por la tarde bendice a los romeros de la Hermandad del Rocío de Córdoba en la S. I. Catedral en su salida hacia el Rocío. Posteriormente, asiste en el Círculo de la Amistad a la conferen-

cia impartida por D. Juan Luis Sevilla Bujalance con motivo de la exposición "*Vidas comprometidas. Presencia religiosa en Tierra Santa*".

- Día 6:** Visita Pastoral al departamento de Administración y Economía de la Diócesis. Preside la reunión de la Comisión Permanente del Consejo del Presbiterio.
- Día 7:** Visita la finca "*Sta. María de los Ángeles*" en Hornachuelos.
- Día 8:** Administra el sacramento de la confirmación a un grupo de alumnos del Colegio "*La Salle*" en la S. I. Catedral. Acto seguido preside la Misa dominical, también en la S. I. Catedral. Por la tarde, clausura del Año Jubilar de la Virgen de los Dolores, con motivo del 50º aniversario de la coronación canónica.
- Día 9:** Concede una entrevista en el programa que la Cadena COPE emite desde el Obispado. Posteriormente, mantiene un encuentro con los directores de todos los Medios de Comunicación en el Palacio Episcopal. En la tarde, recibe al Cardenal Beniamino Stella, Beniamino Stella, Prefecto de la Congregación para el Clero y para los Seminarios.
- Día 10:** Viaja a Montilla, acompañado por el Cardenal Beniamino Stella, 9 obispos y más de 200 sacerdotes a la celebración del día de S. Juan de Ávila en Montilla. Visita oficial al Ayuntamiento de Montilla, visita devocional a la Casa de san Juan de Ávila y conferencia en el teatro Garnelo. Concelebración solemne en la Basílica con homenaje a los que cumplen 25 y 50 años de presbiterado. Los actos concluyen con un almuerzo fraterno.

- Día 11: Preside la reunión del Consejo Episcopal. Por la tarde, preside una Eucaristía en la S. I. Catedral para el jubileo de los miembros de los Centros Católicos de Cultura Popular y Desarrollo de Adultos.
- Día 12: Preside una Misa y bendice una imagen de Ntra. Sra. de Fátima en la parroquia de La Inmaculada y San Alberto Magno de Córdoba, al inicio del Centenario de las Apariciones.
- Día 13: Administra el sacramento de la confirmación en la S. I. Catedral a un grupo del Colegio de "Ntra. Sra. de las Mercedarias" y de las parroquias de San Francisco y San Eulogio y del Sagrario de la S. I. Catedral.
- Día 14: Preside la Vigilia de Pentecostés en la S. I. Catedral, en el Jubileo de la Misericordia de los Laicos.
- Día 15: Administra el sacramento de la confirmación en la S. I. Catedral a un grupo de la parroquia de Jesús Divino Obrero, el Salvador y Sto. Domingo de Silos y a un grupo del Centro Zalima. Visita el monasterio Oasis de San José en Villaviciosa.
- Día 16: Recibe visitas en el su despacho.
- Día 17: Preside la reunión del Consejo Episcopal. Después se dirige a la Casa Diocesana de Espiritualidad "San Antonio" para participar en la CXXXIV Asamblea ordinaria de los Obispos del Sur.
- Día 18: Por la mañana continúa en la CXXXIV Asamblea ordinaria de los Obispos del Sur.
- Día 19: Por la mañana, visita Los Angeles y San Calixto. Por la tarde, recibe visitas.

- Día 20:** Administra el sacramento de la confirmación y del bautismo a un grupo de feligreses de la parroquia Ntra. Sra. de la Asunción de Priego de Córdoba.
- Día 21:** Asiste a Ciudad Real a la toma de posesión del nuevo obispo, Mons. Gerardo Melgar. Por la tarde, administra el sacramento de la confirmación a alumnos de los centros Yucatal y Torrealba (Opus Dei) y a un grupo de feligreses de la parroquia del Sagrario en la S. I. Catedral.
- Día 22:** Mantiene un encuentro en el Palacio Episcopal con la Asociación Centro Ecuménico "*Misioneras de la Unidad*", que posteriormente acompañan al Sr. Obispo a la Catedral a la Misa de las 12, donde también se celebra la *Jornada Pro orantibus* y es retransmitida por 13TV.
- Día 23:** Recibe varias visitas en su despacho. Por la tarde, se reúne con los formadores del Seminario Mayor "*San Pelagio*".
- Día 24:** Preside la reunión del Consejo Episcopal. Por la tarde, preside la Misa en honor de María Auxiliadora en el Colegio Salesianos de Córdoba.
- Día 25:** Preside una reunión con la Fundación San Eulogio.
- Día 26:** Inaugura un local de Cáritas en Luque.
- Día 28:** Asiste en Jaén a la toma de posesión del nuevo obispo, Mons. Amadeo Rodríguez Magro.
- Día 29:** Preside la Eucaristía en la S. I. Catedral y posterior procesión con motivo de la festividad del *Corpus Christi*.

Día 30: Por la mañana, Visita Pastoral a la S. I. Catedral: Misa coral, bendición del relicario de San Juan de Ávila, reunión con el Cabildo y diversas Comisiones. En la tarde, se reúne con la Agrupación de Hermandades y Cofradías de Córdoba.

Día 31: Recibe visitas. Se reúne el Consejo Episcopal y el Consejo Diocesano de Asuntos Económicos.

Junio

Día 1: Visita Pastoral a la S. I. Catedral: Misa coral, bendición de la imagen de san Vicente y se reúne con la Comisión de Medios de Comunicación.

Día 2: Visita Pastoral a la S. I. Catedral: Misa coral, visita restauraciones en curso, recorrido por las cubiertas y se reúne con las Comisiones. Acude al aperitivo en el Círculo de la Amistad en homenaje al registrador D. Juan José Jurado. Por la tarde, preside una reunión preparatoria con la comisión del Encuentro Diocesano de Laicos.

Día 3: Viaja a Toledo donde se reúne con los compañeros del Seminario.

Día 4: Preside una Misa en la S. I. Catedral con motivo del Jubileo de los niños. Por la tarde administra el sacramento de la confirmación en la parroquia de San Vicente Ferrer de Córdoba y consagra la Parroquia al Inmaculado Corazón de María.

Día 5: Preside la Misa dominical en la S. I. Catedral donde se celebra el jubileo de la Delegación de acción caritativa y social (Cáritas,

Pastoral Penitenciaria, Pastoral de la Salud). Por la tarde, preside una Misa en la parroquia de Ntra. Sra. de la Paz (San Basilio) y bendice el Camarín restaurado.

- Días 6-9:** Viaja con los sacerdotes del primer y segundo quinquenio donde visita algunos lugares de Aragón, Castilla y Navarra.
- Día 6:** Visita al Monasterio de Clarisas de Soria y pernocta en Tarazona.
- Día 7:** Misa en la Catedral de Tarazona, visita a Olite, reza vísperas en el Monasterio de Leyre, y pernocta en Artieda.
- Día 8:** Visita al Castillo de Javier, celebran Misa en Loyola y pernoctan en Burgos.
- Día 9:** Visita a la Comunidad "*Iesu Communio*" en La Aguilera, que concluye con la Eucaristía. Regreso a Córdoba.
- Día 10:** Preside la reunión del Consejo Episcopal. Por la tarde, asiste a inauguración del I Congreso de Cocina Conventual.
- Día 11:** Preside el III Encuentro de Catequistas prematrimoniales celebrado en el Palacio Episcopal. Por la tarde viaja a Dos Torres para presidir la Vigilia de Espigas.
- Día 12:** Preside la Misa dominical en la S. I. Catedral donde participan los Monitores de de la Escuela diocesana de tiempo libre "*Gaudium*".
- Día 13:** Recibe visitas en su despacho.

- Día 14: Preside la reunión del Consejo Episcopal. Por la tarde, preside la Misa de la profesión de fe y juramento de fidelidad de los ordenandos en el Seminario Mayor “*San Pelagio*”.
- Día 15: Preside el retiro de fin de curso de la Curia con una Eucaristía en la S. I. Catedral. Se reúne con los equipos directivos de los Colegios Católicos de la diócesis. Por la tarde, recibe visitas en su despacho y preside una reunión con el equipo directivo del Colegio Trinidad.
- Día 16: Preside la 4ª sesión del X Consejo Presbiteral celebrado en la Casa Diocesana de Espiritualidad “*San Antonio*” de Córdoba. Por la tarde, preside la Santa Misa de fin de curso del Instituto Superior de CC. RR. “*Beata Victoria Díez*” en la capilla del Centro de Magisterio “*Sagrado Corazón*” y, en el salón de actos, la entrega de orlas a los alumnos y la despedida de Rafael Quirós Reyes, Secretario-Administrador del Instituto.
- Día 17: Por la mañana, despacha varios asuntos en el Palacio Episcopal. Por la tarde, preside en la Catedral la clausura de la gran Misión Juvenil.
- Día 18: Inaugura al torneo de fútbol del Seminario Menor “*San Pelagio*” y se reúne con los formadores del Seminario Menor. Por la tarde, se reúne con los formadores del Seminario Mayor “*San Pelagio*”.
- Día 19: Preside la Misa dominical en la S. I. Catedral, en la que concelebra Mons. Raúl Chau, obispo auxiliar de Lima, que es retransmitida por 13TV. Por la tarde, celebra la Eucaristía del bicentenario de la consagración de la parroquia de Encinas Reales y administra el sacramento de la confirmación.

- Día 20:** Ofrece una rueda de prensa en el Palacio Episcopal para presentar el nuevo Albergue Diocesano “*Cristo Rey*” para ocio y tiempo libre, gestionado por “*Gaudium*”. A continuación, preside el Claustro del Estudio Teológico “*San Pelagio*”. Por la tarde, bendice el Albergue Diocesano “*Cristo Rey*” en Villanueva de Córdoba.
- Día 21:** Preside la reunión del Consejo Episcopal. Firma un convenio con la Fundación Cajasol–Caixabank donde se donan 25.000 euros para la dramatización de la historia del Palacio Episcopal. Por la tarde, preside el Consejo de Asuntos Económicos del Seminario Mayor “*San Pelagio*”. A continuación, visita a los diáconos que realizan Ejercicios Espirituales en la Casa de Betania para prepararse a la ordenación presbiteral y habla con cada uno.
- Día 22:** Recibe visitas en su despacho. Preside la reunión del Patronato de la FDSM. Por la tarde, preside una reunión con las Juntas directivas de las cuatro guarderías de la FDSM.
- Día 23:** Predica el retiro a los sacerdotes en la Casa Diocesana de Espiritualidad “*San Antonio*” de Córdoba. Por la tarde, preside una Misa y mantiene un encuentro con los adoradores de la Adoración Eucarística Perpetua (AEP) en la parroquia Ntra. Sra. de Consolación de Córdoba.
- Día 24:** Preside en Almedinilla la Misa del patrón, S. Juan Bautista, y administra el sacramento de la confirmación. Almuerza con los curas del arciprestazgo de Priego. Por la tarde, preside el acto de graduación de los alumnos del Centro de Magisterio “*Sagrado Corazón*” en Rabanales.

- Día 25: Ordena seis nuevos presbíteros en la S. I. Catedral. Por la tarde, clausura el Curso de Magisterio en la S. I. Catedral, administrando el sacramento de la confirmación a un grupo de alumnos.
- Día 26: Preside la Misa dominical en la S. I. Catedral. Por la tarde, preside una Misa, también en la S. I. Catedral, en el día de san Josemaría Escrivá de Balaguer.
- Día 27: Preside la fiesta de San Pelagio en el Seminario Conciliar con una Misa en rito Hispano-Mozárabe. Por la tarde, preside una Misa en el Seminario Menor, inaugurando las Colonias Vocacionales.
- Día 28: Viaja a Plasencia para presidir las XXXVI Jornadas Nacionales de Patrimonio Cultural de la Iglesia, como miembro de la Comisión Episcopal. Visita Trujillo y preside la Eucaristía en Santa María.
- Día 29: Preside laudes en las Dominicas para los periodistas y regresa a Córdoba. En la tarde, se reúne con la Comisión Permanente de Colegios Católicos para programar un encuentro en otoño. Visita a los sacerdotes en Ejercicios Espirituales y reza Vísperas con ellos en la Casa Diocesana de Espiritualidad "*San Antonio*" de Córdoba.
- Día 30: Por la mañana viaja, a Madrid para reunirse con el Decano y Profesores de la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad Eclesiástica "*San Dámaso*". Por la tarde, en Córdoba preside la reunión de la Comisión permanente que prepara el Encuentro Diocesano de Laicos

SECRETARÍA GENERAL. NOMBRAMIENTOS

- 13/06/16 *Sr. D. Juan Mariano Fernández García*
Ministro extraordinario de la Sagrada Comunión en la parroquia de Ntra. Sra. de Guadalupe de Baena.
- 14/06/16 *Sr. D. Agustín Antrás Roldán*
Tesorero de la Fundación “*Obra Pía de M^a Stma. de Araceli*”.
- 14/06/16 *Sr. D. Rafael Ramírez Luna*
Vocal del Patronato de la Fundación “*Obra Pía de M^a Stma. de Araceli*”.
- 14/06/16 *Sr. D. Rafael Osuna Luque*
Vocal del Patronato de la Fundación “*Obra Pía de M^a Stma. de Araceli*”.
- 14/06/16 *Sr. D. José Luis Sánchez Arjona*
Vocal del Patronato de la Fundación “*Obra Pía de M^a Stma. de Araceli*”.
- 25/06/16 *Ilmo. Sr. D. Antonio Jesús Morales Fernández*
Párroco de Ntra. Sra. de la Fuensanta de Córdoba.
- 25/06/16 *Rvdo. Sr. D. Antonio José Ruiz Alcalá*
Párroco de Ntra. Sra. del Carmen de Córdoba.
Sacerdote encargado del Tanatorio “*Las Quemadas*” de Córdoba.
- 25/06/16 *Rvdo. Sr. D. José Antonio Rojas Moriana*
Párroco “*In Solidum*” Moderador de San Ignacio de Loyola de Córdoba.

- 25/06/16 *Rvdo. Sr. D. German Balmore Gómez Santos*
Párroco de San Isidro Labrador de El Higuerón.
Capellán del Hospital Universitario “Reina Sofía”.
- 25/06/16 *Rvdo. Sr. D. Jorge Manuel Díaz Hidalgo*
Vicario parroquial de San Miguel Arcángel de Córdoba.
- 25/06/16 *Rvdo. Sr. D. Guillermo Kokfumo Tewo*
Párroco de Santa Bárbara de Cerro Muriano.
- 25/06/16 *Rvdo. Sr. D. Pedro Castelo Luna*
Párroco de Ntra. Sra. del Carmen de Aguilar de la Frontera.
Párroco de Sta. María del Soterraño de Aguilar de la Frontera.
Párroco del Stmo. Cristo de la Salud de Aguilar de la Frontera.
- 25/06/16 *Rvdo. Sr. D. Fernando Luján Fernández*
Vicario parroquial de Ntra. Sra. del Carmen de Aguilar de la Frontera.
Vicario parroquial de Sta. María del Soterraño de Aguilar de la Frontera.
Vicario parroquial del Stmo. Cristo de la Salud de Aguilar de la Frontera.
- 25/06/16 *Rvdo. Sr. D. José Antonio Gallego Gordillo*
Párroco de San José de Puente Genil.
- 25/06/16 *Rvdo. Sr. D. Francisco Hidalgo Rivas*
Párroco de San Jerónimo de Moriles.
Párroco de San Mateo Apóstol de Monturque.
- 25/06/16 *Rvdo. Sr. D. Francisco Jesús Campos Barrera*
Párroco de Ntra. Sra. de los Remedios de las Navas del Selpillar.
- 25/06/16 *Rvdo. Sr. D. José Jiménez Marín*
Administrador parroquial de San Antonio de Padua de las Huer-
tas Bajas.

- 25/06/16 *Rvdo. Sr. D. José Priego León*
 Administrador parroquial de Ntra. Sra. de los Remedios de Zuheros.
- 25/06/16 *Rvdo. Sr. D. Manuel Rabadán Carrillo*
 Renovación del nombramiento de párroco de Ntra. Sra. de la Asunción de Luque.
- 25/06/16 *Rvdo. Sr. D. Héctor José Sánchez Pérez*
 Vicario parroquial de S. Francisco Solano de Montilla.
 Vicario parroquial de Ntra. Sra. de Fátima de Llanos del Espinar.
- 25/06/16 *Rvdo. Sr. D. Carlos Morales Fernández*
 Vicerrector de la Basílica Pontificia de San Juan de Ávila de Montilla.
 Vicerrector del centro diocesano San Juan de Ávila de Montilla.
 Vicario parroquial de Santiago Apóstol de Montilla.
- 25/06/16 *Rvdo. Sr. D. Juan Pacheco Pacheco*
 Renovación del nombramiento de párroco de Ntro. Padre Jesús Nazareno de Puente Genil.
- 25/06/16 *Rvdo. Sr. D. José Antonio Tejero Cárdenas*
 Párroco de Ntra. Sra. de la Consolación de Doña Mencía.
- 25/06/16 *Rvdo. Sr. D. José Enrique Alcalá-Zamora Burgos*
 Párroco de Ntra. Sra. de la Asunción de Carcabuey.
 Párroco de Ntra. Sra. del Carmen de Zagrilla y Las Lagunillas.
 Párroco de San Isidro Labrador de Los Villares.
- 25/06/16 *Rvdo. Sr. D. Tomás Palomares Vadillo*
 Párroco de San Bartolomé Apóstol de Montoro.
 Párroco de San Fernando en las Huertos Familiares de San Fernando de Montoro.

- 25/06/16 *Rvdo. Sr. D. Manuel Roldán Gómez*
Párroco de Ntra. Sra. de la Asunción de Bujalance.
Párroco de San Francisco de Asís de Bujalance.
Capellán de las Carmelitas Descalzas de Bujalance.
Capellán del Colegio de La Milagrosa de Bujalance.
- 25/06/16 *Rvdo. Sr. D. Eugenio Bujalance Serrano*
Párroco de Sta. Marina de Aguas Santas de Villafranca de Córdoba.
- 25/06/16 *Rvdo. Sr. D. Francisco Javier García Ramírez*
Vicario parroquial de La Inmaculada Concepción de La Carlota, Aldea Quintana y el Arrecife.
Vicario parroquial de San Pablo de Rinconillo.
Vicario parroquial de Ntra. Sra. del Rosario de Fuencubierta.
- 25/06/16 *Rvdo. Sr. D. José Luis Moreno Modelo*
Párroco de Ntra. Sra. del Castillo de Fuente Obejuna.
Párroco de San Juan Bautista de Argallón.
Párroco de Ntra. Sra. de la Coronada de La Coronada.
Párroco de Ntra. Sra. del Rocío de Piconcillo.
Párroco de San José de Cañada del Gamo.
Párroco de El Salvador de la Aldea de Cuenca.
- 25/06/16 *Rvdo. Sr. D. Agustín Alonso Asensio*
Párroco de Ntra. Sra. del Valle de La Granjuela.
Párroco de Ntra. Sra. del Rosario de Los Blázquez.
Párroco de La Inmaculada Concepción de Valsequillo.
- 25/06/16 *Rvdo. P. Columbus Daniel Anthony M.C.*
Vicario parroquial de Ntra. Sra. del Valle de La Granjuela.
Vicario parroquial de Ntra. Sra. del Rosario de Los Blázquez.
Vicario parroquial de La Inmaculada Concepción de Valsequillo.
- 25/06/16 *Rvdo. Sr. D. Juan Antonio Torres Reyes*
Vicario parroquial de Sta. Catalina de Pozoblanco.

- 25/06/16 *Rvdo. Sr. D. Daniel Ramón Angulo Guillén*
Párroco de El Salvador de Pedroche.
Párroco de Santa Ana de El Guijo.
- 25/06/16 *Rvdo. Sr. D. Bernardo López Díaz*
Administrador parroquial de Ntra. Sra. del Carmen de Cardena.
Administrador parroquial de San José de Azuel.
Encargado de la Venta del Charco.
- 29/06/16 *Dña. M^a Aurora Toscano Crespo*
Renovación del nombramiento de Presidenta-Delegada de Manos
Unidas en Córdoba.

SECRETARÍA GENERAL. DECRETOS

**DECRETOS DE ERECCIÓN CANÓNICA
Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS**

- 29/04/16 Agrupación General de Hermandades y Cofradías. Doña Mencía.
13/05/16 Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno y Señor del
Huerto. San Sebastián de los Ballesteros.
13/05/16 Hermandad de Ntra. Sra. del Carmen, Santo Escapulario, San
Simón Skock y Venerable Orden Tercera del Carmen–Puerta
Nueva.Córdoba.
13/05/16 Hermandad de Ntra. Sra. del Rocío. Montoro.
22/06/16 Hermandad de San Isidro. La Granjuela.

**DECRETOS DE CONFIRMACIÓN DE LA ERECCIÓN
CANÓNICA Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS**

- 01/04/16 Piadosa Hermandad de Nuestro Señor Jesucristo del Santo
Sepulcro. El Carpio.

SECRETARÍA GENERAL. DECRETOS

**DECRETO DE INCARDINACIÓN EN LA DIÓCESIS
DEL RVDO. P. MANUEL RABADÁN CARRILLO**

Prot. Nº S 2016-05-176

El Rvdo. P. Manuel Rabadán Carrillo, Canónigo Regular de Letrán, con D.N.I. 80.130.839 N, nacido en Luque el 9 de agosto de 1963, ordenado presbítero el 7 de diciembre de 1993, me solicitó el 13 de mayo del año 2015 la incardinación en la Diócesis de Córdoba. Este sacerdote, con permiso del Superior General de su Instituto, reside desde hace cuatro años en nuestra Diócesis y ha ejercido el ministerio sacerdotal, primero como vicario parroquial de las Parroquias de Ntra. Sra. de la Asunción de Luque y Ntra. Sra. de los Remedios de Zuheros y, posteriormente, como párroco de las mismas.

La Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica, el pasado 5 de noviembre, concedió al Rvdo. P. Manuel Rabadán Carrillo, el indulto de salida del Instituto de los Canónigos Regulares de Letrán (ref. Prot. n. 21368/1993).

Atendiendo a la solicitud que me fue presentada por este sacerdote y a la concesión del citado indulto, y después de haber deliberado con mi Consejo Episcopal, a tenor de lo establecido en los cánones 265, 267, 269 y 693 del Código de Derecho Canónico, por el presente incardinamos en esta Diócesis de Córdoba al presbítero

RVDO. SR. D. MANUEL RABADÁN CARRILLO

Asimismo, mando que se comunique esta decisión al Instituto de los Canónigos Regulares de Letrán, a la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica y al propio interesado.

Dado en Córdoba, a 18 de mayo del año 2016.

† Demetrio Fernández González
Obispo de Córdoba

Ante mí
Joaquín Alberto Nieva García,
Canciller Secretario General

SECRETARÍA GENERAL. OTROS

- Convenio de cesión del uso de la ermita de Santa Rita al Ayuntamiento de Espejo durante un periodo de 25 años porrogrables, firmado el 6 de abril de 2016.

- Convenio con la Fundación ENDESA para la iluminación de la parroquia de San Miguel Arcángel de Córdoba, firmado el 25 de abril de 2016.

- Firma de convenio con la Fundación Cajasol-Caixabank para la cesión de 25.000 euros para la dramatización de la historia del palacio episcopal prevista para el día 15 de octubre de 2016, firmado el 21 de junio de 2016.

Decretos de concesión de templos jubilares desde la próxima solemnidad del Corpus Christi hasta la clausura del Año Jubiar de la Misericordia a:

- Basílica Pontifica de San Pedro de Córdoba. 20 de mayo de 2016.

- Capilla de la Adoración Eucarística Perpetua de la Parroquia de "Ntra. Sra. de la Consolación". 21 de mayo de 2016.

SECRETARÍA GENERAL. SAGRADAS ÓRDENES

El día 25 de junio de 2016, en la S. I. Catedral de Córdoba, a las 11:00 horas, el Excmo. y Rvdm. Sr. D. Demetrio Fernández González, Obispo de Córdoba, confirió el Sagrado Orden del Presbiterado a los Diáconos:

D. Eugenio Bujalance Serrano

D. Jorge Manuel Díaz Hidalgo

D. Francisco Javier García Ramírez

D. Fernando Santiago Luján Fernández

D. Juan Antonio Torres Reyes

Joaquín Alberto Nieva García
Canciller Secretario General

SECRETARÍA GENERAL. CONSEJOS DIOCESANOS

CRÓNICA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DIOCESANO DE LAICOS CELEBRADA EL 5 DE MARZO DE 2015

El día 5 de marzo del año 2016 se reunió el Consejo Diocesano de Laicos en la Casa de Espiritualidad Diocesana San Antonio de Córdoba, presidido por el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Demetrio Fernández González, Obispo de Córdoba.

1. La reunión comenzó con una oración inicial y continuó con la aprobación del acta de la reunión anterior, celebrada el día 10 de octubre de 2015.

2. Intervención del Sr. Obispo. El señor obispo dio la bienvenida a todos los asistentes y les recordó la importancia de este órgano representativo de los miles de fieles laicos vinculados a las parroquias, grupos, movimientos, asociaciones, comunidades, nuevas realidades eclesiales, hermandades y cofradías, o vinculados a la vida consagrada. Seguidamente, presenta los temas del orden del día.

3. Ponencia sobre el tema “*Mujer y familia*” a cargo de D^a Lydia Jiménez González.

El señor obispo introdujo el siguiente punto del orden del día, explicando que había invitado a D^a Lydia Jiménez González, directora general del Instituto Secular de las Cruzadas de Santa María, para que presente este tema, dado que es una mujer seglar con gran relevancia en nuestro ámbito eclesial español y en la Santa Sede. Además, encuadró el tema dentro de la preparación del Encuentro Diocesano de Laicos de otoño de 2017,

D^a. Lydia Jiménez González centró su ponencia en el vínculo que existe entre mujer y familia, vínculo que ha sido atacado por el feminismo radical

y la ideología de género, en una supuesta lucha por la justicia que reclamaba la igualdad de la mujer y el hombre. Este vínculo es natural, no es opresivo sino que es liberador. San Juan Pablo II ha puesto de manifiesto la dignidad de la mujer, lo que no está en contradicción con el vínculo natural que existe entre mujer, familia y maternidad. En la Carta Apostólica *Mulieris dignitatem* acogió todos los valores positivos sobre la dignidad y la vocación de la mujer, profundizando en los fundamentos antropológicos y teológicos necesarios para resolver los problemas referentes al significado y dignidad del ser mujer y del ser hombre. Es necesario comprender la razón y las consecuencias de la decisión del Creador que ha hecho que el ser humano pueda existir sólo como mujer o como varón. Solamente partiendo de estos fundamentos, que permiten descubrir la profundidad de la dignidad y vocación de la mujer, es posible hablar de la presencia activa que desempeña en la Iglesia y en la sociedad.

La ponencia trató los siguientes temas:

- 1.- Lo que no es la mujer, la maternidad y la familia. La ideología de género.
- 2.- Lo que sí es la mujer, la madre, la familia. *Mulieris dignitatem*.
 - 2.1. La mujer y su dignidad. “*La unidad de los dos*” y el matrimonio.
 - 2.2.- Mujer, maternidad, familia.
 - 2.3.- La mujer: madre en la gran familia humana y en la familia de la Iglesia.

La mujer, esposa y madre en la Iglesia, es una imagen de la Iglesia que es femenina porque es esposa y madre de todos los creyentes. Y María, Virgen y Madre, es prototipo de la Iglesia. Como conclusión, señaló el “*papel insustituible de la mujer en la familia*”: la mujer desempeña un papel insustituible en la Iglesia, aportando sus dotes particulares con las que enriquece la vocación humana. Es necesario hacer compatible la vocación de la mujer en la familia y en la sociedad. Es necesaria una crítica del actual modelo de sociedad materialista y pragmática que propugna el “*poder*” sobre el “*amor*” y por eso esta sociedad ataca tanto a la familia (papa Francisco). Las recientes Asambleas del Sínodo de los Obispos

sobre la familia han puesto de manifiesto la importante misión del matrimonio y de la familia, destacando que la fecundidad es mucho más que la procreación. Es necesario que demos gracias por la mujer (por todas ellas) y promovamos su reconocimiento y revalorización.

Terminada la ponencia, se abrió un interesante turno de intervenciones que permitió un interesante diálogo con la ponente.

4. Tras un breve descanso, se trató el segundo tema de la mañana: Preparación del gran “*Encuentro Diocesano de Laicos*” programado para otoño de 2017.

El señor obispo manifestó su deseo de promover un gran Encuentro Diocesano de laicos para octubre de 2017 que reúna a todo el inmenso y variado grupo de laicos que existe en la Diócesis como miembros de parroquias no asociados y los asociados en hermandades y cofradías, grupos, movimientos, comunidades, nuevas realidades eclesiales y los vinculados a la vida consagrada. Se trata de vivir una jornada de comunicación y comunión en ambiente festivo y celebrativo. El señor obispo comenta que, en este contexto de preparación remota del Encuentro, el Dr. Guzmán Carriquiry Lecour, laico que ha estado muchos años trabajando en la Santa Sede como subsecretario del Pontificio Consejo para los Laicos y que, actualmente, ocupa el cargo de vicepresidente de la Pontificia Comisión para América Latina, vendrá el próximo mes de octubre para impartir una conferencia que sirva de preparación del Encuentro.

En esta línea de preparación, tomó la palabra D. Salvador Ruiz Pino delegado Diocesano de Apostolado Seglar, para presentar el esbozo del proyecto y el modo de implicar a todos los que están representados en este Consejo en la acogida de esta llamada del obispo para celebrar el gran Encuentro Diocesano de Laicos.

• *Un gran acontecimiento eclesial.* Se trata de una llamada de nuestro obispo al grupo mayoritario que compone la Iglesia que son los laicos para manifestar nuestra fe y la alegría de la vida cristiana. Es ocasión propicia para dar gracias por nuestra pertenencia a la Iglesia, para mostrar y crecer en nuestra comunión eclesial y para afrontar desde el Evangelio los retos para el futuro en los ámbitos de la familia, sociedad, educación, pobreza, etc.

• *Encuentro de todos.* Está destinado a congregar a todos los fieles laicos de la Diócesis que viven su fe vinculados a parroquias, hermandades, carismas religiosos o movimientos y realidades eclesiales.

• *Un año de preparación.* Se necesita un trabajo previo en el propio ámbito eclesial que culminará con el Encuentro. La fecha podría ser el sábado 7 de octubre de 2017. Hay que crear una Comisión preparatoria, formada por la Comisión Permanente de este Consejo, que podría contar con la aportación de subcomisiones. También hay que contar con la aportación del Consejo Diocesano de Pastoral. Habría que elaborar un lema, un logo, un himno y una oración.

• *Formato del Encuentro.* El Encuentro podría estructurarse en dos partes: una de formación y otra celebrativa y festiva, desarrollando diversas actividades y ofreciendo servicios para favorecer la participación (como guardería).

• En la primera parte, dirigida a representantes de todo el laicado, se harían encuentros descentralizados que se desarrollarían en diversas sedes (colegios o lugares idóneos cercanos a la Catedral) que comenzarían con una ponencia breve y culminarían con unas conclusiones en torno a los siguientes temas:

1. Vocación y la misión del laicado ante los retos de la sociedad actual.
2. La vocación y la misión de la familia en la sociedad actual.
3. La misión de la Iglesia en el ámbito educativo.
4. La caridad de la Iglesia y los laicos.

- La segunda parte sería por la tarde y tendría como centro una celebración eucarística en la Santa Iglesia Catedral. Podría comenzar con una procesión de todos los participantes desde algún lugar de la zona del Arenal o Plaza de Santa Teresa de Jesús hasta la Catedral donde se tendría la Eucaristía. Después se podría concluir con una fiesta en la que hubiera algún concierto, testimonios, etc., en el Patio de los Naranjos.

- El Encuentro debe ser la culminación de un proceso de preparación de todos los fieles para que nadie quede excluido de esta iniciativa de comunión. Se necesita una programación diocesana que vaya acompañada de otra concreta de cada Delegación, movimiento, asociación, grupo, parroquia, etc. Se trata de apoyar esta iniciativa que quiere despertar la responsabilidad de la evangelización.

Terminada la presentación del programa, se abrió un turno de intervenciones que aportaron interesantes sugerencias sobre el programa y el modo de implicar a todos los laicos de la Diócesis en el acontecimiento. Terminadas todas las intervenciones, se acepta unánimemente que el Encuentro sea el sábado 7 de octubre de 2017 y que se estructure en dos partes para conseguir un mayor aprovechamiento en la primera parte y una más amplia participación en la segunda. D. Salvador Ruiz Pino concluyó este punto, comunicando que las distintas propuestas serían después estudiadas por la Comisión preparatoria del Encuentro que se ha creado para ir avanzando en el desarrollo del proyecto.

5. Ruegos y preguntas.

Y no habiendo ruegos ni preguntas, la reunión del Consejo terminó a las 14:10 horas con una breve oración a la Virgen María.

Joaquín Alberto Nieva García
 Secretario del Consejo Diocesano de Laicos

SECRETARÍA GENERAL. EJERCICIOS ESPIRITUALES

**SACERDOTES DIOCESANOS QUE HAN
REALIZADO LOS EJERCICIOS ESPIRITUALES**

Lugar: Casa Diocesana de Espiritualidad “*San Antonio*” de Córdoba.

Fecha: del 10 al 16 de abril de 2016.

Dirige: Sr. D. Félix del Valle Carrasquilla. Prof. de Antropología Teológica del Colegio S. Idelfonso (Toledo).

Rvdo. Sr. D. Agustín Alonso Asensio
Rvdo. Sr. D. Jesús Enrique Aranda Cano
Rvdo. Sr. D. Pablo Calvo del Pozo
Rvdo. Sr. D. José Luis Camacho Marfil
Rvdo. Sr. D. Francisco Carrasco Peña
Rvdo. Sr. D. Ricardo Castrillo Rojas
Rvdo. Sr. D. José Fernández Campos
Rvdo. Sr. D. Antonio Jesús Gálvez Palma
Ilmo. Sr. D. Joaquín Alberto García Nieva
Rvdo. Sr. D. José Antonio Herreros Martínez
Rvdo. Sr. D. José Antonio Jiménez Cabello
Rvdo. Sr. D. José Luis Moreno Modelo
Rvdo. Sr. D. Francisco Javier Moreno Pozo
Rvdo. Sr. D. Manuel Moreno Valero
Rvdo. Sr. D. José Ruiz Osuna
Rvdo. Sr. D. Juan Vicente Ruiz Soria

Lugar: Casa de “*Betania de Jesús Nazareno*”.

Fecha: del 19 al 24 de junio de 2016.

Dirige: M. I. Sr. D. Gaspar Bustos Álvarez

Rvdo. Sr. D. Jesús Daniel Alonso Porras

Rvdo. Sr. D. Carlos Gallardo Panadero

Rvdo. Sr. D. Francisco Hidalgo Rivas

Rvdo. Sr. D. Antonio Morales Fernández

Lugar: Casa Diocesana de Espiritualidad “*San Antonio*” de Córdoba.

Fecha: del 26 de junio al 2 de julio 2016.

Dirige: Excmo. y Rvdmo. Sr. D. José Vilaplana Blasco. Obispo de Huelva.

Rvdo. Sr. D. Diego Coca Romero

Rvdmo. Mons. D. Antonio Evans Martos

Rvdo. Sr. D. Rafael Galisteo Tapia

M. I. Sr. D. Antonio Llamas Vela

Ilmo. Sr. D. José Ángel Moraño Gil

Rvdo. Sr. D. Jesús Moriana Elvira

Rvdo. Sr. D. Florencio Muñoz García

M. I. Sr. D. Antonio Murillo Torralbo

M. I. Sr. D. Tomás Pajuelo Romero

Rvdo. Sr. D. Antonio Palma León

Ilmo. Sr. D. Jesús Perea Merina

Rvdo. Sr. D. Nicolás Rivero Moreno

SECRETARÍA GENERAL. NECROLÓGICAS

Rvdmo. Mons. Miguel Castillejo Gorráiz

Nació en Fuente Obejuna el día 19 de octubre de 1929. Fue ordenado presbítero en la S. I. Catedral de Córdoba el día 28 de junio de 1953. Falleció en Córdoba el día 13 de abril de 2016, a los 86 años de edad.

Durante su ministerio desempeñó los siguientes cargos: Cura ecónomo de Sta. María de las Flores en Hornachuelos (1953). Encargado de San Calixto en San Calixto (1953). Profesor del Seminario "*Ntra. Sra. de los Ángeles*" de Hornachuelos. Cura propio de Ntra. Sra. del Castillo en Fuente Obejuna (1954). Ecónomo de Santa Bárbara en Peñarroya-Pueblonuevo (1960); Profesor de Religión y Moral en la Escuela de Maestría Industrial (1960). Encargado de San Bernardino de Siena en Peñarroya-Pueblonuevo (1960–1965). Encargado de Ntra. Sra. de los Dolores en El Porvenir (1960–1965). Cura ecónomo de El Sagrario de la S. I. Catedral (1965-1974). Profesor del Seminario de San Pelagio (1965). Asesor religioso de la Federación de Peñas Cordobesas (1967). Consiliario diocesano del Sector de Córdoba de los Equipos de Matrimonios (1967). Delegado Episcopal para el Apostolado Secular (1968). Prior de la Comunidad de curas párrocos de Córdoba (1972). Secretario General de la Asamblea conjunta obispos/sacerdotes (1973). Canónigo Penitenciario de la S. I. Catedral (1973-2005). Miembro Nato del Consejo de Administración del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba (1973-2005). Miembro del Patronato de la Fundación Monte de Piedad y Caja de Córdoba (1973-2005). Presidente de la Obra Cultural del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba (1973-1976). Presidente del Consejo de Administración del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba-CajaSur (1977-2005). Profesor de la Facultad de Filosofía y Letras (1974-1980). Vicepresidente de la Caja Diocesana de Compensación (1980). Miembro del Consejo Diocesano de Asuntos

Económicos (1982). Censor Eclesiástico (1986). Consiliario Nacional de la Hermandad de la Sagrada Familia de empleados de Cajas de Ahorros Españolas (nombrado por la Comisión Permanente de la CEE en 1988). Miembro del Consejo Diocesano de Asuntos Económicos (1988). Presidente de la Comisión Diocesana Pro-edificación de nuevos templos parroquiales (1990). Miembro del Colegio de Consultores (1990). Miembro del equipo sacerdotal de la Iglesia de La Merced (1991-2016). Prelado de Honor de su Santidad (1994). Miembro de la "*Fundación Juventud, Iglesia y Esperanza*" del Pontificio Consejo para los Laicos (1994). Canónigo de Honor del Cabildo de la Santa Metropolitana y Patriarcal Iglesia Catedral de Sevilla (1998). Canónigo Penitenciario emérito de la S. I. Catedral de Córdoba (2005-2016).

Rvdo. Sr. D. Juan Caballero Romero

Nació en Villanueva del Duque el día 17 de marzo de 1926. Fue ordenado presbítero el día 17 de junio de 1951. Falleció en Pozoblanco el día 4 de mayo de 2016, a los 90 años de edad.

Durante su ministerio desempeñó los siguientes cargos: Párroco de Santa Catalina en Fuente La Lancha (25.7.1952). Párroco de Ntra. Sra. del Carmen en Cardena (17.7.1954-julio de 1961). Párroco de Sta. María del Soterraño en Aguilar (27.7.1961-julio de 1972). Vicario episcopal de la Sierra (1972-1988). Arcipreste de la zona de Pozoblanco-Villanueva de Córdoba. Miembro del Consejo de Asuntos Económicos (14.03.1986-marzo de 1991). Subdelegado de la Delegación del Clero en la zona de la Sierra. Miembro del grupo de Párrocos establemente constituido en orden al procedimiento para la renovación y traslado de los párrocos (08.02.2002). Párroco de San Sebastián en Pozoblanco (09.06.1972-24.06.2006). Miembro del grupo de párrocos 08.02.2002). Capellán de la Residencia de Ancianos "*Hermanos Muñoz Cabrera*" en

Pozoblanco (07.07.2008). Vicario parroquial de San Sebastián en Pozoblanco (24.06.2006). Párroco emérito de San Sebastián en Pozoblanco. Vicario parroquial de San Bartolomé en Pozoblanco (29.06.2012). Adscrito a la parroquia de San Sebastián en Pozoblanco (17.10.2011-2016).

**DESCANSEN EN PAZ
Y QUE EL SEÑOR PREMIE EL TRABAJO
DE ESTOS SERVIDORES FIELES Y CUMPLIDORES**

SECRETARÍA GENERAL. DÍA DE SAN JUAN DE ÁVILA

CRÓNICA DE LA FIESTA DE SAN JUAN DE ÁVILA

La Fiesta de San Juan de Ávila ha estado presidida este año por el cardenal Beniamino Stella, prefecto de la Congregación para el Clero. Al encuentro en Montilla, celebrado el martes día 10 de mayo, han asistido, acompañando al Señor Cardenal, nuestro obispo, Mons. Demetrio Fernández González junto a sacerdotes y seminaristas de Córdoba y los siguientes obispos de la Provincia Eclesiástica y de otros lugares: el arzobispo metropolitano, Mons. Juan José Asenjo Pelegrina, el de Asidonia-Jerez, Mons. José Mazuelos Pérez, el de Cádiz-Ceuta, Mons. Rafael Zornoza Boy y el emérito Mons. D. Antonio Ceballos Atienza, el de Huelva, Mons. José Villaplana Blasco, el de Tenerife, Mons. Bernardo Álvarez Alfonso, el obispo de Jaén, Mons. Ramón del Hoyo López y Mons. Ángel Rubio, obispo emérito de Segovia. Algunos de estos obispos vinieron acompañados también por un grupo de sacerdotes y seminaristas de sus respectivas diócesis.

A primera hora, se celebró una audiencia en el Ayuntamiento de Montilla, donde el Pleno Municipal, encabezado por el alcalde, recibió muy cordialmente al cardenal Beniamino Stella y al señor obispo de Córdoba.

A las 10 horas, el prefecto impartió una preciosa ponencia en el Teatro Garnelo de Montilla, titulada "*El sacerdote testigo y ministro de la misericordia*". Terminada la conferencia, el ponente respondió a las preguntas que le fueron presentadas por algunos de los asistentes. A las 12:30 horas, el señor cardenal presidió la Eucaristía en la Basílica Pontificia de San Juan de Ávila, concelebrada por los obispos y un numeroso grupo de sacerdotes, con la asistencia de los seminaristas y fieles de la localidad.

La jornada avilista terminó con una comida en una de las bodegas de la localidad, durante la cual se hizo un homenaje a los sacerdotes que cumplían el 50 y 25 aniversario de ordenación sacerdotal.

SECRETARÍA GENERAL. DÍA DE SAN JUAN DE ÁVILA

HOMILÍA DEL CARDENAL BENIAMINO STELLA

He 13,46-49; Sal 22; Rom 8,31b-39; Mt 5,13-19

Querido D. Demetrio, pastor de esta Iglesia particular de Córdoba; queridos sacerdotes:

¡Qué alentadoras son las palabras de Jesús, que hemos escuchado en el Evangelio, sobre todo cuando sufrimos, nos sentimos solos o inútiles! “*Vosotros sois la luz de mundo. Vosotros sois la sal de la tierra*”. Con estas pocas palabras, Jesús nos recuerda dos ideas, dos realidades, muy importantes para la vida de cualquier persona: primera: hay alguien que cuenta con nosotros; segunda: hay alguien que necesita de nosotros.

Frente a esa sensación de inutilidad que a veces nos invade, cuando parece que nadie nos hace caso y que nuestro servicio no es valorado, cuando nos sentimos incapaces de vencer tentaciones y pecados, Jesús nos recuerda que Dios cuenta con nosotros, cuenta contigo y conmigo. Seamos mayores o jóvenes, enfermos o sanos, alegres o tristes, estemos más o menos cerca de Él, cuenta con nosotros.

Cada día, cuando despertamos, cuando abrimos el corazón a Dios en la oración, cuando salimos de casa o de la parroquia, cuando comenzamos un trabajo, tendríamos que renovar esta convicción: Dios cuenta conmigo. Dios espera mucho de mí. Esta convicción me llena cada día de humilde gratitud.

Hay alguien que cuenta con nosotros: Dios. Y hay alguien que necesita de nosotros: hay mundos oscuros que iluminar y tierras sosas a las que dar sabor. Aunque parezca lo contrario, nuestra sociedad nos necesita, necesita a los sacerdotes, porque necesita a Dios, el único que puede saciar el hambre de felicidad,

de justicia, de paz, de amor que siente, en mayor o menor medida, cada persona con la que nos encontramos. Así lo explica nuestro querido Santo Padre:

Son muchos los signos de la sed de Dios, del sentido último de la vida, a menudo manifestados de forma implícita o negativa. Y en el desierto se necesitan sobre todo personas de fe que, con su propia vida, indiquen el camino hacia la Tierra prometida y de esta forma mantengan viva la esperanza. En todo caso, allí estamos llamados a ser personas-cántaros para dar de beber a los demás (EG 86).

La llamada y el envío de Jesús se dirigen a cada persona y, sobre todo, a la comunidad cristiana: Dice “*vosotros sois*”. No “*Tú eres*”. De nosotros, pastores, depende mucho que nuestras comunidades sean realmente comunidades evangelizadoras, tal como lo explica el Papa Francisco, en su Exhortación apostólica “*La alegría del Evangelio*” (cf. n. 24):

La Iglesia en salida es la comunidad de discípulos misioneros que primerean, que se involucran, que acompañan, que fructifican y festejan.

«*Primerear*». La comunidad evangelizadora experimenta que el Señor tomó la iniciativa, la ha primereado en el amor (cf. *1 Jn 4,10*); y, por eso, ella sabe adelantarse, tomar la iniciativa sin miedo, salir al encuentro, buscar a los lejanos y llegar a los cruces de los caminos para invitar a los excluidos.

Como consecuencia, la Iglesia sabe «*involucrarse*». La comunidad evangelizadora se mete con obras y gestos en la vida cotidiana de los demás, achica distancias, se abaja hasta la humillación si es necesario, y asume la vida humana, tocando la carne sufriente de Cristo en el pueblo. Los evangelizadores tienen así «*olor a oveja*» y éstas escuchan su voz.

Luego, la comunidad evangelizadora se dispone a «*acompañar*». Acompaña a la humanidad en todos sus procesos, por más duros y prolongados que sean. Sabe de esperas largas y de aguante apostólico.

Fiel al don del Señor, también sabe «*fructificar*». La comunidad evangelizadora siempre está atenta a los frutos, porque el Señor la quiere fecunda. Cuida el trigo y no pierde la paz por la cizaña. Encuentra la manera de que la Palabra se encarne en una situación concreta y dé frutos de vida nueva, aunque en apariencia sean imperfectos o inacabados.

Por último, la comunidad evangelizadora, gozosa siempre, sabe «*festejar*». Celebra y festeja cada pequeña victoria, cada paso adelante en la evangelización. La Iglesia evangeliza y se evangeliza a sí misma con la belleza de la liturgia, la cual también es celebración de la actividad evangelizadora y fuente de un renovado impulso a entregarse.

El Evangelio que hemos proclamado nos enseña, además, que en la misión es más importante el ser que el hacer. Vosotros sois, dice Jesús. No quiero decir con esto que debamos descuidar las tareas y hacerlas sin un mínimo de programación, reflexión y evaluación. Sí quiero subrayar que lo más importante para la misión es la persona: la persona del cura, la persona del laico, la persona del religioso o religiosa, la persona del cristiano que, a través de la fe, se ha dejado iluminar y transformar por el Espíritu de Dios. Así lo explica el Papa Francisco:

"Con una vida santa daremos «sabor» a los distintos ambientes y los defenderemos de la corrupción, como lo hace la sal; y llevaremos la luz de Cristo con el testimonio de una caridad genuina. Pero si nosotros, los cristianos, perdemos el sabor y apagamos nuestra presencia de sal y de luz, perdemos la eficacia. ¡Qué hermosa misión la de dar luz al mundo! [...] Una luz que no es suya, sino que es el regalo de Dios, es el regalo de Jesús". (Ángelus del 9 de febrero de 2014).

Esta tarea evangelizadora produce una gran alegría, en los evangelizadores y en los evangelizados. Nos lo recuerda la primera lectura: "Cuando los gentiles oyeron esto, se alegraron y alababan la palabra del Señor". Quizá la falta de ardor misionero sea, a la vez, causa y consecuencia de la escasa alegría que a veces las comunidades cristianas y los sacerdotes transmitimos. ¡No nos dejemos robar la alegría evangelizadora! (EG 81).

Finalmente, destaco una idea que aparece tanto en la primera lectura como en el Evangelio. El libro de los Hechos dice que los gentiles alababan la palabra de Señor. Y el Evangelio: den gloria a vuestro Padre que está en el cielo. La razón final de la tarea evangelizada no es darnos gloria o que la gente nos alabe. El objetivo de nuestra misión es que las personas –cuantas más, mejor– conozcan, amen, sigan y alaben al Señor. Nosotros somos pastores, nada menos y nada más. Pero Pastor (con mayúscula) sólo hay uno: Jesucristo. Las ovejas son suyas y sólo él puede darles los cuidados, la guía, el alimento y la compañía que precisan; la salvación que desean.

Hermanos sacerdotes: Tenéis (tenemos) un gran ejemplo e intercesor para seguir recorriendo este camino: San Juan de Ávila. Sus palabras y, sobre todo, su vida nos animan a ser sal de la tierra y luz del mundo, a transmitir la alegría del Evangelio. San Juan de Ávila nos recuerda que ha de arder en el corazón del eclesiástico un fuego de amor de Dios y celo de almas (Plática 7^a). Reavivemos este ardor, que no nos deja encerrarnos en nuestros intereses egoístas y demos gracias a Dios, nuestro Señor, que ha querido tomarnos como ayudadores (*Sermón* 81) en su misión y hagamos nuestro su deseo de acoger y de anunciar a Cristo: ¡Quién pudiese tener mil millones de lenguas para pregonar por todas partes quién es Jesucristo! (*Carta* 207).

Santa María, madre de los sacerdotes, acompáñanos y guíanos en esta hermosa tarea.

† Card. Stella

TRIBUNAL DIOCESANO

REGLAMENTO DEL TRIBUNAL DIOCESANO DE CÓRDOBA
Y COSTAS JUDICIALES*Preámbulo*

La actividad judicial eclesial está configurada «*como servicio a la verdad en la justicia*» con «*una connotación profundamente pastoral, porque pretende perseguir el bien de los fieles y la edificación de la comunidad cristiana*» (Discurso del Papa Francisco al Tribunal de la Rota Romana, 24 de enero 2014, en AAS 106 (2014) 89).

Consciente de esta dimensión pastoral y acogiendo con beneplácito la invitación del Papa Francisco a ofrecer «un signo de la conversión de las estructuras eclesialas» en todas las diócesis (M.P. *Mitis Iudex Dominus Iesus*. Introducción. Criterios Fundamentales III), el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Demetrio Fernández González, Obispo de Córdoba, en el ejercicio de su ministerio episcopal, con el parecer favorable del Tribunal Supremo de la Signatura Apostólica (Prot. N. 4676/15 SAT) y bajo el amparo de la nueva legislación promulgada por el Papa Francisco en la Carta Apostólica en forma de Motu Proprio *Mitis Iudex Dominus Iesus* (Reglas de Procedimiento. Art. 8 § 2), a tenor del canon 1673 § 2 CIC, constituyó el día 1 de enero de 2016, mediante decreto (Prot. 2492/2015), el TRIBUNAL DIOCESANO DE CÓRDOBA, con un número suficiente de ministros idóneos para la recta administración de la justicia orientada a la atención espiritual del pueblo de Dios. Asimismo respondiendo a lo que determinan diversos cánones del Libro VII del Código de Derecho Canónico (cc. 1509 § 1; 1602 § 3; 1649 § 1 CIC), que previenen la posibilidad o la necesidad de dictar normas particulares que complementen la legislación vigente, ha estimado conveniente dotar al Tribunal Eclesial de un reglamento propio que pretende ser un medio idóneo para mejorar el funcionamiento interno del mismo, contribuir a una mayor diligencia en la tramitación de las causas a él encomendadas y, en

definitiva, ayudar al adecuado ejercicio de su misión jurídico pastoral “*ad animarum salutem*”.

Con el estudio previo realizado por los miembros que componen el Tribunal, realizadas las consultas oportunas, aprobó el presente Reglamento en el mismo decreto de constitución del Tribunal Diocesano de Córdoba (Prot. 2492/2015) para su inmediata entrada en vigor a partir del día 1 de enero de 2016, solemnidad de Santa María Madre de Dios.

Título I. Del Tribunal Eclesiástico

Artículo 1

§ 1. En la Diócesis y para todas las causas no exceptuadas expresamente por el Derecho, el Juez de Primera Instancia es el Obispo diocesano (cf. c. 1419 § 1) porque a él corresponde gobernar la Iglesia particular que le está encomendada con potestad legislativa, ejecutiva y judicial (cf. c. 391).

§ 2. El Obispo, que puede ejercer la potestad judicial por sí mismo o por medio de otros (cf. c. 1419 § 1), debe, por prescripción del Derecho (cf. c. 1420 § 1) nombrar un Vicario Judicial que gozará de potestad ordinaria, y un número suficiente de Jueces diocesanos (cf. c. 1421 § 1). Al Vicario judicial puede designar unos ayudantes denominados Vicarios Judiciales Adjuntos (cf. c. 1420 § 3).

§ 3. El Tribunal Eclesiástico de la Diócesis de Córdoba, se compone de una única Sala, al frente de la que se encuentra como Presidente el Vicario Judicial.

§ 4. Los Jueces diocesanos que integran el Tribunal podrán tener dedicación plena o parcial en las tareas del mismo.

§ 5. El Tribunal tiene su propia Notaría, al frente de la cual hay un Notario que asistirá siempre a las declaraciones que tomare el Instructor o las comparecencias que se celebren ante él, levantando acta de las mismas.

§ 6. Las actas que redacta el Notario en el ejercicio de su función con la observancia de las formalidades prescritas por la ley hacen fe pública (cf. c. 1437 § 2).

§ 7. El Notario tiene también funciones de Actuario. El Actuario sólo podrá ejercer sus funciones en los actos propios de la instrucción de la causa.

Artículo 2

§ 1. El Vicario Judicial forma con el Obispo un único Tribunal (cf. c. 1420 § 2) de manera que no es posible apelar al Obispo contra una sentencia del Vicario o viceversa; el Obispo, por tanto, no puede modificar una sentencia del Vicario pero puede avocar a sí una determinada causa en cuyo caso el Vicario es privado de competencia.

§ 2. Corresponde al Vicario Judicial la vigilancia sobre el Tribunal para que las causas que lleguen se asignen por orden de turno a los Jueces que deban conocerlas (cf. c. 1425 § 3), con el fin de evitar cualquier sospecha de acepción de personas.

§ 3. Conforme al c. 1428, puede designar Auditores ad casum para que la tramitación de las causas no se demore más allá de los plazos que señala el c. 1453.

§ 4. El Vicario Judicial dirige el proceso y resuelve los incidentes que se planteen en el transcurso del mismo.

§ 5. El Vicario Judicial, sin perjuicio de lo que le corresponde ex iure, está obligado a informar sobre el estado y actividad del Tribunal al Obispo, a quien

corresponde vigilar sobre la recta administración de justicia en el mismo (art. 38 § 3 DC).

Artículo 3

§ 1. Para las causas en que se discute la nulidad o disolución de un matrimonio, ha de nombrarse en la Diócesis al menos un Defensor del Vínculo que, por oficio, debe proponer y manifestar todo aquello que pueda aducirse razonablemente contra la nulidad o disolución (cf. c. 1432).

§ 2. El Defensor del Vínculo puede desempeñar al mismo tiempo la función de Promotor de Justicia, pero está prohibido ejercer ambos oficios en la misma causa (cf. c. 1436 § 1).

§ 3. Si el Defensor del Vínculo ha intervenido en una causa determinada, no puede después definir válidamente como Juez la misma causa en otra instancia o desempeñar el oficio de asesor (cf. c. 1447).

§ 4. El Defensor del Vínculo no puede nunca actuar a favor de la nulidad del matrimonio; si en algún caso no tiene nada que proponer o exponer razonablemente contra la nulidad del matrimonio, se someterá a la justicia del Tribunal.

§ 5. Al ser posible los Defensores del Vínculo y, en su caso, los Promotores de Justicia, actuarán en cada causa por turno rotativo.

§ 6. Las partes públicas están obligadas, como las partes privadas, a observar los plazos para presentar sus escritos.

Artículo 4

Los Jueces, ministros del Tribunal y colaboradores del mismo están obligados a guardar secreto de oficio o profesional (cf. c. 1455 § 1). Igualmente, se prohíbe a los Jueces y demás ministros aceptar regalos de cualquier tipo con ocasión

de las actuaciones judiciales (cf. c. 1456).

Título II. Del Proceso

Artículo 5

Una vez designado, por decreto del Vicario Judicial, el Colegio de Jueces y los demás ministros que intervendrán en la causa, queda reservado al mismo la sustitución de alguno de los Jueces o ministros, por causa gravísima en el caso de los Jueces, y por causa justa en el caso de los demás ministros. La sustitución se realizará mediante decreto razonado, que se notificará a todos los afectados.

Artículo 6

§ 1. En el escrito de demanda, además de lo establecido en el Derecho (c. 1504), se deberá acompañar:

- 1º. El domicilio o cuasidomicilio, teléfono, dirección de correo electrónico, parroquia a la que pertenece y cualquier otro dato que facilite el contacto directo con la parte actora y parte demandada.
- 2º. El certificado de bautismo y de matrimonio canónico.
- 3º. El mandato a procurador y letrado, que extenderá el Notario del propio Tribunal Eclesiástico.
- 4º. Documento sobre el estado civil de las partes. En su caso, certificación autenticada de la separación y/o del divorcio.
- 5º. En el caso del proceso más breve ante el Obispo, indicar las pruebas que puedan ser inmediatamente recogidas por el Juez y exhibir como adjuntos los documentos en los que se funda la petición (c. 1684).
- 6º. En el caso del proceso documental, el documento al que se refiere el c. 1688.

§ 2. En la relación de hechos expuestos en el escrito de demanda y en cualquier otro escrito se observará el respeto a la dignidad de las personas, evitando todo aquello que sea injurioso, lesivo, o de mal gusto tanto para las partes en el proceso como para terceros.

§ 3. Deberá presentarse el original de cualquier documento que se acompañe o copia del mismo debidamente autenticada. En caso contrario, las copias serán devueltas a su procedencia.

§ 4. El escrito de demanda se presentará en la Notaría del Tribunal, firmado al menos por la parte actora. A cada causa se le asignará un número de protocolo. Al presentar dicho escrito el Notario entregará la certificación correspondiente con indicación del número de protocolo y de la fecha de su presentación.

Artículo 7

§ 1. La notificación de las citaciones, decretos, sentencias y otros actos judiciales ha de hacerse por medio del servicio público de correos o por otro procedimiento muy seguro, sin excluir el uso de medios electrónicos. Deberá constar en las actas la notificación y el modo como se ha hecho (cf. c. 1509).

§ 2. La parte demandada que rehúse recibir la cédula de citación ha de tenerse por legítimamente citada (cf. c. 1510).

§ 3. Se considera que no se opone a la demanda la parte demandada que se remite a la justicia del tribunal o, citada en el modo debido una segunda vez, no da ninguna respuesta (art. 11 § 2. Reglas de procedimiento M.P. Mitis iudex).

§ 4. Si la citación no fuera legítimamente notificada, son nulos los actos del proceso, salvo lo prescrito por el c. 1507 § 3 (c. 1511).

§ 5. A las partes que están en juicio personalmente o a través de procurador, se deben notificar todos los actos a que tienen derecho (cf. art. 134 § 1 DC).

§ 6. A las partes que se someten a la justicia del Tribunal deben notificarse el decreto con que se establece la fórmula del dubium, la nueva demanda que pudiera presentarse en el transcurso de la causa, el decreto de publicación de las actas y las decisiones del Colegio (cf. art. 134 § 2 DC).

§ 7. A la parte declarada ausente en el juicio se le notificará la fórmula de dudas y la sentencia definitiva siempre que exista alguna posibilidad de realizarlo (cf. art. 134 §§ 3 - 4 DC).

§ 8. Si una parte hubiera declarado expresamente que rechaza cualquier notificación relativa a la causa, se entiende que renuncia a la facultad de obtener una copia de la sentencia. No obstante, se le notificará la parte dispositiva de la sentencia (cf. art. 13. Reglas de procedimiento M.P. *Mitis iudex*).

Artículo 8

§ 1. La parte puede demandar y contestar personalmente, a no ser que el Presidente considere necesario la intervención de letrado y de procurador.

§ 2. No obstante, quedando a salvo el derecho de las partes a defenderse personalmente (cf. art. 101§ 1DC), dada la complejidad del proceso canónico, por lo general, quien desee tomar parte activa en la causa, lo hará por medio de letrado y procurador (cf. c. 1481 § 1).

Artículo 9

§ 1. Quedando a salvo las facultades que el Derecho concede al Juez, se considera apropiado que cada una de las partes y el Defensor del Vínculo y/o el

Promotor de Justicia no propongan, de ordinario, un número de testigos superior a cuatro (cf. c. 1553).

§ 2. Caso de que, para evitar un número excesivo de testigos, el Juez tenga que proceder a reducir los mismos, lo hará de tal modo que admita un número igual de los propuestos por cada parte y por el Defensor del Vínculo y/o el Promotor de Justicia, eligiendo los primeros de la lista propuesta.

§ 3. Si el número de testigos de una de las listas propuestas es inferior a cuatro, la posible reducción de las otras respetará el número de cuatro.

Artículo 10

La versión castellana de los documentos o declaraciones testificales redactados en otro idioma será realizada por un traductor oficial admitido o designado por el Tribunal, a costa de quien los presentase o pidiese o, en su caso, de la parte actora (cf. c. 1471; c. 1474 § 2).

Artículo 11

§ 1. Cuando haya que expedir letras rogatorias a otro Tribunal, el Instructor lo llevará a efecto de manera inmediata, remitiendo al Tribunal exhortado copia del escrito de demanda y de la contestación a la misma, si la hubiere, del dubium fijado y de los cuestionarios presentados por las partes y el Defensor del Vínculo y/o el Promotor de Justicia, así como del domicilio de las personas que deban acudir al Tribunal exhortado.

§ 2. Si, completadas las declaraciones de las partes y de los testigos que deben ser examinados en el propio Tribunal, no se hubieran recibido cumplimentadas las letras rogatorias, el Instructor requerirá al Tribunal rogado para que lo cumplimente a la mayor brevedad posible, o dé razón de la imposibilidad de llevarlo a cabo.

§ 3. No obstante, si, transcurridos treinta días, el Tribunal requerido demorese su cumplimiento, el proceso seguirá su curso correspondiente.

El Presidente, en tal caso, proveerá en la forma conveniente, decretando si las diligencias requeridas, por su interés en el pleito, han de ser incorporadas en cualquier momento que se recibiesen, antes de la Sesión de Jueces para dictar sentencia; o si procede la suspensión del procedimiento, durante un plazo máximo de treinta días, con nuevo requerimiento al Tribunal *ad quem* ; o comisionar al procurador de la parte que interesó dichas diligencias para que cuide de su rápida gestión en dicho plazo.

Artículo 12

§ 1. El Instructor, a la vista del escrito de demanda y de la contestación a la misma por la parte demandada, y de la fórmula de dudas, hará la instrucción consignando los hechos útiles y pertinentes y que sean subsumibles en los cánones en que se apoye dicha fórmula.

§ 2. Según su prudente juicio, el Instructor, se servirá de los cuestionarios aportados por las partes y por el Defensor del Vínculo y/o el Promotor de Justicia (cf. c. 1533), evitando preguntar y consignar lo que sea inútil, superfluo y/o carente de sentido para el mérito de la causa, observando siempre el debido respeto y consideración a la dignidad de las personas, en especial a las que estuvieren presentes en el acto de la declaración (cf. c. 1564).

§ 3. Además de los datos personales del declarante, hará consignar en acta su profesión, situación religiosa, parroquia, asociación o comunidad cristiana a la que esté vinculado y/o sacerdotes que puedan conocerle. El Juez le preguntará sobre sus fuentes y sobre el tiempo preciso en que ha conocido cuanto testifica (cf. c. 1563).

§ 4. El acta deberá ser sellada y firmada por el Instructor, el Notario y la parte o testigo, así como por el Defensor del Vínculo y el letrado si estuviese presente (cf. c. 1569 § 2; art. 175 § 2 DC).

Artículo 13

§ 1. El Defensor del Vínculo, los abogados y también el Promotor de Justicia, si interviene en el proceso, tienen derecho a asistir al examen de las partes, de los testigos y de los peritos, quedando a salvo lo que prescribe el c. 1559 (c. 1677 § 1). Por lo tanto, en caso de ser excluidos por causa grave deberá constar mediante decreto motivado.

§ 2. Si el Defensor del Vínculo, Promotor de Justicia o los abogados que asisten al interrogatorio quieren formular otras preguntas deben proponerlas al Instructor para que examine su relevancia y se pronuncie sobre su admisibilidad, quedando prohibida la formulación directa de preguntas a las partes, testigos y peritos por otra persona distinta al Instructor (c. 1561).

Artículo 14

§ 1. El Instructor debe notificar a las partes personadas activamente en el proceso y al Defensor del Vínculo y/o al Promotor de Justicia los decretos de citación de las partes y de los testigos.

§ 2. Si una de las partes, legítimamente citada, no acudiere a declarar, el Instructor volverá a citarla en el más breve plazo de tiempo posible.

§ 3. Caso de persistir en su incomparecencia, se la tendrá por no comparecida, notificándosele así el Instructor por decreto a las partes y al Defensor del Vínculo y/o al Promotor de Justicia (cf. c. 1510).

§ 4. Si se alegare algo en contra, el Instructor resolverá y procederá conforme a Derecho.

Artículo 15

§ 1. Si, publicada la causa y pedida alguna nueva prueba, ésta fuera admitida por el Presidente, éste enviará de nuevo la causa al Instructor para que proceda a completar la instrucción en el más breve plazo de tiempo posible, sin sujeción al turno de las demás causas pendientes de instrucción (cf. c. 1598 § 2).

§ 2. No obstante, según su prudente juicio, el mismo Presidente podrá proceder a la práctica de la nueva prueba.

Artículo 16

§ 1. Corresponde al Juez nombrar a los peritos, después de oír a las partes o a propuesta de ellas; y, si fuese oportuno, asumir los dictámenes ya elaborados por otros peritos (cf. c. 1575).

§ 2. El nombramiento del perito se debe dar a conocer a las partes y al Defensor del Vínculo.

§ 3. El perito efectuará su estudio y presentará el dictamen en el plazo máximo de los cuarenta y cinco días siguientes al de la fecha en que se le entregue la documentación que se señala en el c. 1577 § 2.

§ 4. Para que la tarea del perito, en las causas relativas a la incapacidad de que trata el c. 1095, resulte útil, debe prestarse la máxima atención en elegir peritos que tengan presentes los principios esenciales de la antropología cristiana.

Artículo 17

§ 1. En los escritos que presenten los letrados, las partes o el Defensor del

Vínculo y/o el Promotor de Justicia se recogerán los hechos verdaderamente probados y entitativamente significativos que puedan subsumirse en la norma canónica.

§ 2. Se evitarán las interpretaciones sesgadas u ofensivas para cualquiera de los intervinientes en el proceso o terceros, la disquisición académica y todo aquello que alargue u obstaculice la celeridad procesal.

§ 3. A los ministros y demás colaboradores del Tribunal que cometan un acto ilícito contra el encargo que se les ha confiado, se deben aplicar las sanciones previstas por la ley.

Artículo 18

A no ser que en el correspondiente decreto se determine lo contrario, para el cómputo del tiempo rige el tiempo continuo (cf. c. 201 § 1; cc. 202-203).

Artículo 19

§ 1. Los Jueces del Tribunal Colegial redactarán su voto en un plazo máximo de diez días desde que les fuere entregada la causa. Transcurrido dicho plazo, el Presidente convocará la sesión colegial (cf. c. 1609).

§ 2. La sentencia debe entregarse antes de un mes a partir del día en que se definió la causa. El Tribunal Colegial puede ampliar el plazo mediante decreto, donde haga constar la razón grave que justifique su decisión (cf. c. 1610 § 3).

Título III. De los Letrados y Procuradores

Artículo 20

§ 1. Las partes puede designar libremente un abogado y procurador, aunque también puede demandar y contestar personalmente, a no ser que el Juez consi-

dere necesaria la ayuda del procurador o del abogado (cf. c. 1481 §1).

§ 2. Podrán ser admitidos en el elenco de letrados y/o procuradores del Tribunal los que sean doctores o licenciados en Derecho Canónico o los que teniendo, al menos, la licenciatura en Derecho Civil acrediten su pericia en Derecho Canónico.

§ 3. La pericia en Derecho Canónico se acreditará por alguno de los medios siguientes:

a.) Certificado de haber superado los cursos del Estudio Rotal del Tribunal de la Rota Romana o del Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica de Madrid.

b.) Otro título equivalente que avale su pericia en Derecho Canónico.

§ 4. Para acreditar la pericia en Derecho Canónico no es suficiente el haber cursado la licenciatura en Derecho Civil.

Artículo 21

Para que alguien pueda ser admitido como abogado y/o procurador en el elenco del Tribunal, deberá reunir los requisitos establecido en el c. 1483, y para ello, es necesario presentar los siguientes documentos:

1º. Solicitud dirigida al Sr. Obispo por medio del Vicario Judicial.

2º. Certificación de la titulación universitaria en Derecho Civil, al menos, licenciatura o grado.

3º. Certificación de estar colegiado en el Colegio profesional que corresponda.

4º. Certificación que acredite su pericia en Derecho Canónico.

5º. Declaración jurada de aceptar las normas que rigen el proceso canónico y las propias del Tribunal, y de proceder conforme a las mismas en el ejercicio

de su función.

6°. Carta de presentación del párroco propio o de un sacerdote que conozca al solicitante en la que deje constancia de su condición de cristiano católico y de su buena fama.

Artículo 22

Tanto el abogado como el procurador, para ser tenidos como tales en un proceso concreto, deben presentar ante el Tribunal el mandato auténtico recibido (cf. c. 1484 § 1).

Artículo 23

§ 1. Para evitar entorpecimientos en el desarrollo del proceso y los perjuicios subsiguientes en la defensa de los derechos de las partes, no se procederá a la habilitación *ad casum* de letrado y/o procurador, salvo que concurran circunstancias especiales debidamente razonadas en la solicitud que se dirija al Vicario Judicial, quien a la vista de las razones aducidas, decidirá sobre su admisión. A dicha solicitud se deberá adjuntar la acreditación establecida en el artículo 21 de este reglamento.

§ 2. Los letrados y procuradores a los que se les concediere la habilitación *ad casum*, deberán abonar la tasa que se establezca por cada causa para la que se les habilite.

Título IV. De las Costas Judiciales y del Patrocinio Gratuito

Artículo 24

§ 1. Las partes contribuirán, según sus posibilidades, a las costas judiciales.

§ 2. Gozarán del beneficio del patrocinio gratuito aquellos litigantes que no superen el salario mínimo interprofesional.

§ 3. Si superasen el salario mínimo interprofesional y concurriesen otras circunstancias debidamente acreditadas (v.g., número de hijos, créditos o hipotecas, otras cargas familiares), se podrá conceder una reducción proporcionada de las costas judiciales, incluso la exención total de las costas.

Artículo 25

§ 1. La concesión del patrocinio gratuito o la reducción de costas, será solicitada por el interesado en la presentación del escrito de demanda o de la contestación a dicha demanda.

§ 2. Quienes solicitasen la exención parcial o total de las costas judiciales y el patrocinio gratuito, debe solicitarlo al Vicario Judicial y presentar los documentos que demuestren su condición económica.

A tal fin, deberá presentar, al menos, los siguientes documentos:

- 1º. Solicitud dirigida al Vicario Judicial.
- 2º. Última nómina o certificado de percepción de prestación por desempleo expedido por el Servicio Estatal de Empleo Público (SEPE) o certificado de percepción de prestaciones sociales públicas expedido por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS). En caso de no percibir prestación alguna, certificación negativa expedida por los organismos señalados.
- 3º. Declaración completa de la renta o certificado de que no se ha declarado en el último ejercicio fiscal y/o, en su caso, copia de la carta de pago de los ingresos trimestrales a cuenta por actividades profesionales y/o artísticas del último ejercicio fiscal y de los trimestres del año en curso.
- 4º. En su caso, sentencia de separación y/o de divorcio, o convenio regulador.

Si no existiera dicha sentencia, declaración jurada del interesado de los hijos a su cargo y de si recibe pensión por alimentos u otro tipo de pensiones.
5º. Informe de vida laboral.

§ 3. El Vicario Judicial puede requerir otro tipo de documentos con el fin de conocer la situación económica del solicitante.

§ 4. Si en el transcurso del proceso el litigante acredita su falta de información respecto al beneficio de gratuito patrocinio o que le ha sobrevenido una situación económica desfavorable, podrá gozar de dicho beneficio.

Artículo 26

§ 1. La concesión de patrocinio gratuito o reducción de costas se realizará por decreto del Vicario Judicial.

§ 2. Si en el transcurso del proceso el beneficiario deviniera a mejor fortuna o se comprobare el falseamiento o la ocultación de datos, se derogará el decreto de concesión y se abonarán los derechos correspondientes.

§ 3. En el transcurso del proceso el Presidente podrá pedir al interesado que acredite que se mantienen las circunstancias por las que se le concedió el patrocinio gratuito.

Artículo 27

§ 1. La designación de letrado y procurador al beneficiario del patrocinio gratuito se hará por rotación de los que figuran en el elenco del Tribunal.

§ 2. El letrado o procurador así designado deberá, en término de siete días de tener conocimiento de su designación, comunicar por escrito al Tribunal su aceptación. Si no contestara en dicho plazo, se entenderá aceptada la designación.

§ 3. Si, a juicio del letrado que ha sido designado, no existiere fundamento suficiente para interponer la demanda de nulidad matrimonial, éste lo manifestará al Tribunal en forma argumentada, para que dicha causa sea nuevamente asignada o se deseche definitivamente su tramitación. En cualquier caso, la rotación se considerará desierta y el siguiente turno recaerá necesariamente sobre dicho letrado.

§ 4. Si el beneficiario del patrocinio gratuito solicitase la designación de un determinado letrado y/o procurador, deberá motivar la excepción, exponiendo convenientemente las razones que le asistan. El Vicario Judicial decidirá al respecto, oído el letrado y/o procurador.

Artículo 28

§ 1. La exención parcial de las costas judiciales será aplicada en igual proporción sobre los emolumentos de los letrados y procuradores.

§ 2. La exención total de las costas judiciales y concesión del patrocinio gratuito implica que el letrado y el procurador no pedirán ni percibirán ningún tipo de emolumento por sus servicios.

§ 3. El mismo criterio establecido en los párrafos 1 y 2 de este artículo se aplicará a los peritos que intervengan en una causa que goce de una exención parcial o total de las costas judiciales.

Título V. De los Honorarios a Profesionales

Artículo 29

§ 1. En el caso de que las dos partes hayan pedido la práctica de pruebas periciales, cada parte abonará los honorarios de los peritos que a su instancia se hayan devengado.

§ 2. Si la práctica de la pericia o el envío de un exhorto los hubiese pedido solamente el Defensor del Vínculo y/o el Promotor de Justicia, los honorarios serán abonados por la parte actora. Si la parte demandada estuviese personada activamente en el proceso, se abonarán a partes iguales.

§ 3. Regirá la misma norma del párrafo anterior cuando fuesen pedidos de oficio por el Tribunal.

Artículo 30

§ 1. Los honorarios de los letrados y procuradores en su actuación ante el Tribunal Eclesiástico se regirán por los criterios orientativos vigentes en el mismo.

§ 2. Procuren especialmente los letrados y procuradores al acordar sus honorarios tener muy en cuenta la misión jurídico-pastoral del Tribunal Eclesiástico, la particular naturaleza del proceso canónico y lo que en el mismo se resuelve, así como las circunstancias personales de sus patrocinados.

§ 3. A instancia de parte, en el caso de que se pretendan percibir honorarios claramente desproporcionados y/o abusivos, el Vicario Judicial, mediante decreto motivado y previa audiencia del letrado y/o procurador, podrá moderarlos.

Título VI. De las sanciones

Artículo 31

Los ministros y colaboradores del Tribunal que retrasasen injustificadamente la tramitación de las causas, o actuasen con negligencia o mala fe en el cumplimiento de sus deberes o sin el debido respeto a las personas, o incumpliesen las leyes generales y/o particulares, especialmente lo dispuesto en los cc. 1455, 1456

y 1457, serán sancionados, según la gravedad, con apercibimiento, amonestación, suspensión temporal o privación del oficio.

Artículo 32

§ 1. Los letrados y procuradores que pactaren emolumentos excesivos serán sancionados (cf. c. 1488 § 1).

§ 2. Quienes sustrajeren causas a los Tribunales competentes o atribuyeran competencia a Tribunales incompetentes mediante documentos o pruebas falsas, serán sancionados con suspensión temporal, al menos de un año, o eliminados del Elenco, sobre todo en caso de reincidencia (cf. c. 1488 § 2).

§ 3. Quienes hicieren uso de las actas del proceso ante la jurisdicción civil o para otros fines, o violasen el carácter reservado o, en su caso, secreto del proceso canónico, o colaborasen a ello, serán sancionados con suspensión temporal, al menos de un año, o eliminados del Elenco, estando obligados a reparar el daño causado a la parte o a un tercero.

Artículo 33

Los letrados y procuradores que fueren notoriamente negligentes en el cumplimiento de su oficio y, previamente amonestados, persistieren en su conducta, serán sancionados con suspensión temporal, al menos de un año, o eliminados del Elenco, sobre todo en caso de reincidencia.

Artículo 34

Los letrados y procuradores que a lo largo del proceso mostrasen una deficiente conducta, o actuasen con negligencia, o introdujesen prácticas dilatorias, o faltasen al respeto y obediencia debidos al Tribunal o a las personas que interven-

gan en el proceso, serán sancionados, teniendo en cuenta su gravedad, con apercibimiento, suspensión temporal, o, sobre todo en caso de acusada reiteración, eliminación del Elenco del Tribunal.

Artículo 35

Quienes de cualquier otro modo actuasen en contra de las normas generales y/o particulares que regulan el proceso canónico, serán sancionados, según la gravedad, con apercibimiento, suspensión temporal o eliminación del Elenco, estando obligados, en su caso, a reparar el daño causado.

Artículo 36

Para la imposición de las sanciones anteriores se incoará el oportuno expediente administrativo, que en aquellos casos donde los hechos sean notorios y urja tomar una resolución, ha de ser abreviado lo más posible según las normas del Derecho.

TRIBUNAL DIOCESANO

DECRETO DE APROBACIÓN DE LAS COSTAS JUDICIALES

Prot. N° S 2016/01/237

La reciente Carta Apostólica en forma de *Motu Proprio Mitis Iudex Dominus Iesus*, promulgado por el Papa Francisco, insta a las Conferencias Episcopales a que, salvando la justa y digna retribución de los operadores del tribunal, favorezcan en la medida de lo posible la gratuidad de los procesos, de modo que la Iglesia se muestre como una madre generosa en esta materia vinculada a la salvación de las almas.

A la espera de recibir las indicaciones oportunas de la Conferencia Episcopal Española y acogiendo este desideratum reiteradamente expresado por el Romano Pontífice, con la aprobación del Reglamento del Tribunal Diocesano de Córdoba queda garantizada la concesión del patrocinio gratuito. Siguiendo esta misma línea de actuación considero necesario realizar una reducción significativa de las costas judiciales anteriormente fijadas y establecer unos criterios orientativos sobre los honorarios de los profesionales que intervienen en las causas de declaración de nulidad de matrimonio con el fin de caminar hacia la gratuidad del proceso.

Por todo lo cual, mediante el presente decreto, APRUEBO las Costas Judiciales: Tabla de Litis Expensas y los Criterios Orientativos sobre los honorarios de los procuradores, abogados, peritos, traductores e intérpretes para las causas de nulidad de matrimonio que se tramitan en el Tribunal Diocesano de Córdoba para su inmediata entrada en vigor.

Publíquese este decreto en el Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba.

Dado en Córdoba, a uno de enero de año dos mil dieciséis, Solemnidad de Santa María, Madre de Dios.

† Demetrio Fernández González
Obispo de Córdoba

Ante mí:
Joaquín Alberto Nieva García
Canciller Secretario General

COSTAS JUDICIALES: TABLA DE LITIS EXPENSAS

1. 1. CAUSA DE NULIDAD MATRIMONIAL (Proceso Ordinario)

1.1.1. Parte Demandante	500€
1.1.2. Parte Demandada (en caso de personarse activamente)	400€
1.1.4. Parte Demandada (en caso de demanda reconvenacional)	400€
1.1.3. Por cada capítulo de nulidad añadido	150€

1.2. CAUSA DE NULIDAD MATRIMONIAL (Proceso más breve ante el Obispo y proceso documental)	300€
--	------

1.3 CAUSA DE SEPARACIÓN CONYUGAL, CAUSA IURIUM,
PROCEDIMIENTO DE DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO
MATRIMONIAL Y OTROS PROCEDIMIENTOS

1.3.1. Causa de separación conyugal y Causa Iurium	300€
1.3.2. Procedimiento de disolución “in favorem fidei” y de dispensa “ <i>super rato</i> ”	400€
1.3.3. Procedimiento de muerte presunta	300€

1.4 INCIDENTES: A DISCRECIÓN DEL JUEZ	100€
---------------------------------------	------

1.5. CUMPLIMIENTO DE EXHORTOS

1.5.1. Por declaración de parte	80€
1.5.2. Por declaración de testigo	70€
1.5.3. Por notificación de sentencia	50€
1.5.4. Por prórroga de competencia	80€
1.5.5. Otras diligencias	50€

1.6 DERECHOS DE SECRETARIA

1.6.1. Mandato a procurador y letrado	35€
1.6.2. Desgloses y legalizaciones (cada 5 pag. o fracción)	20€
1.6.3. Certificaciones	25€
1.6.4. Primera copia de la sentencia	0€
1.6.5. Segunda o ulteriores copias de la sentencia	50€
1.6.6. Comunicaciones por fax o correo electrónico (por causa)	60€

1.7. HABILITACIONES

1.7.1. "Ad casum" del letrado	100€
1.7.2. "Ad casum" del procurador	50€

1.8. REMOCIÓN DEL VETITUM

(sin incluir los honorarios del perito)

1. 8. 1. Demandante	80€
1.8.2. Demandado	180€

CRITERIOS ORIENTATIVOS SOBRE LOS HONORARIOS DE LOS PROCURADORES, ABOGADOS, PERITOS, TRADUCTORES E INTÉRPRETES PARA LAS CAUSAS DE NULIDAD MATRIMONIAL

1. EMOLUMENTOS DE PROCURADORES

1.1. Proceso Ordinario	200€
1.2. Proceso más breve ante el Obispo	100€
1.3. Proceso documental	50€

2. EMOLUMENTOS DE ABOGADOS

2.1. Proceso Ordinario 1ª Instancia	1800€
2.2. Proceso más breve ante el Obispo	800€
2.3. Proceso documental	400€

3. EMOLUMENTOS DE PERITOS PSICÓLOGOS Y PSIQUIÁTRAS

3.1. Pericia psicológica o psiquiátrica (por persona)	160€
3.2. Pericia “ <i>super actis</i> ”	100€
3.3. Informe para el levantamiento del vetitum	80€

4. OTROS EMOLUMENTOS DE PERITOS

4.1. Ginecólogos y Urólogos	200€
4.2. Calígrafos	150€
4.3. Traductores (por folio a traducir)	10€
4.4. Intérpretes (por hora)	20€

SANTA

SEDE

SANTA SEDE. SECRETARÍA DE ESTADO

CARTA DE AGRADECIMIENTO POR EL DONATIVO PARA UCRANIA

Vaticano, 22 de junio de 2016

N. 93.698

Sr. Obispo:

En nombre de la Diócesis de Córdoba, y a través de los buenos oficios de la Nunciatura Apostólica en ese país, ha tenido la bondad de enviar un generoso donativo de 75.074,06 euros, como fruto de la Colecta para Ucrania.

Su Santidad agradece esta muestra de solidaridad eclesial. Al mismo tiempo, correspondo agradecido a este gesto con un ferviente recuerdo en la oración, y pide al Señor que derrame abundantes gracias sobre Usted y su ministerio pastoral en su servicio al santo Pueblo de Dios.

Con estos sentimientos, el Sumo Pontífice, a la vez que le ruega que continúe rezando por él y por los frutos de su ministerio apostólicos, le imparte de corazón la Bendición Apostólica, que complacido extiende a todos los fieles de esa querida Diócesis.

Me es propicia la oportunidad, Señor Obispo, para expresarle el testimonio de mi consideración y estima en Cristo.

†Angelo Becciu
Sustituto

CONFERENCIA

EPISCOPAL

CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

NOTA DE PRENSA FINAL DE LA CVII ASAMBLEA PLENARIA

La Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española (CEE) ha celebrado su 107º reunión del lunes 18 al viernes 22 de abril. La Plenaria se inauguraba el lunes 18 con el discurso del arzobispo de Valladolid y Presidente de la CEE, Cardenal Ricardo Blázquez Pérez.

Petición por los fallecidos y heridos en el terremoto de Ecuador

El Presidente de la CEE, antes de dar lectura al discurso inaugural, tuvo unas palabras de recuerdo para las víctimas del terremoto que sufrió Ecuador el pasado fin de semana: «*Pedimos al Señor el eterno descanso para los cientos de personas que han muerto, suplicamos la pronta recuperación de los heridos, para los familiares y personas que han sido duramente golpeados por esta catástrofe, expresamos nuestra cercanía y pedimos al Señor el consuelo*».

La CEE destinará 300.000 euros a la campaña con el Papa por Ucrania

El Cardenal Blázquez también anunció en el discurso inaugural que la CEE va a destinar una ayuda extraordinaria de 300.000 euros para la campaña «*Con el Papa por Ucrania*». Con esta campaña la Iglesia en España responde a la convocatoria del Papa Francisco durante el rezo del *Regina coeli* el pasado 3 de abril, día de la Divina Misericordia, para que el domingo 24 se celebre en todas las iglesias católicas de Europa una colecta especial a beneficio de Ucrania. En la campaña «*Con el Papa por Ucrania*» están implicadas todas las diócesis de España, junto con las organizaciones caritativas y asistenciales de la Iglesia. Participan de manera conjunta CONFER, Cáritas, Manos Unidas y Ayuda a la Iglesia Necesitada. El dinero que se recaude en esta colecta se enviará a la Santa Sede, que se encargará

de su distribución en los territorios afectados de Ucrania a través del Pontificio Consejo *Cor Unum*.

Obispos participantes

Han estado presentes todos los obispos españoles con derecho a voto, excepto el Obispo de Ibiza, Mons. Vicente Juan Segura, quien no ha podido asistir por motivos de salud. Por las diócesis de Ciudad Real y Jaén han participado sus dos administradores apostólicos, Mons. Antonio Algora Hernando y Mons. Ramón del Hoyo López, respectivamente. Además, cuatro diócesis han estado representadas por administradores diocesanos: Antonio Gómez Cantero, de Palencia; Antonio Rodríguez Basanta, de Mondoñedo-Ferrol; Gerardo Villalonga Hellín, de Menorca; y Vicente Reboredo García, de Calahorra y La Calzada-Logroño. Ha participado por primera vez el Obispo de Vitoria, Mons. Juan Carlos Elizalde Espinal, tras su toma de posesión el día 12 de marzo. Se ha unido como miembro a la Comisión Episcopal de Migraciones. También han asistido el Obispo electo de Mondoñedo-Ferrol, P. Luis Ángel de las Heras Berzal (recibirá la ordenación episcopal el 7 de mayo), y el Obispo auxiliar electo de Valladolid, D. Luis Javier Argüello García (será ordenado obispo el 3 de junio). Como es habitual, se ha contado con la presencia de varios obispos eméritos. Se ha tenido un recuerdo especial para Mons. Alberto Iniesta Jiménez, Obispo auxiliar emérito de Madrid, que falleció el pasado 3 de enero.

Mensaje con motivo del 50 aniversario de la CEE

Los obispos han aprobado un Mensaje con motivo del 50 Aniversario de la Conferencia Episcopal Española con el título, *Al servicio de la Iglesia y de nuestro pueblo*. Las Conferencias Episcopales nacen del Concilio Vaticano II, que se clausuró el 8 de diciembre de 1965. Apenas tres meses después, quedó constituida oficialmente la CEE, el 1 de marzo de 1966, en el marco de la primera Asamblea Plenaria, que se celebró en Madrid del 26 al 4 de marzo. La constitución fue

aprobada oficialmente por rescripto de la Sagrada Congregación Consistorial, protocolo n. 1.047/64, del 3 de octubre de 1966. Con motivo de esta efeméride, se ha diseñado un logo conmemorativo que será el «*sello*» de la CEE durante este año 2016. Además, la Biblioteca de Autores Cristianos (BAC) ultima la publicación de dos tomos con los documentos de la Conferencia Episcopal Española de los últimos 15 años (2000–2015). Con esta publicación se completan los cuatro tomos editados actualmente con los documentos aprobados desde la constitución de la CEE hasta el año 2000. Se está trabajando, en colaboración con la Universidad Pontificia de Salamanca y la Fundación Pablo VI, respectivamente, en la celebración de dos congresos: sobre las Conferencias Episcopales y sobre la figura de Pablo VI y su relación con España. Para este último, se espera la presencia del Secretario de Estado Vaticano, el Cardenal Pietro Parolin.

Documento Jesucristo, salvador del hombre y esperanza del mundo

También se ha aprobado el documento *Jesucristo, salvador del hombre y esperanza del mundo* que ha redactado la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe, que preside Mons. Adolfo González Montes. El contenido de este documento es Jesucristo y responde a los interrogantes sobre quién es y qué significan la revelación y la salvación que nos ha traído. Es un texto para animar la misión que tiene encomendada la Iglesia: seguir anunciado a Jesucristo. (El documento se presentará próximamente).

Intervenciones en la Asamblea Plenaria

En esta Asamblea Plenaria ha intervenido como invitado el Secretario del Pontificio Consejo para los Textos Legislativos, el Obispo español Mons. Juan Ignacio Arrieta, para informar sobre la reforma de los procesos de nulidad matrimonial a la luz del motu proprio *Mitis iudex Dominus Iesus* del Papa Francisco. Su intervención se ha centrado en la función de los obispos diocesanos y de las Conferencias Episcopales en estos procesos. Además, los obispos han conocido

cómo se está organizando la peregrinación de la CEE a la Jornada Mundial de la Juventud, que se celebrará el próximo mes de julio en Cracovia (Polonia), cuna del Papa san Juan Pablo II. El Departamento de Pastoral de Juventud, dentro de la Comisión Episcopal de Apostolado Seglar, que dirige Raúl Tinajero Ramírez, está organizando la peregrinación oficial de la CEE. Todos los jóvenes españoles –los que viajen con la CEE y el resto de las peregrinaciones– se encontrarán en el Santuario de la Virgen Negra de Czestochowa, el 25 de julio. En estos momentos hay 30.000 preinscripciones y 8.000 inscritos con la CEE. Habrá también otras peregrinaciones en grupos diversos. 55 obispos han confirmado ya su asistencia.

Los obispos también han recibido información sobre procesos de beatificación en curso de mártires españoles por parte del Secretario General, y sobre las Obras Misionales Pontificias, que dirige Anastasio Gil García.

Otros temas del orden del día

Como es habitual en la Plenaria del mes de abril, se han aprobado las intenciones de la CEE para el Apostolado de la Oración para el 2017. Además los obispos han recibido información sobre temas económicos y diversos asuntos de seguimiento. Además de repasar las actividades de las distintas Comisiones Episcopales. Por último, se ha procedido a la aprobación de los nuevos estatutos de la asociación pública de fieles Apostolado de Nuestra Señora de Fátima en España y erección como persona jurídica pública; la modificación de estatutos del Secretariado Nacional de Cursillos de Cristiandad; la modificación de estatutos de la Federación Católica Española de Servicios a la Juventud Femenina (ACISJF-IN VIA); y a la modificación de los estatutos del Consejo General de la Educación Católica. La concelebración eucarística, prevista en cada una de las Asambleas Plenarias, tenía lugar el miércoles 20 de abril a las 12.45 horas. En esta ocasión ha sido presidida por el Obispo emérito de Lleida, Mons. Joan Piris Frígola.

CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

NOTA DE LA COMISIÓN EPISCOPAL DE ENSEÑANZA Y CATEQUESIS
SOBRE LA OPCIÓN POR LA ENSEÑANZA RELIGIOSA CATÓLICA EN EL
CURSO 2015-2016

Madrid, 11 de abril de 2016

Ofrecemos las estadísticas sobre la enseñanza religiosa católica de este curso 2015-16. Los datos sobre la opción por la enseñanza religiosa católica que se ofrecen a continuación han sido elaborados por la Oficina de Estadística de la CEE con información recabada de las diferentes diócesis de España. En total han proporcionado datos las sesenta y nueve diócesis encuestadas. Según los datos recibidos, de un total de 5.811.643 de alumnos escolarizados, 3.666.816 alumnos reciben enseñanza religiosa católica, lo que supone el 63 %. Contando con las dificultades por las que pasa la enseñanza de Religión, el descenso global respecto al año anterior no es muy significativo. La tendencia a la baja se debe a varios factores. Ante todo la secularización que vive nuestro país, que introduce una censura de la dimensión religiosa de la persona humana. Como decimos los obispos en nuestro Plan Pastoral para este quinquenio, *«en la vida pública, el silencio sobre Dios se ha impuesto como norma indiscutible. Este silencio va produciendo una falta generalizada de aprecio y de valoración no sólo del cristianismo, sino de cualquier referencia religiosa. Cada vez más la mentalidad de nuestros conciudadanos, también de no pocos cristianos, y especialmente de las generaciones nuevas, se va haciendo pragmática, sin referencias habituales a Dios y a la vida eterna»* (I,1) Los padres y educadores cristianos, conscientes de estas dificultades, deben adoptar una actitud positiva, no sólo reclamando sus derechos a la hora de inscribir a sus hijos en la clase de religión, como establece la vigente legislación, sino apoyando con su palabra y testimonio a sus hijos y educandos cuando, ante posturas contrarias a la dimensión religiosa de la persona y a la libertad de esco-

ger la clase de religión, deban, como dice el Papa Francisco, formarse un juicio crítico sobre las tendencias laicistas del momento. También para esto sirve la clase de religión, para saber juzgar y superar, con la luz de la fe, las dificultades que el cristiano se encuentra cuando desea vivir el gozoso testimonio del hecho cristiano. Conviene recordar que la enseñanza religiosa escolar forma parte del derecho de los padres a educar a sus hijos según sus convicciones religiosas. A ellos corresponde la educación de sus hijos y no al Estado. Escuela y Estado son subsidiarios en la tarea educativa que corresponde a los padres, según garantiza nuestra Constitución. Invitamos, pues, a los padres a que defiendan sus derechos a educar a sus hijos según las convicciones religiosas y morales que ellos elijan. La eliminación de estas libertades debilita significativamente nuestra democracia y conduce a la imposición de un paradigma antropológico que, en ocasiones, se opone a la recta razón y a la revelación cristiana. En una sana democracia, las administraciones centrales y autonómicas deben favorecer de modo subsidiario dicha educación elegida por la familia o los propios estudiantes, sin intentar imponer otras concepciones éticas. Al Estado no le corresponde imponer su visión del mundo y del hombre ni una ética determinada sino servir al pueblo, formado por diversas sensibilidades, credos y formas de entender la vida. Los obispos de la CEE animamos a los padres cristianos a que inscriban a sus hijos en la asignatura de religión y agradecemos a los docentes de dicha asignatura su servicio a la formación integral de los alumnos.

CENTROS ESTATALES

ALUMNOS	INSCRITOS	NO INSCRITOS	TOTAL	% INSCRITOS
Educación Infantil	459.292	376.523	835.815	55%
Educación Primaria	1.160.303	693.355	1.853.658	63%
E.S.O.	436.058	657.430	1.093.488	40%
Bachillerato	130.078	207.178	337.256	39%
TOTAL	2.185.731	1.934.486	4.120.217	53%

CENTROS DE INICIATIVA SOCIAL - ENTIDAD TITULAR CANÓNICA

ALUMNOS	INSCRITOS	NO INSCRITOS	TOTAL	% INSCRITOS
Educación Infantil	247.853	10.959	258.812	96%
Educación Primaria	508.905	10.806	519.711	98%
E.S.O.	379.142	8.285	387.427	98%.
Bachillerato	77.378	4.699	82.077	39 94%
TOTAL	1.213.278	34.749	1.248.027	97%

CENTROS DE INICIATIVA SOCIAL - ENTIDAD TITULAR CIVIL

ALUMNOS	INSCRITOS	NO INSCRITOS	TOTAL	% INSCRITOS
Educación Infantil	56.096	36.869	92.965	60%
Educación Primaria	135.898	68.196	204.094	67%
E.S.O.	65.638	55.610	121.248	54%
Bachillerato	10.175	14.917	25.092	41%
TOTAL	267.807	175.592	443.399	60%

TOTALES

ALUMNOS	INSCRITOS	NO INSCRITOS	TOTAL	% INSCRITOS
Educación Infantil	763.241	424.351	1.187.592	64%
Educación Primaria	1.805.106	772.357	2.577.463	70%
E.S.O.	880.838	721.325	1.602.163	55%
Bachillerato	217.631	226.794	444.425	49%
TOTAL	3.666.816	2.144.827	5.811.643	63%

CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

NOTA DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN SOBRE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES DE LA IGLESIA CATÓLICA

9 de junio de 2016

La Conferencia Episcopal Española (CEE) ha presentado esta mañana la Memoria de actividades de la Iglesia Católica en España correspondiente al año 2014. En ella se da cuenta de los fondos destinados a la Iglesia por los contribuyentes a través la X de la Declaración de la Renta y del destino al que se dedicaron esos fondos. Junto a la información económica, esta Memoria pone de manifiesto la extensa actividad de la Iglesia en España en campos como la evangelización, la celebración de la fe, la pastoral o las actividades educativa, caritativa y asistencial. Una actividad desarrollada por las instituciones de la Iglesia en España a favor de las personas, creyentes o no, y de toda la sociedad. Como en anteriores ocasiones, la memoria incorpora también, el informe realizado por la empresa PWC que ha emitido un informe de aseguramiento razonable de acuerdo con normas internacionales indicando que la misma *«ha sido preparada de forma adecuada y fiable, en todos sus aspectos significativos»*.

La Conferencia Episcopal agradece el apoyo manifestado por los 9 millones de contribuyentes que en casi 7,3 millones de declaraciones han marcado la casilla de la Iglesia católica. Esta cifra supone en la práctica un 35% de las declaraciones presentadas, superando los 250 millones de euros la cantidad recibida de los contribuyentes. El 80% de esa cantidad, 200 millones de euros, se envía a las diócesis para mantener la actividad de la Iglesia en esos lugares (cantidad que se suma a la que allí aportan directamente los fieles en sus parroquias o comunidades). Las siguientes partidas más relevantes son la Seguridad Social del clero (16 millones), la aportación a las Cáritas diocesanas (6 millones), los centros de formación de la Iglesia (6 millones), la campaña de financiación de la Iglesia (4,6 millones) y la ayuda a proyectos de rehabilitación y construcción de templos (4,5 millones).

Las actividades desarrolladas

La actividad desarrollada por la Iglesia se presenta en 6 grandes bloques: celebrativa, pastoral, educativa, evangelizadora, cultural y social-asistencial. Durante 2014 la Iglesia celebró 240.282 bautizos, 244.252 primeras comuniones, 116.787 confirmaciones, 52.495 bodas y 23.624 unciones de enfermos. Más de 10 millones de personas asisten regularmente a Misa, y se celebran al año 9,5 millones de eucaristías. La actividad celebrativa de la Iglesia, según un estudio realizado por la empresa KPMG, supuso un impacto socioeconómico de casi 5.000 millones de euros de impacto total en el PIB de España (el 0,47%) y la creación de 62.382 empleos totales generados.

La actividad pastoral se realiza en España a través de 23.071 parroquias, atendidas por 18.813 sacerdotes. Hay también en nuestro país 918 monasterios con 9.153 monjes y monjas de clausura, 8.672 monjas de vida apostólica y 57.531 religiosos. 104.995 catequistas anuncian el Evangelio en parroquias y comunidades y 12.665 entidades religiosas católicas (fundaciones, asociaciones, cofradías, etc.) prestan también un servicio pastoral y religioso. Muchas de las parroquias, 11.396, se encuentran en zonas rurales prestando un gran servicio de acompañamiento personal y espiritual, siendo uno de los últimos elementos de vertebración y cohesión en el ámbito rural. La pastoral penitenciaria está al servicio de una población reclusa de 65.017 personas, con 143 capellanes y más de 2.500 voluntarios. La actividad pastoral emplea 47,6 millones de horas de sacerdotes, religiosos y seglares, lo que supone un ahorro para la Iglesia de 1.115 millones de euros. Gracias a este inmenso caudal de generosidad de quienes dedican su tiempo al servicio de la misión de la Iglesia y teniendo en cuenta el total del dinero que ella emplea, podemos afirmar que 1 euro en la Iglesia rinde como 2,26 euros en servicio a la sociedad.

La actividad evangelizadora de la Iglesia española en el extranjero se cifra en 13.000 misioneros (de ellos un 80% en América) y 500 familias en misión. Para ayudarles la CEE constituyó el *Fondo Nueva Evangelización*, que atiende proyectos de evangelización. En 2014 atendió 266 proyectos y empleó en ello

2,18 millones de euros. La actividad educativa es muy relevante. En el ámbito no universitario, hay 2.600 centros católicos que emplean a 123.835 personas, para atender a un total de 1.468.269 alumnos. Los 2.449 colegios concertados católicos ahorran a las administraciones públicas 2.692 millones de euros. En este mismo campo hay que destacar la labor realizada por los 25.660 profesores que imparten clase de religión católica a los 3,5 millones de alumnos inscritos, que cada año eligen libremente esta asignatura. La memoria también ofrece datos de las 14 universidades católicas, pontificias o de inspiración cristiana en las que se forman 83.279 estudiantes.

Es especialmente significativa la actividad caritativa y asistencial de la Iglesia en nuestro país, donde durante el año 2014, 4.738.469 personas fueron acompañadas y atendidas en alguno de los más de 9.000 centros sociales y asistenciales de la Iglesia. Estos centros que se dividen en 3 grandes áreas de actuación: sanitaria, de formación, y asistencial, en las que se desarrollan actividades como mitigar la pobreza (6.483), promover el empleo (295), consultorios familiares (264), atención a inmigrantes (200), promoción de la mujer y víctimas de la violencia (78), etc. En total, en el área asistencial han sido 7.623 centros los que han atendido las necesidades de 3.277.425 personas, incrementándose en un 15% la actividad asistencial en relación al año anterior. Toda esta inmensa labor asistencial es realizada por distintas instituciones de la Iglesia, desde las más de 6.000 Cáritas parroquiales ubicadas en las parroquias (con casi 82.000 voluntarios en 2014) a distintas realidades promovidas por la vida religiosa y realidades laicales diversas. Manos Unidas desarrolló en este año 956 proyectos de cooperación al desarrollo empleando 40 millones de euros a través de sus 70 delegaciones y 5.146 voluntarios. En el ámbito cultural, se detalla el esfuerzo realizado por la Iglesia en materia de custodia y puesta a disposición del patrimonio cultural (22 bienes declarados Patrimonio de la Humanidad, 3.168 Bienes de interés cultural o 616 santuarios), así como el patrimonio inmaterial (fiestas religiosas declaradas de interés turístico nacional e internacional). La empresa KPMG realizó también un estudio de impacto socioeconómico de los bienes inmuebles de la Iglesia que produjeron un impacto en el PIB de España de 22.620 millones y generaron 225.300 empleos totales.

Aspectos Técnicos de la memoria

La memoria se realiza con un standard internacional de máxima rigurosidad, que valida cada dato que aparece en la memoria y que es certificado por la empresa PWC. Por primera vez se entrega en formato papel y estará disponible además en la página web de la Conferencia Episcopal Española dentro de su programa de Transparencia. En esta ocasión se han incorporado los datos del estudio de impacto socioeconómico de la actividad celebrativa, cultural y asistencial de la Iglesia, presentado recientemente y realizado por KPMG. Como novedad se han incorporado mapas por autonomía para destacar la labor de la Iglesia católica en los distintos territorios.

Agradecimiento

La Conferencia Episcopal agradece de manera especial a todos los miembros de la Iglesia que viven y participan de las distintas actividades y a todos aquellos que con su tiempo o con su colaboración espiritual y material hacen posible esta realidad. Asimismo, quiere recordar que el sostenimiento de la Iglesia en España depende de los católicos y de aquellos que reconocen la labor de la Iglesia, ya sea marcando la casilla de la Iglesia en la Declaración de la Renta, ya sea con sus aportaciones materiales.

CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

NOTA DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN SOBRE EL ORDINARIATO QUE HA EREGIDO EL SANTO PADRE PARA LOS FIELES CATÓLICOS ORIENTALES

Madrid, 9 de junio de 2016

La Santa Sede ha hecho público, a las 12.00 h. de hoy, jueves 9 de junio, que el Papa Francisco ha erigido un Ordinariato para los fieles católicos orientales residentes en España, con el fin de proveer su atención religiosa y pastoral, y ha nombrado al Arzobispo de Madrid, Mons. Carlos Osoro Sierra, como Ordinario suyo. Así ha sido comunicado por la Nunciatura Apostólica en España a la Conferencia Episcopal Española (CEE). El Ordinariato se establece como una jurisdicción personal, dependiente de la Santa Sede. Mons. Osoro, además del gobierno pastoral de la diócesis de Madrid, asume con este nombramiento una misión pastoral de ámbito interdiocesano, ya que se extiende a todos los fieles de rito oriental que residen en España. Hasta ahora, los católicos de rito oriental mantenían relación con la iglesia local del sitio en el que residen, confiados al obispo diocesano. La Santa Sede erige el Ordinariato al considerar que la presencia de católicos orientales se ha generalizado a nivel nacional, con el fin de mejorar su atención religiosa y pastoral. También hay ordinariatos de rito oriental en Brasil, Francia, Austria, Argentina o Polonia. La sede suele establecerse en la capital del país. La Conferencia Episcopal Española cuenta con un Departamento de Atención Pastoral a los Católicos orientales y en la LXXXI Asamblea Plenaria (17-21 de noviembre de 2003) se aprobó el documento *"Orientaciones para la atención pastoral de los católicos orientales en España"*.

Arzobispo de Madrid y Vicepresidente de la CEE desde 2014, Mons. Osoro nació en Castañeda (Cantabria) el 16 de mayo de 1945. Cursó los estudios de

magisterio, pedagogía y matemáticas, y ejerció la docencia hasta su ingreso en el seminario Colegio Mayor para vocaciones tardías «*El Salvador*» de Salamanca, en cuya Universidad Pontificia se licenció en Teología, con premio extraordinario, y en Filosofía. Fue ordenado sacerdote el 29 de julio de 1973 en Santander, diócesis en la que desarrolló su ministerio sacerdotal. Durante los dos primeros años de sacerdocio trabajó en la pastoral parroquial y la docencia. En 1975 fue nombrado Secretario General de Pastoral, Delegado de Apostolado Seglar, Delegado Episcopal de Seminarios y Pastoral Vocacional y Vicario General de Pastoral. Un año más tarde, en 1976, se unifican la Vicaría General de Pastoral y la Administrativo-jurídica y es nombrado Vicario.

Además, en 1977 fue nombrado Rector del Seminario de Monte Corbán (Santander) y ejerció esta misión hasta que fue nombrado Obispo. Durante su último año en la diócesis, en 1996, fue también Director del Centro Asociado del Instituto Internacional de Teología a Distancia y Director del Instituto Superior de Ciencias Religiosas San Agustín, dependiente del Instituto Internacional y de la Universidad Pontificia de Comillas. El 22 de febrero de 1997 fue nombrado Obispo de Orense. El 7 de enero de 2002 fue designado Arzobispo de Oviedo, de cuya diócesis tomó posesión el 23 de febrero del mismo año. Además, del 23 de septiembre de 2006 hasta el 9 de septiembre de 2007 fue el Administrador apostólico de Santander. El 8 de enero de 2009 fue nombrado Arzobispo de Valencia. El 28 de agosto de 2014 el Papa Francisco le nombró Arzobispo de Madrid. Tomó posesión el sábado 25 de octubre del mismo año. En la Conferencia Episcopal Española fue Presidente de la Comisión Episcopal del Clero de 1999 a 2002 y de 2003 a 2005; Presidente de la Comisión Episcopal de Apostolado Seglar hasta marzo de 2014 (fue miembro de esta Comisión desde 1997) y miembro del Comité Ejecutivo entre 2005 y 2011. Desde marzo de 2014 es el Vicepresidente de la CEE. Desde noviembre de 2008 es Patrono vitalicio de la Fundación Universitaria Española y Director de su Seminario de Teología.

OBISPOS

DEL SUR

OBISPOS DEL SUR

**COMUNICADO DE LA CXXXIV ASAMBLEA ORDINARIA
DE LOS OBISPOS DEL SUR DE ESPAÑA**

Córdoba 18 de mayo de 2016

En Córdoba, los días 17 y 18 de mayo, se ha celebrado la CXXXIV Asamblea Ordinaria de los Obispos del Sur de España, que comprende las Diócesis de Sevilla, Granada, Almería, Cádiz y Ceuta, Córdoba, Guadix, Huelva, Jaén, Asidonia-Jerez y Málaga. También han participado los Obispos eméritos de Huelva y de Cádiz y Ceuta.

Comenzó la Asamblea con un retiro espiritual, dirigido por Mons. Jesús Catalá, Obispo de Málaga, que ofreció una meditación en torno al don del Espíritu Santo.

Ante el reciente nombramiento de Mons. Amadeo Rodríguez como nuevo Obispo de Jaén, la Asamblea ha tenido palabras de acogida al nuevo Obispo y de agradecimiento hacia Mons. Ramón del Hoyo, que pasará a ser Obispo emérito de Jaén, por su dilatado servicio episcopal a la Iglesia.

Los Obispos han dialogado sobre la presentación y la acogida en sus diócesis de la Exhortación Apostólica Postsinodal "*Amoris Laetitia*", del Papa Francisco, publicada el pasado mes de marzo. Se trata de un documento pontificio que ofrece orientaciones sobre la familia, basada en el amor humano que el sacramento del matrimonio santifica. Mons. Demetrio Fernández, Obispo de Córdoba, ha sido el encargado de hacer la presentación del mismo.

En clave de exhortación positiva, alentadora de todo lo bueno que hay en el corazón del hombre, este documento presenta la belleza y la felicidad del amor

humano del hombre y de la mujer para la mutua ayuda y felicidad, que incluye la apertura a la vida y la prolongación en los hijos. Tiene la cualidad de abarcar todas las dimensiones de la familia, quiere llegar a todas las situaciones, se hace cargo de situaciones en las que este amor humano no se vive en plenitud y hasta ellas quiere llegar para reconocer lo bueno que ya existe y acompañarlas hasta la plenitud.

Este documento, en línea con el magisterio de la Iglesia en los últimos tiempos, pretende dar respuestas y sugerencias a las nuevas situaciones que aparecen en la vida matrimonial y familiar. El Papa Francisco ha querido llegar a todas estas situaciones, por difíciles que sean, y propone una actitud de acompañamiento y discernimiento para integrar la fragilidad.

Los obispos han valorado muy positivamente la acogida que ha tenido este documento en sus diócesis y, especialmente, entre las familias y las instituciones dedicadas a la pastoral familiar. Lo consideran, además, un instrumento de formación para sacerdotes y laicos, especialmente para la preparación de los novios y el acompañamiento a las familias.

Los Obispos han dialogado ampliamente sobre este documento que, desde la salvaguarda de los principios permanentes, exhala un frescor evangélico que invita a una renovación y conversión pastoral.

